

V. Justicia Local: funcionamiento y efectos perversos

Señalábamos en el capítulo II que, en términos de justicia local, el dilema central consiste básicamente en cómo una institución relativamente autónoma (el INTERJ dentro del INAME) establece la asignación de un “mal” indivisible, parcialmente homogéneo y no ilimitado. En otras palabras, el problema era *cómo y a quiénes asignar espacios disponibles en el sistema INTERJ para los adolescentes juzgados culpables de haber cometido infracciones*.

¿Cuál es el circuito transitado por un adolescente menor de edad que comete una infracción? En términos ideales podemos hablar de una trayectoria compuesta de cinco filtros, dos externos al sistema INTERJ y tres internos.

La *primera* etapa o *filtro* de detención del sistema es la Policía. Básicamente posee una doble función: debe reprimir/detener los delitos y debe aportar pruebas para el segundo filtro, es decir, para que el Poder Judicial pueda juzgar adecuadamente a los jóvenes detenidos.

El *segundo filtro* lo constituye el Poder Judicial. Luego de la detención, tiene lugar una audiencia preeliminar donde se presentan el joven, el abogado defensor (de oficio o particular) y el fiscal, y en la cual el juez establecerá si es necesario aplicar algún tipo de sanción.

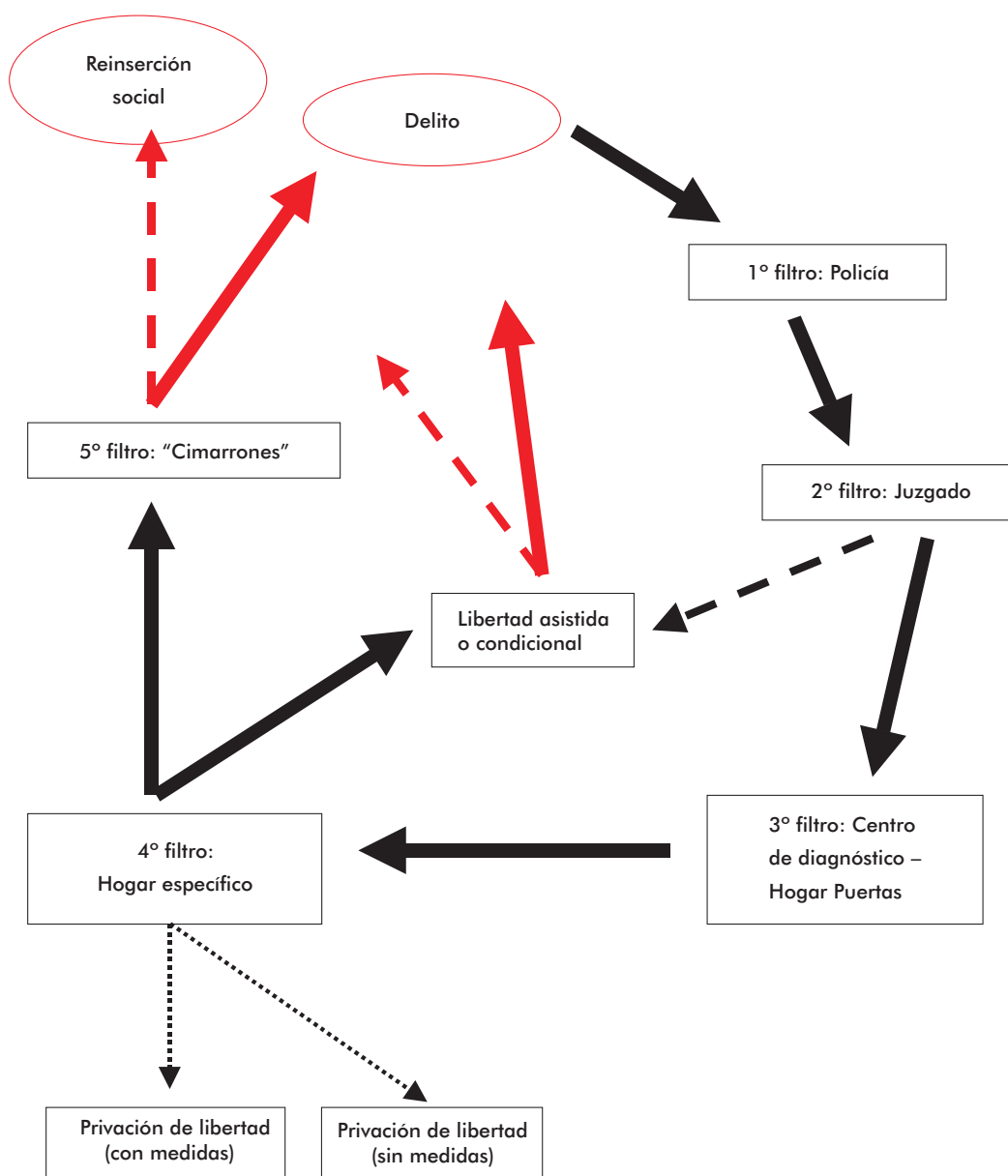
El *tercer filtro* lo constituyen el Centro de Diagnóstico y el hogar de derivación. En el Centro de Diagnóstico se tiene una primera entrevista con el joven y se lo deriva a otro centro de detención llamado Hogar Puertas,¹¹² perteneciente al sistema INTERJ. En este lugar un grupo interdisciplinario, sobre la base de la decisión judicial, procede a realizar un diagnóstico técnico primario del joven para determinar a qué hogar específico se lo debe enviar. Dos rasgos o características de los infractores determinan una trayectoria diferencial: la edad y el sexo. Los menores de quince años son derivados directamente desde el Centro de Diagnóstico hacia un hogar específico (Desafío) donde cumplirán la sanción. Los de sexo femenino hacen un circuito análogo, ya que también se derivan directamente desde el Centro de Diagnóstico hacia un hogar específico (Centro de Ingreso de Adolescentes Femenino [CIAF]) donde cumplirán la sanción correspondiente.

El *cuarto filtro* lo constituye el centro específico al cual es asignado el joven. Luego de cumplido el tiempo correspondiente y tomando como base el comportamiento y el proceso cumplido, se solicita al juez alguna de las siguientes alternativas: a) sustitución de medidas; b) trasla-

¹¹² Este centro también tiene, como el resto de los hogares, medidas de seguridad.

do a otro hogar; c) traslado a un hogar de preegreso; d) licencias o e) libertad total en forma directa.

El *quinto filtro* lo constituye precisamente el hogar de preegreso (Cimarrones) donde el joven permanece un tiempo más, en un espacio donde se lo prepara para su salida a la sociedad, la cual logra luego de demostrar una adaptación a menores niveles de control, disciplina y encierro y, como contrapartida, mayores niveles de responsabilidad y compromiso.



1. Primer filtro: la Policía

Nos interesa fundamentalmente centrarnos en los filtros propios del sistema INTERJ (tercero a quinto). No obstante, algunas referencias a los primeros dos son claves para entender las complejidades del funcionamiento del sistema.

Muy rápidamente, en lo que refiere al primer filtro, *la Policía* tiene como objetivos claros e inequívocos prevenir, reprimir, detener y evitar los delitos, y ejercer una función de apoyo en la investigación previa, es decir, aportar pruebas para el Poder Judicial. Al mismo tiempo debe mantener un delicado equilibrio entre preservar el orden y respetar la libertad de los ciudadanos. Constituye un elemento fundamental, ya que es la puerta de entrada; es decir, en buena medida selecciona¹¹³ los casos que el sistema procesa, ya que la agencia policial sólo reconoce una parte de la totalidad de los delitos que se cometen. Esta selección opera de dos maneras: a) por un lado, este desconocimiento está menos atado a sesgos introducidos por la Policía y más a sesgos introducidos por las denuncias de las víctimas, ya que hay ciertos delitos que son comunicados más que otros;¹¹⁴ b) por otro lado, es cierto que, en menor medida, existen ciertos sesgos establecidos por la propia Policía debidos fundamentalmente a: subregistro de ciertos tipos de delitos que el agente supone con escasas posibilidades de esclarecimiento; errores e inconsistencias en el proceso administrativo de registro de los datos; aplicación de las categorías del Código Penal que da lugar a un espacio de interpretación por parte de los policías, habida cuenta de la distancia entre los conceptos jurídicos y los fenómenos sociales.¹¹⁵

Uno de los problemas centrales que enfrenta la institución policial es que, al poseer una cantidad de recursos limitada, debe tomar decisiones cruciales en torno a cuánto destinar a la investigación y a la prevención, en qué zonas, de qué formas, etc. Si no todos los delitos denunciados son investigables, ¿cómo establecer prioridades? En principio, se establece un *mix* entre la gravedad del hecho denunciado y la probabilidad de obtener pruebas; en otras palabras, entre la *justicia* de investigar todos los hechos, especialmente aquellos considerados más graves, y la *eficiencia* de concentrar esfuerzos en aquellos más factibles de ser esclarecidos.

Al mismo tiempo, los diversos actores entrevistados, tanto internos como externos al INTERJ (jueces, fiscales y abogados defensores), coinciden en una serie de reclamos respecto a las distorsiones y desviaciones de la institución policial. Básicamente se mencionan tres graves problemas:

1) En primer lugar, se habla de una detención selectiva y estigmatizante por “portación de rostro”.¹¹⁶ En muchas ocasiones, adolescentes que se encuentran en libertad o con licencia temporal, al ser “viejos conocidos” de los policías del barrio, son identificados, detenidos, cacheados, revisados, controlados, interrogados y muchas veces arrestados y agredidos.¹¹⁷ Inclusive cuando la Policía está investigando hechos delictivos, frecuentemente concurre al hogar de jóvenes que poseen antecedentes y los llevan detenidos para hacer averiguaciones. Este tipo de discriminación puede tener su origen en: a) prejuicios instalados en la sociedad que se trasladan a la institución policial; b) creencia de la institución policial en que hay mayor probabilidad de detectar criminales en individuos o grupos con determinadas características o perfil; c) reacción o respuesta a actitudes hostiles y agresivas de determinados grupos.¹¹⁸

¹¹³ No se está considerando aquí la selección y discriminación que operan específicamente por el marco legal, independientemente de la actuación policial.

¹¹⁴ La Policía conoce los crímenes de cinco maneras: 1) por llamadas o denuncias presentadas por los ciudadanos; 2) a través de confidentes; 3) investigando e interrogando a personas arrestadas; 4) interrogando a presos; 5) mediante el trabajo de patrullaje. Sin embargo, el 80% de la criminalidad conocida es por las propias víctimas. Keith A. Bottomley y Clive A. Coleman, citados en Torrente (2001), pp. 175-176.

¹¹⁵ Torrente (2001), p. 175. Véase también Torrente (1997).

¹¹⁶ Este problema no es novedoso, ni es particular o característico del caso uruguayo. Un ejemplo ilustrativo es la política de *tolerancia cero* que el alcalde Giuliani implantó en la policía neoyorquina a principios de los noventa, donde uno de los métodos más utilizados era el *stop and frisk*. Básicamente, la policía controlaba, detenía y en caso de considerarlo necesario cacheaba al sujeto sospechoso de turno. Hay una razonable sospecha de que muchos arrestos se realizaban por la mera “portación de cara” (*racial profiling*). Véase Wacquant (2000), pp. 15 y 37. El autor francés aporta como dato que, del total de individuos detenidos por la policía neoyorquina, la mitad son negros, a pesar de que dicha población representa sólo un cuarto de la población de Nueva York.

¹¹⁷ Según los datos recabados en por UNICEF-DNI (2003), p. 67, la detención por actitud sospechosa no es tan alta como se esperaría, e inclusive ha descendido (de 18,5% de las detenciones a 14,9% en el 2002), no obstante lo cual mantiene guarismos inaceptables.

¹¹⁸ Torrente (2001), p. 182.

Hay muchos gurises que son conocidos por la Policía del barrio. Están caminando por la calle y los agarran, aunque no hayan hecho nada. Nos ha pasado que gurises que salieron de licencia, nos llama la Policía y nos dice: “¿Fulanito está fugado?”. “No, no está fugado, está de licencia”. Y el gurí tiene el papel de la licencia con él, pero lo que pasa es que no le dan corte a la hoja de licencia y le hacen pasar un mal rato.¹¹⁹

¿La Policía? Y... depende de la seccional, claro. No actúa de la misma forma la seccional 17 que la 11. Y detienen por la pinta... No es lo mismo como trabaja la seccional del Cerro que la de Pocitos, la 10 o la 1; no trabajan de la misma forma. No es lo mismo la Policía de la 10, que tiene toda la gente de Pocitos y, cuando ve un chiquilín de mal aspecto físico, ese ya es diferente. “Este no es de acá. ¿Qué está haciendo acá ese?” Es muy diferente según la zona.¹²⁰

Para nuestros jóvenes el policía sigue siendo un agresor. Seguimos teniendo jóvenes que, como han tenido dos o tres ingresos, los policías lo conocen, entonces no quieren volver al mismo barrio. O las mismas mamás te dicen: “Han venido a mi casa cincuenta veces y se lo llevan nada más que para averiguar, y después no es”. Es muy común que los chiquilines salen de licencia y en la calle, delante de la cara, les rompen el oficio judicial que estaba de licencia y le comunican al juez que está fugado. Entonces vuelve a entrar y tenés que aclarar que no fue así, que estaba de licencia... Imaginate lo que eso le genera al chiquilín. Y hay situaciones de maltrato; algunos no se animan a declararlas. Lo que pasa que el chiquilín no quiere nada, porque después va a volver al mismo barrio y se va a encontrar con el mismo policía. Entonces, claro, no quiere decir.¹²¹

El tema de las detenciones por las fachas se da. Al chiquilín que está merodeando... En nuestro país tenemos la gran garantía de los plazos, que se cumplen a rajatabla, y además que tienen que informar imperativamente al juez... Igual pasa que los detengan por la facha.¹²²

2) En segundo lugar hay múltiples referencias desde diversos actores al maltrato policial, como un elemento cotidiano y normal en el trato a los jóvenes detenidos.¹²³ Como es dable esperar, cuando se pretende establecer formalmente una denuncia, los técnicos y educadores encuentran enormes resistencias desde los propios jóvenes, ya que existen miedos razonables respecto a enfrentar a la institución policial. Los jóvenes tienen absolutamente claro que: a) hay escasas probabilidades de que la denuncia genere efectivamente algún tipo de resultado en términos de sanción sobre los agentes policiales; y b) una vez realizada la denuncia, y una vez culminado el proceso o cumplida su sanción en el INTERJ, volverán a encontrarse en su barrio con los mismos agentes policiales denunciados, y ello puede muy probablemente derivar en renovado trato discriminatorio y maltrato policial.¹²⁴ Sin negar en absoluto la existencia de los malos tratos policiales, también ha de tenerse en cuenta que puede estar teniendo lugar una sobreestimación de esta práctica. En este sentido es relevante conocer los códigos manejados por los jóvenes infractores dentro del INTERJ. Al parecer, según algunos entrevistados, muchas veces los jóvenes manejan internamente como elemento de distinción-emulación no sólo el tipo de delito que los llevó allí, sino también la capacidad de resistir los maltratos policiales. Por ello, muchas veces, exageran el delito cometido y los malos tratos recibidos, ya que ello luego tiene una alta recompensa en términos de distinción entre sus pares.^{125, 126}

¹¹⁹ Directora.

¹²⁰ Educador n° 2 del Hogar SER.

¹²¹ INTERJ.

¹²² Fiscal.

¹²³ En este sentido, la investigación de expedientes realizada por UNICEF-DNI muestra que las denuncias por maltratos sufridos por los jóvenes descendió de 14,5% en 1994-1995 a 8,9% en 1997-2002. Véase UNICEF-DNI (2003), p. 73

¹²⁴ Ello se encuentra abonado por el hecho de que prácticamente la mitad de los adolescentes que cometen un delito lo hacen en su propio barrio (UNICEF-DNI [2003], p. 84), lo cual aumenta la probabilidad de que los agentes policiales de la zona los conozcan y los tengan identificados.

¹²⁵ Vale la pena formular dos señalamientos o aclaraciones. En primer lugar, el hecho de utilizar la dinámica de la distinción/emulación como elemento explicativo de determinadas conductas tiene su origen en los geniales Thorstein Veblen (1985) y Georg Simmel (1988), pioneros en describir y caracterizar estos procesos como generadores de múltiples dinámicas sociales. En segundo lugar, el hecho de que estos jóvenes busquen como objetivos y metas de distinción elementos tan poco ortodoxos como delitos graves o maltratos policiales abona parcialmente el tipo de explicaciones ofrecidas por autores como Albert Cohen (1954), en oposición a versiones más funcionalistas-consensualistas (por ejemplo, Durkheim o Merton). Para autores como Cohen, los jóvenes, lejos de buscar las metas valoradas culturalmente por la sociedad, persiguen

Acá con los gurises la mayoría de los casos el tema del maltrato policial ellos te los plantean, que existe... Ellos lo dicen como una cuestión normal. “El policía viene, agarra, te da unos palos...”, a algunos más palos que a otros, depende los casos, pero es moneda corriente. Hay algunas comisarías que se sabe... La del Cerro es durísima.¹²⁷

Por lo general la policía siempre les da; si tiene oportunidad les da. Tuvimos gurises que fueron detenidos y vinieron golpeados. El chico viene, nos cuenta el caso, le planteamos hacer una denuncia y el chico no quiere por temor. Y nosotros estamos con una ambivalencia bárbara, porque estamos desesperados por querer hacer algo, y por el otro lado el gurí te pide agritos que no vayas a hacer nada, porque si no desaparece más rápido... Los gurises pasan de todo.¹²⁸

En lo que tenemos dificultades... es en el trato policial a los detenidos. Nosotros hemos tenido denuncias de malos tratos, en algunos casos fundadas. Nosotros, cuando hay una denuncia, derivamos a juzgado penal, porque escapa a nuestra competencia juzgar la responsabilidad del funcionario policial. Creo que en la Comisaría de Menores hay falta de formación de la Policía en cuanto al tratamiento, porque estamos hablando de detenidos que se presumen inocentes, y a veces eso se pierde de vista a nivel policial. En algunos casos la Policía entiende que se aclaró el hecho, y a nivel judicial no se aclaró nada. El principal problema pasa por el tema del trato, que, por más que sea episódico, no tendría que ocurrir. Tendría que haber una Policía especializada. El que va a hacer la custodia del joven debe tener en cuenta esos principios básicos: que el detenido no es delincuente, es indagado.¹²⁹

3) Finalmente, hay también numerosas referencias a la corrupción de la institución policial en dos sentidos muy específicos. Según muchos entrevistados, los jóvenes refieren que no necesariamente una infracción deriva en arresto y en derivación hacia el juzgado. En muchas ocasiones pueden “arreglar” y evitar el arresto, dependiendo de cuál sea la comisaría y cuál el agente que los haya detenido. Esta “solución” tiene dos variantes: a) Muchas veces, lo que facilita este “arreglo” es el hecho de que el agente policial tenga contacto, cercanía o algún tipo de vínculo con el joven. b) Otras veces, la “solución” tiene un carácter más sórdido y los jóvenes denuncian que deben ceder los frutos de la infracción (por ejemplo, un hurto o una rapiña) al agente policial a los efectos de conseguir evitar la derivación al juzgado.

De todo lo que ellos hablan, la Policía es parte de ellos... Que puedan arreglar o no es un tema de ellos, lo manejan ellos. Yo no puedo decir que ellos arreglan con la Policía, no tengo pruebas. Si tuviera pruebas, tengo que denunciarlos. Ellos hablan muchas veces: “Fulano se salvó porque arregló con Tal”, “Fulano no”, “Fulano te pica”, “El otro no”, y así.¹³⁰

Es de lo que más se habla: “Caí, porque caí en tal comisaría”. Sabemos cuáles son las comisarías en las que se cae y chau. ¿Y en otras qué pasa? Y a veces zafan, ¿por qué? Que el comisario conoce a la madre, o fue novio de la madre... Cuántas veces.¹³¹

En cuanto a la Policía, hay mucha corrupción. Cuando hay una rapiña, según qué milico esté, entonces es “Dame esto acá y seguí para aquel lado...”. No pasa nada y el gurí no cae.¹³²

finés diferenciales cuyo valor se encuentra restringido a sus esferas de socialización y participación más cercanas, típicamente los grupos de pares.

¹²⁶ Véase, por ejemplo, lo que señala un educador del Hogar SER: “Claro, cuando caen les pegan, pero eso es lo que ellos manejan, y puede ser cierto o no. Porque también está, ‘cuanto más palo me den, más grande soy acá adentro’. O sea que si yo caigo por hurto, y en vez de decir que caí por hurto digo que caí por homicidio, es otra carátula y entre ellos se miran diferente. Muchas veces ellos mienten la causa del ingreso. O sea, cuanto más grande sea lo que hicieron afuera, la carátula que llevan adentro es diferente. Es muy difícil que un joven venga y te diga ‘caí por hurto’; no te lo va a decir... Te va a decir que cayó mínimo por rapiña, cuando nosotros en realidad sabemos por lo que cae. Pero ellos manejan mínimo rapiña, rapiña con lesiones, y si es con lesiones con agravantes mejor, porque entre ellos, cuanto más grande sea lo que cometiste, mejor, mejor te ven a mirar los otros. Así lo entienden ellos”.

¹²⁷ Directora.

¹²⁸ Director.

¹²⁹ Juez.

¹³⁰ Educador n° 1 del Hogar SER.

¹³¹ Educadora n° 2 del Hogar SER.

¹³² Director del Hogar Piedras.

En definitiva, la probabilidad de que un joven sea captado por el primer filtro o por la puerta de entrada al sistema (la institución policial) depende de dos grupos de factores: a) aquellos más asociados a decisiones de asignación de recursos atadas a consideraciones de justicia y eficiencia; b) aquellos más relacionados con desviaciones y distorsiones del funcionamiento policial. Es relevante formular dos puntualizaciones al respecto. En primer lugar, estas características no se distribuyen aleatoriamente entre las diferentes comisarías. En segundo lugar, los jóvenes saben con bastante precisión cuáles son las comisarías (y sus correspondientes efectivos) donde tiene lugar estas desviaciones.

2. Segundo filtro: el Poder Judicial

El segundo filtro lo constituye el juzgado, donde tres actores (jueces, fiscales y abogados defensores) definen futuro de los jóvenes detenidos en el primer filtro. Básicamente, esta instancia está conformada por tres jueces, cuatro fiscales y cuatro abogados defensores. Luego de la detención (que puede extenderse hasta un máximo de 45 días), el joven presuntamente infractor comparece ante los tres actores en la audiencia preliminar, donde el juez debe decidir si establecerá una sanción y, en caso afirmativo, cuál de las tres opciones corresponde fijar: a) libertad asistida; b) internación o custodia sin medidas de seguridad; c) internación o custodia con medidas.

Ahora bien, ¿en qué consiste cada alternativa de sanción? Muy básicamente, las sanciones apuntan a otorgar grados variables de encierro, disciplina, libertad y confianza. Teóricamente, la *internación con medidas* significa que el adolescente ingresa a un hogar donde la apertura es mínima, donde hay menores oportunidades de circular internamente y de salir al exterior, donde las visitas son mínimas y donde se ejerce un mayor y más continuo control y vigilancia de los jóvenes por el personal del hogar. La *internación sin medidas* constituiría una forma de sanción más blanda, donde los controles y vigilancias se vuelven más laxos y los jóvenes poseen mayores facilidades para circular tanto interna como externamente. Mientras las dos primeras formas de sanción siempre determinan una separación del joven de su hogar, donde el encargado de su cuidado y vigilancia es el INTERJ, la tercera alternativa (*libertad asistida*) consiste en desarrollar tareas, actividades y talleres educativos, con dos características diferenciales: en primer lugar, los jóvenes no son separados de su núcleo de socialización y pertenencia —léase la familia, los grupos de pares y la comunidad— y, en segundo lugar, se establecen convenios con ONG que se encargan de llevar adelante las referidas actividades.

¿Cuáles son los fundamentos para establecer las sanciones? Podría encontrarse un sustento que combina en dosis vagas fundamentos del tipo retributivo y fundamentos más rehabilitatorios. Parece aceptarse implícitamente entre los operadores que en el derecho penal juvenil, sin desaparecer, pierden terreno o se debilitan los argumentos retributivistas. Aun cuando en Uruguay rige como edad mínima de responsabilidad penal los dieciocho años, la intervención del sistema penal juvenil se apoya en el interés superior del niño y de su protección integral, buscando minimizar la restricción de sus derechos y asumiendo la privación de libertad como *ultima ratio*. Se busca instrumentar medidas de corte educativo con un espíritu de “buen padre de familia”, de acuerdo con el Código del Niño de 1934.

Ha tenido una evolución... Se empezó a hablar diferente del derecho penal. Hoy se habla de *derecho penal juvenil*; es más aceptado por los operadores del sistema. Podemos hablar de *derecho penal juvenil*, como *penal especial*, en tanto que la respuesta no es meramente retributiva. Desde la infancia una conducta tiene respuesta negativa: los padres corrigen a sus hijos si algo está mal, y si son adolescentes también tienen que ser castigados de alguna manera. Se busca castigar rehabilitando, teniendo en

cuenta las carencias, las faltas de derechos con que llegan acá al Juzgado. Si bien tiene principios comunes, tiene algo retributivo, también tiene principios diferentes del *derecho penal*. A mí me gusta hablar más de *sanción* que de *pena*, porque tiene un contenido más amplio.¹³³

Ellos siguen... el Código del Niño. A los jueces se les sigue pidiendo que sean “buenos padres de familia”.¹³⁴

Volviendo a las alternativas de sanción, naturalmente surge la interrogante en torno a cuáles son los criterios o indicadores utilizados para poner en práctica los fundamentos y decidir por una u otra sanción. Fundamentalmente se mencionan como elementos clave los siguientes: a) Un primer factor relevante es el tipo de acto, la gravedad de la infracción realizada por el joven. b) Un segundo factor relevante es la situación o contexto de vulnerabilidad del joven; en otras palabras, cómo está constituido su entorno y qué sustento o apoyo es probable que reciba de su núcleo familiar, tanto por la positiva (capacidad de continentación), como por la negativa (tradicción delictiva de los miembros del núcleo familiar). c) Un tercer factor es “el historial” del joven, los antecedentes de infracciones. d) Un cuarto factor lo constituyen las características más asociadas a la agresividad, violencia e impulsividad de la personalidad del joven infractor.¹³⁵

Trato de seguir la Convención [de los Derechos del Niño] y considero el encierro como *ultima ratio*. Entonces un límite fundamental es que se haya ejercido la violencia y además que tenga otras anotaciones... El ejercicio de la violencia y la existencia de anotaciones, a veces muy próximas en el tiempo, me hacen pedir la medida de seguridad. Además, por otro lado, cuando piden las libertades te lo recalcan, es que haya algún soporte contenedor de afuera, la familia... Eso también me influye. Y cuando es un delito ocasional, aun con violencia, yo no lo meto para adentro. Cuando uno ve que tiene chance de una atención de la familia, hay intervención contenedora de los padres... Trato de estar cuando declaran los padres, escucharlos y ver más o menos realmente si están en una situación nueva para ellos. Muchas veces ocurre que ya es toda una familia de infractores... Te enterás que... la muerte para ellos es muy familiar, que el padre tuvo una muerte violenta, o algún hermano internado en el Comcar. O sea que hay cierto sector, que no es la mayoría, pero que vos te das cuenta como que ellos también tienen un fatalismo.¹³⁶

En principio la sanción tiene que aplicarse de acuerdo al acto: si comete un delito grave, va a tener sanción grave; si comete un delito leve, va a tener una sanción menos gravosa. Ahora, después la situación que tenga el joven puede funcionar en sentido atenuante, no juega agravando la sanción. Por ejemplo, viene por delito de hurto, está en una situación muy vulnerable, o es violento, o es impulsivo, entonces capaz mejor aplicar una medida severa; eso es lo que no se puede hacer. Ahora como atenuante también es relativo, porque nosotros para aplicar una medida no privativa de libertad tenemos que tener un respaldo, y es ahí donde a veces falla. Porque no es que sea solamente el aspecto de la carencia, económica o cultural, sino que a veces es la carencia afectiva, el núcleo familiar. No está estructurado mínimamente, entonces ahí es imposible aplicar una sanción no privativa. En ese sentido puede influir porque no podemos aplicar una medida cuando nos falta el sostén familiar mínimo; como que va a fracasar. Hay muchos jóvenes que viven en la calle; entregárselos a la familia no es real: él va a estar en la calle. Entonces en ese sentido influye el tema familiar, lo que estamos tratando... Si el delito es grave, puede dar lugar a una medida de internación o no; hay fundamentos para internar cuando es delito grave. Una rapiña con arma de fuego, aunque no haya antecedentes, puede dar lugar a la internación; el homicidio intencional, delitos graves que atentan contra la persona... En los casos cuando atenta contra la propiedad se acude a medidas no privativas; ahí no habría fundamento para ir a la privación de libertad directamente. Después tenemos el caso del reiterante, cuando repite la conducta de infracción, cuando fracasan las otras sanciones que le pusieron. Se empieza de lo mínimo y se va a lo máximo, porque ahí

¹³³ Juez.

¹³⁴ INTERJ.

¹³⁵ Existen otros factores que no fueron mencionados. Si bien dichos factores ocupan un lugar secundario, pueden ser tomados en cuenta en la sentencia: adicción o consumo de sustancias; bajo nivel intelectual o dificultades de aprendizaje; confesión; culpa o remordimiento; pluriparticipación; conmoción generada, nocturnidad, etc.

¹³⁶ Fiscal.

está en juego la seguridad del sistema... Lo primero es acudir a la privación libertad en los menos de los casos; cuando no es posible evitar la internación, que sea por el menor tiempo posible.¹³⁷

Como puede apreciarse, no queda totalmente claro cuál es la ecuación utilizada conjuntamente por este filtro para determinar, en términos del tipo de sanción, qué trayectoria o circuito deberá seguir un joven infractor. Precisamente, muchos actores entrevistados comparten la perplejidad del lector: uno de los reclamos más graves y más generalizados entre todos los actores entrevistados de INTERJ es la total ausencia de coherencia, la falta de criterios y fundamentos comunes presentes en este filtro a la hora de decidir la suerte de los jóvenes infractores. Al parecer, según la totalidad de los actores entrevistados, el tipo de sanción aplicada a los jóvenes depende notoriamente de qué juez y qué fiscal le toquen en suerte, lo que genera incertidumbre, ausencia total de certezas respecto a qué esperar de este filtro.

Ahora bien, las críticas poseen diferente tenor y es posible discriminar al menos dos versiones. En primer lugar, encontramos una *versión crítica (I)* que visualiza una muy grave ausencia de coherencia, una falta de criterios y fundamentos comunes entre los distintos jueces o turnos (*arbitrariedad interjueces*). Ello derivaría en que un joven infractor con determinadas características podría recibir sanciones diferentes según el turno “en el que caiga”. En otras palabras, un joven que comete determinada infracción puede terminar en un hogar de máxima seguridad, como el SER de Berro, o puede ser derivado a una ONG de libertad asistida, según el turno donde sea juzgado. En segundo lugar, hay *versiones aún más críticas (II)* que perciben a los jueces como agentes arbitrarios y subjetivos, capaces de exhibir no sólo la referida *arbitrariedad interjueces*, sino también una falta de criterio coherente en sí mismos. Es decir, es factible que un mismo juez dictamine sentencias diferentes para casos muy similares (*arbitrariedad intrajuez*). Cabe señalar que la primera versión es la más extendida entre los actores entrevistados.

Yo estoy totalmente en desacuerdo con los jueces... porque no tienen un criterio. Tenemos tres juzgados, y la misma infracción en los tres juzgados se paga de forma diferente. Un ejemplo: por hurto, un joven que caiga por primer turno, puede pagar siete meses, mientras que un joven en el segundo turno puede pagar tres o cuatro meses, y en el tercer turno puede estar un año. O sea que por la misma infracción, dependiendo del turno que caigas, es más o menos el tiempo que vas a estar.¹³⁸

Creo que las decisiones dependen de las opiniones personales de cada uno de los jueces. Tienen características diferentes y de acuerdo a esas características uno tiene la sensación que van a actuar diferente, en todas las áreas. Es común decir “¿Quién es el juez?, ¿quién es el fiscal?”, y ahí ves un poco... No tenés claro qué es lo que puede llegar a ocurrir.¹³⁹

Puede pasar que dependa mucho de quién toque [juez o fiscal]. Eso es el abordaje personal de cada uno, de cada juez, la manera de encarar las cosas cada uno. Siempre tenés cierta discrecionalidad en las decisiones, hay márgenes. Entonces ¿quién entiende, por ejemplo, que la *ultima ratio* es la internación? ¿Qué es la *ultima ratio*? Son cosas que valora cada uno. A lo mejor decís: “Una rapiña de noche con un arma; yo a ése lo meto para adentro porque ése es un peligro”. O a lo mejor decís: “Ésta es la única vez que lo hizo”. Algunos valoran más unas cosas que otros. Sí, hay diferencias. También hay diferencias entre los fiscales. Vos tenés un margen para moverte más arriba o más abajo.¹⁴⁰

Es cierto, no hay criterios. Cuando vas a plantearte una estrategia de defensa, tenés que empezar a actuar con variables que no tendrían que jugar: tenés que pensar quién es el fiscal y quién es el juez, qué combinación hay... Qué estrategia planteás para que el gurí esté el menor tiempo posible privado de su libertad. Incluso las mismas personas tienen criterios diferentes para situaciones semejantes. Es cierto, hay una gran incertidumbre.¹⁴¹

¹³⁷ Juez.

¹³⁸ Educador n° 1 del Hogar SER.

¹³⁹ INTERJ.

¹⁴⁰ Fiscal.

¹⁴¹ Abogada defensora de oficio.

Al Poder Judicial lo encuentro bastante perverso, porque más de una vez he visto operar a los jueces según cómo se levantan ese día, honestamente. Ellos no aplican la ley, la subjetivizan. Distintos jueces hacen diferentes cosas con el mismo tipo de caso.¹⁴²

	Incertidumbre frente a outputs del proceso	Arbitrariedad interjueces	Arbitrariedad intrajuez
Versión I	+	+	-
Versión II	+	+	+

Es interesante establecer dos precisiones respecto a este tipo de críticas. En primer lugar, muchas veces la aparente arbitrariedad de las decisiones judiciales no lo es tanto, y más bien lo que parece haber es un desconocimiento de algunos actores del INTERJ en torno a cuáles son los criterios utilizados en los juzgados para definir qué tipo de sanción debe aplicarse.¹⁴³ En segundo lugar, muchas veces las supuestas incoherencias visualizadas en el proceso de definición de sentencias responden a desacuerdos de los actores de INTERJ con los criterios utilizados para sancionar a los jóvenes infractores.¹⁴⁴

Ahora bien, lo verdaderamente relevante no es tanto si existe realmente una arbitrariedad en las decisiones judiciales, sino el hecho de que los actores del INTERJ la perciban. En este sentido, muchos técnicos y educadores han mencionado las complicaciones y problemas que se generan a la hora de trabajar con los jóvenes en los hogares. Cuando dos jóvenes que cometieron el mismo tipo de infracción reciben un trato diferente en términos de licencias, salidas, etc., ello genera una sensación de injusticia y desmoralización muy fuerte, sobre todo porque el hecho es entendido así tanto por los jóvenes como por los técnicos y educadores del Centro. La incapacidad para brindar a los jóvenes una explicación razonable del trato diverso indefectiblemente debilita la legitimidad de la institución y las posibilidades de que los esfuerzos realizados se traduzcan exitosamente.

Tenemos gurises que a los cuatro meses están saliendo de licencia y tenemos otros, que por la misma rapiña estuvieron diez meses sin salir, y las licencias que pedíamos eran negadas... No sé en qué va, no sé si es el turno, si la rapiña en la forma que fue hecha, si fue con participación con otros... Hay una cantidad de elementos que yo no manejo que inciden. Y lo que es más difícil es explicarle a los chiquilines por qué con los mismos delitos hay esas diferencias, y no tenés muchos más elementos para plantearles.¹⁴⁵

Existe otra crítica muy extendida en todos los actores del sistema INTERJ: el excesivo énfasis punitivo, la apelación innecesaria y constante a la internación sin un criterio definido. De cierta manera este punto constituye un caso particular de la falta de coherencia en las decisiones judiciales: no se visualiza ningún tipo de criterio para definir la internación, y ésta depende más de

¹⁴² Educador n° 2 del Hogar SER.

¹⁴³ Por ejemplo, una directora nos señalaba: "Nosotros tenemos gurises que están por rapiña ocho meses y otros que les dan dieciocho meses. ¿Y por qué? No sé... Realmente no sé qué se mide ahí [el juzgado]".

¹⁴⁴ Por ejemplo, si dos jóvenes X e Y cometen la misma infracción y X demuestra una personalidad más agresiva, el hecho de que el juez establezca una sanción más leve para Y no constituye una muestra de arbitrariedad; simplemente se utiliza un criterio que otros actores del sistema pueden considerar injusto o no relevante.

En este sentido es ilustrativo lo que nos señala un técnico del CIAF: "Es muy diferente, nunca sabes qué va a pasar... Muchas veces juzgan no el acto, sino a la persona. De repente por el mismo delito a una le ponen medidas y a otra no. Los jueces muchas veces... Si querés, lo que hacen es una asimetría, si al momento de la audiencia el chiquilín es sumamente agresivo, insulta a todo el mundo, escupe, que rompe papeles, el juez además de todo le valora cierto grado de agresividad, le pone medidas de seguridad. Como que cruza la infracción una serie de elementos muy variados".

¹⁴⁵ Directora.

cuáles fueron los jueces y fiscales que le tocaron en suerte al joven que de otros aspectos más sustantivos.¹⁴⁶ Por otra parte, muchos entrevistados perciben que esta situación refleja la mencionada visión crítica de las instituciones de control social del Uruguay. Es decir, el Estado, en lugar de influir *ex ante* sobre las causas, sobre las condiciones socioeconómicas de los agentes más vulnerables, tiende a intervenir *ex post* sobre los efectos, etiquetando y criminalizando selectiva y sesgadamente a dichos sectores vulnerables. Esta forma de intervención estatal punitiva, lejos de buscar resolver los problemas generadores del delito y la desviación, busca generar mayores niveles de legitimidad por la vía de ofrecer al resto de la sociedad una protección frente a sectores que son visualizados como potencialmente criminales o desviados. De este modo, generar un nuevo turno en el juzgado de menores redundaría en un automático aumento de la población judicializada de jóvenes vulnerables.

Los jueces tienden a internar antes que nada y siempre como primera alternativa. Un mismo tipo de causa, en un caso va para Berro y en otro caso para Oportunidad. No hay criterio.¹⁴⁷

Entre los jueces no hay criterio: te internan con medidas igual por robar una gallina, y una rapiña va a un hogar abierto. Creo que el juez..., el entorno juega a favor de la internación, porque a veces no hay un criterio común.¹⁴⁸

El fenómeno de la multiplicación de la internación es simultáneo con dos cosas: primero, el cambio de turno; segundo, con la creación de turno... También los tres fiscales son distintos... Algunos tienen cierta perspectiva para darse cuenta que no se puede jugar mucho con la ley; otros no. Son distintos. Donde se combinen ciertos jueces con ciertos fiscales es cárcel segura; se está internando por tentativa de hurto, rapiña, todo excarcelable.¹⁴⁹

Creo que en muchas de las decisiones judiciales de internación, está incluido mucho de la protección de la sociedad... La excesiva internación... O alarma social. Creo que a veces se esconde, el determinar internación por un determinado tiempo, o de una determinada forma, por un cuidado social, y no arriesgarse cuando podría estar en una libertad asistida. Y creo que en esto pesa mucho el tema de lo social, cuánto están influyendo los medios de comunicación en todo este tema, el resto de la sociedad...¹⁵⁰

Además se está internando muchísimo, se lo asume como el primer recurso. Si hoy en día no tuviéramos los sistemas de libertad asistida, el sistema estallarían.¹⁵¹

Esta crítica merece algunas observaciones. En primer lugar, vale el comentario señalado líneas atrás: parte de las arbitrariedades e incoherencias percibidas en el Poder Judicial pueden obedecer al desconocimiento o al desacuerdo con los criterios utilizados.¹⁵² En segundo lugar, las estadísticas claramente señalan que la sanción que más ha crecido ha sido la libertad asistida (pasó de 49 casos en 1996 a 465 en el 2002), en comparación con la internación con medidas (de 198 casos en 1995 a 312 en el 2002) y la internación sin medidas (de 118 en 1996 a 104 en el 2002).¹⁵³ Si bien estos datos no son concluyentes, al menos arrojan algunas dudas en torno a si se

¹⁴⁶ Un caso especial lo constituyen los jóvenes infractores del interior del país a los cuales se suele internar frecuentemente. Un director nos señala, por ejemplo: "Pesa mucho el tema judicial. Para mí los jueces no toman ciertos criterios. Nosotros hemos visto muchos casos donde chiquilines sobre todo del interior, que por matar una vaca son internados, cuando acá hay chiquilines con rapiña especialmente agravada que los mandan a un hogar abierto. No hay un criterio. Hoy por hoy lo agarran y es internación, internación."

¹⁴⁷ Educador n° 1 del hogar Cimarrones.

¹⁴⁸ Director.

¹⁴⁹ Entrevista al Dr. Carlos Uriarte.

¹⁵⁰ INTERJ.

¹⁵¹ Director.

¹⁵² Como señalábamos, es el caso de los jóvenes infractores del interior, que son invariablemente internados. Por supuesto, no se debe descartar totalmente la arbitrariedad de criterios judiciales y sobre todo un mayor énfasis punitivo, habida cuenta de que en el interior no hay jueces de menores. No obstante, en muchas ocasiones lo que pesa en la decisión del juez es que, dada la difícil y opresiva situación del joven infractor en su localidad o pueblo, muchas veces la no internación se debilita mucho como alternativa. Por ejemplo, un director nos señalaba: "Los jueces del interior internan los chiquilines, porque en pueblo chico se conocen todos. A veces cuesta ver alternativas. También cuesta desinternar a los chiquilines del interior, porque en un pueblo de afuera a los chiquilines los destierran y después para volverlos al lugar, al entorno, cuesta mucho."

¹⁵³ UNICEF-DNI (2003), p. 39.

puede afirmar tan rotundamente que estamos en presencia *de un énfasis exacerbadamente punitivo de los actores judiciales*. En tercer lugar, parece injusto adjudicar a todas las decisiones judiciales de sanción privativa de libertad una intencionalidad punitiva indiscutible. Sobre todo si recordamos que en la decisión entre una y otra forma de sanción está pesando un criterio de justicia local totalmente ajeno a consideraciones propiamente penales: *el tipo de bien que constituye el espacio disponible para la rehabilitación de jóvenes infractores*. En otras palabras, se pasa por alto una diferencia significativa entre el INTERJ y los programas de libertad asistida. Mientras en el primero el espacio disponible para los jóvenes infractores es un tipo de bien relativamente abundante y alterable o “estirable”, en el segundo caso el espacio disponible es un bien claramente escaso y “no deformable”. En consecuencia, a medida que aumenta la cantidad de jóvenes infractores, hay una diferencial posibilidad de rechazo: mientras que los programas de libertad asistida, una vez que llegan al límite de su capacidad locativa, simplemente no reciben más jóvenes, en el INTERJ la alternativa de colocar el cartel “no hay vacantes” está descartada. Por lo tanto, muchas veces, la decisión judicial de internar a jóvenes infractores obedece menos a consideraciones en torno al tipo de infracción, antecedentes o cualquiera de los otros factores relevantes, y más a la disponibilidad de espacio. En los hechos, el criterio que opera para decidir cómo asignar esos escasos espacios disponibles es la regla de “el primero que llega se lo lleva”. Un criterio que, si bien es inevitable, resulta poco satisfactorio, en tanto mina las intuiciones morales básicas relacionadas con la proporcionalidad de la pena y la igualdad de las sanciones aplicadas a los distintos infractores.

El problema es la crisis, a partir del 2001. Antes, nosotros manejábamos un sistema a media máquina de exigencia, con una cierta cantidad de jóvenes... Luego empezó a crecer y crecer, en ampliación del número de servicios y diversidad. La realidad nos empezó a exigir más y más. Porque en este servicio no podemos poner “no hay vacantes”: absorbemos, absorbemos y seguiremos absorbiendo todo lo que venga. No hay otra opción. El SER históricamente ha tenido entre 25 y 30 jóvenes; ahora tiene 80, pero es un lujo con relación al invierno de 2003.¹⁵⁴

Yo creo que el reclamo de excesiva internación nuestra es sesgado. Incluso en los últimos años ha habido algunas ONG más de libertad asistida y no tienen cupos. Lo que puede haber pasado es que no sea francamente una alternativa a la internación, no descartar aquellos casos en que no está en juego la privación de libertad, minimizarlos; quizás eso pueda estar pasando. De hecho las ONG están con los cupos completos, el sistema se está desbordando por los dos lados: está lleno, no dan abasto. No es que se derive poco a las ONG y más al INAME; éste no puede decir que no, la ONG tiene esta alternativa. Quizás no hay que perder de vista eso, que esa original alternativa a la privación de libertad haya que reforzarla, para no malgastar esos recursos con sanciones frente a un hecho que puede resolverse con otra respuesta. Ha sido muy positiva la movida de las ONG, lo cual no quiere decir que sea óptimo; tiene sus carencias.¹⁵⁵

Además las ONG están muy cargadas de trabajo, pero también está muy cargado el INAME de chiquilines encerrados. Pero lo que pasa es que el INTERJ no te lo puede decir, pero te lo dice... , te avisan que no dan abasto. En esos casos, igual se los mando. No sé si resulta, pero más o menos uno trata. Porque uno tiene muy poco espectro de movilidad.¹⁵⁶

No son éstas las únicas críticas lanzadas contra las medidas alternativas a la internación o formatos de libertad condicional/asistida. Si bien no constituye un objetivo principal de este trabajo discutir este tipo de medidas, vale la pena verlas lateralmente como complemento del sistema INTERJ. Puestas en práctica a partir del año 1996, han tenido un importante crecimiento durante estos años mediante distintas formas de convenios. A los ojos de muchos actores, esta

¹⁵⁴ INTERJ.

¹⁵⁵ Juez.

¹⁵⁶ Fiscal.

forma de sanción constituyó un avance fundamental. No obstante, como señalábamos, si bien la idea resulta atractiva en muchos sentidos, existen numerosos reparos y una visible desilusión respecto a este tipo de programas, principalmente debido a los múltiples efectos perversos y distorsiones a que su implementación ha dado lugar. Básicamente se puede hablar de cinco críticas, dos referidas a las propias ONG y tres asociadas más a distorsiones del segundo filtro (sistema judicial).

En primer lugar, se ha señalado un debilitamiento y burocratización de los procedimientos por los cuales el juez deriva a los jóvenes infractores a libertad asistida. Al parecer, ha tendido a desvanecerse la audiencia de responsabilidad bajo la cual el juez se reunía con el representante de la ONG, el joven y un referente responsable (familiar o no), y donde tenía lugar una adecuada evaluación, un establecimiento de pautas mínimas y una correspondiente asunción de responsabilidades. Es decir, es importante que en cada ocasión el juez emita señales claras al joven en torno al ilícito cometido, en torno a la oportunidad especial y valiosa que la sociedad le está otorgando al derivarlo a un programa de libertad condicional en lugar de internarlo, y en torno a qué significa esta oportunidad y cómo debe aprovecharla. En lugar de ello, ha tendido a observarse que el juez, luego de reunirse con el joven infractor, lo deriva directamente a libertad asistida, sin que medie ningún tipo de mensaje o señal de tipo educativo-preventivo.

Estoy viendo dificultades con los jueces. Antes, cuando se determinaba libertad asistida, había una conexión cuando iba a ser derivado y se hacía audiencia. Eso ya no está corriendo más. El juez lo ve, saca un oficio y lo deriva a libertad asistida. Eso me parece horrible; se perdió ese tema de esa audiencia de responsabilidad. Para derivar a libertad asistida necesitamos un referente responsable, y me parece que la audiencia permite, con el representante de la libertad asistida, el joven y la familia, sentarse y evaluar y tomar un responsabilidad... Creo que es el eje de la responsabilidad. Capaz después el programa no funcione, pero partís de un hecho de mirarse las caras, de verse, de hablarse de conocerse, de establecer pautas.¹⁵⁷

A mí me gusta que el juez, cuando lo deriva [a la libertad asistida], le haga una prevención severa en el momento. Pero no siempre se hace, cada vez menos. Que el juez le diga: “Mirá que hoy te salvaste, pero...”, que tenga atención que lo que hizo fue una infracción, que le dé un alerta el juez.¹⁵⁸

En segundo lugar, y en íntima conexión con el punto anterior, en muchas ocasiones el perfil de la demanda no se ajusta al perfil de la oferta. Es decir, los programas de libertad asistida están pensados, diseñados y elaborados para ciertos tipos de jóvenes infractores y, desde el momento en que el filtro judicial le envía un *input* diferente de jóvenes, se establece un cortocircuito con respecto a la lógica de trabajo y funcionamiento de las ONG cuya oferta enfrenta dificultades para adaptarse. En consecuencia, tiene lugar una intervención menos eficiente o, en otros términos, menos efectiva a los efectos de lograr desarrollar mínimos niveles de rehabilitación, reinserción educativa y/o laboral. Es interesante señalar que la responsabilidad por este problema no se aloja únicamente en el Poder Judicial, sino que también el INAME se encuentra en falta, habida cuenta de su escasa supervisión, control y fiscalización de las ONG, tal como lo reconocen los propios actores de la institución.

Existen notas respecto a cierta desilusión en relación a los programas de libertad asistida. Yo creo que parte de eso... [se debe a] las condicionantes de libertad asistida. Es que no se están cumpliendo los perfiles que pide libertad asistida atender. El perfil que se envía se está perdiendo mucho. Ya desde que no reúne las exigencias que están pidiendo, ya hace que lo que vos estás planteando para trabajar cambie. Si vos decís “yo quiero ese lineamiento de trabajo” y lo rompés, ya algo está empezando a andar mal. También en todo esto hay una responsabilidad del INAME en la supervisión de la ONG.¹⁵⁹

¹⁵⁷ INTERJ.

¹⁵⁸ Fiscal.

¹⁵⁹ INTERJ.

En tercer lugar, se ha denunciado reiteradamente que los programas de libertad asistida han dado lugar a un efecto perverso específico. Si inicialmente se idearon con el objetivo de constituirse en una alternativa para las modalidades clásicas de internación (con y sin medidas), progresivamente han degenerado en una forma de sanción complementaria que tiende a captar jóvenes que anteriormente el sistema judicial no castigaba. En otras palabras, en los hechos ha tendido a producirse una expansión del control social punitivo sobre los jóvenes.

Hay que pasar a los internados a libertad asistida, y los que están en libertad asistida que se vayan para la casa, porque los programas de libertad asistida los están usando en los hechos para controlar más gurises que antes no se controlaba. Si yo alimento los programas de libertad asistida con gurises que tienen dificultades mínimas..., pero que no hay un drama, si no hubiera un programa de libertad asistida no hay drama. Hay gurises que no tendrían que estar en libertad asistida pese a que hayan delinquido. En el elenco de sanciones están las propias amonestaciones, lo dice el propio Código del Niño; no hay por qué derivarlo a un programa de libertad asistida.¹⁶⁰

Y sí..., muchos que ahora los mandan para las ONG, antes estarían afuera. Algunos que antes venían acá, van para allá, para las ONG, y está bien... Pero hay varios que, si se hicieran las cosas bien, no estarían adentro. Estarían afuera, sin programa.¹⁶¹

Resulta evidente que es contradictorio reclamar simultáneamente, como causas del funcionamiento distorsionado de los programas de libertad asistida, los problemas n° 2 y n° 3. En realidad son dos tipos de “fracasos” muy diferentes. O bien estos programas fallan en términos de resultados (los niveles de rehabilitación y reinserción logrados) porque reciben un público objetivo inadecuado (problema n° 2), o bien fallan en términos más amplios porque, en lugar de ofrecer una alternativa a jóvenes que antes eran privados de su libertad, están sancionando perfiles novedosos de jóvenes infractores (problema n° 3). Sin embargo, obsérvese que este último inconveniente debería redundar en mejores resultados, habida cuenta del menor nivel de vulnerabilidad del público atendido por las ONG. Al ser consultados algunos operadores del Poder Judicial respecto a esta problemática, surgen dos elementos. Por un lado, si bien se reconoce la posibilidad de un peligroso deslizamiento hacia la judicialización de los jóvenes, se rechaza que esto de hecho ocurra. Es decir, se niega la existencia del problema n° 3, ya que, cuando un juez deriva a un joven a sanciones alternativas a la internación, ello se debe a que existe mérito. Por otro lado, con relación al problema n° 2, dicho mérito no está exclusivamente asociado a infracciones poco graves, sino que también se extiende hacia situaciones de mayor gravedad, lo cual reconoce la posibilidad de que las ONG estén enfrentando una población objetivo heterogénea y compleja.

[Las sanciones de libertad asistida] son porque existe mérito. Se establecen aun para delitos graves, aun con reincidencia, contra la propiedad exclusivamente. En un principio las ONG que empezaron a trabajar con libertad asistida se plantearon como alternativa a la internación; era para aquellos casos graves, en que los que estuviera en juego la libertad. Acá esta posibilidad era para no privarlo de libertad; ésa fue la idea de arranque y en buena medida funciona así. En principio se trataba no del caso de tentativa de hurto; después se fue generalizando. Ahora no es que solamente aquellos casos en que está en juego la libertad, a veces por la situación en que está, que se haga un trabajo preventivo, se deriva también. Aun por delitos que no son graves, pero que están indicando detrás a una problemática que no se puede contener, se recurre a las ONG sin pasar por etapas que podían ser un seguimiento, arresto domiciliario... Hoy por hoy, la libertad asistida se ha aplicado para delitos que no son graves como para los que sí.¹⁶²

El fenómeno de la libertad asistida ha ocurrido en el mundo en general. Se trata de ser claro de que si a este muchacho no lo meto para adentro, la medida alternativa es justamente ver si pueden hacer algo

¹⁶⁰ Entrevista al Dr. Carlos Uriarte.

¹⁶¹ Educador del Hogar Cimarrones.

¹⁶² Juez.

con él. Si no van a hacer algo con él, no lo mando a una libertad asistida para cubrir un poco la cosa, de ninguna manera. Pero yo trato de cuidarme porque sé que puede ser un deslizamiento peligroso: “Bueno, a este no le hubiera hecho nada y como están las ONG lo mando y chau”. No puede ser.¹⁶³

En cuarto lugar, hay dificultades que tienen un vínculo más directo con la gestión y el funcionamiento de las propias ONG. La desilusión y el recelo generado en el Poder Judicial con los sistemas de libertad asistida tiene sus razones en la sospecha de que los esfuerzos rehabilitadores y educativos de dichos programas son francamente ineficientes. Fundamentalmente la mayor aprensión es que la derivación a programas de libertad asistida no signifique para el joven mucho más que un mero trámite semanal con escasa relevancia o impacto en la vida del joven. A esto se debe agregar otro reparo que marca una situación disímil respecto a la vivida en el sistema INTERJ: mientras el INTERJ sufrió en el año 2002 una duplicación del número de jóvenes infractores internados y una reducción de los recursos disponibles, estos programas alternativos continúan recibiendo del INAME la misma cantidad de recursos por joven (en unidades reajustables), por lo cual carecería de validez apelar al contexto de crisis económica como explicación parcial o excusa de problemas de funcionamiento y administración.

Hay una frustración desde el Poder Judicial con los sistemas de libertad asistida. Se los valora como decisiones burocráticas que no atacan los problemas sustantivos. En definitiva, no constituyen una propuesta real de cambio. Hay frases de los chicos que impactaron fuertemente en los jueces; por ejemplo, un joven que, cuando se lo consultó acerca de qué hacía en el programa de libertad asistida, señaló: “Y... nada. Yo iba y firmaba una vez por semana”. Y eso fue un gran problema, ya que ahora hay un fuerte impulso hacia la internación. De los actuales internados, un treinta por ciento podría estar afuera, en medidas de libertad asistida. El objetivo debe ser disminuir el número de internados, fomentar los programas de libertad asistida e inclusive generar nuevos formatos de libertad asistida. También insistir en los programas de trabajo y ayuda comunitaria.¹⁶⁴

Algunas ONG no están cumpliendo. Es algo que no tiene que ver con los problemas que todos tenemos hoy, con los tipos de jóvenes que estamos recibiendo. No quiero ser dura con la libertad asistida. En INAME ante esta nueva realidad no tenemos capacidad, tenemos chiquilines hacinados, no nos alcanza... En cambio, creo que está faltando un poco de crítica porque los programas de libertad asistida no están funcionando por otras cosas. A nivel de lo que es costo, siguen recibiendo al misma cantidad de dinero por chiquilín desde hace mucho tiempo; no ha disminuido lo que el INAME en forma económica aporta... A las ONG no se les recortó; ellas cobran 19 UR por chico.¹⁶⁵

Un *quinto* problema lo constituye la falta de transparencia de algunas ONG y la ausencia de un control y una gestión más eficaces sobre ellas. Aparece entre algunos operadores del Poder Judicial un reclamo en torno a que se desconoce cómo es que se está trabajando exactamente, cuáles son las metodologías empleadas, que logros se están alcanzando, cuál es la evaluación precisa que se tiene del proceso del joven. Incluso se observa entre las organizaciones no gubernamentales una cierta resistencia a cualquier intromisión, una suerte de renuencia a rendir cuentas al Poder Judicial. Dada la importante suma total de recursos que se asignan anualmente a todas estas organizaciones, y que cada ONG en particular recibe importantes ingresos por joven atendido, se considera particularmente urgente implementar un control y una fiscalización más efectivos y canales de información y rendición de cuentas más explícitos y completos.¹⁶⁶

¹⁶³ Fiscal.

¹⁶⁴ INTERJ.

¹⁶⁵ INTERJ.

¹⁶⁶ Obsérvese que las sospechas y desconfianzas respecto al funcionamiento de las ONG, fundadas o no, genera una fuerte y trágica tensión para los operadores del Poder Judicial. ¿Es válido o convincente para el filtro judicial derivar un joven a una ONG, a sabiendas de que no está trabajando adecuadamente y puede derivar en efectos nefastos para su rehabilitación? Al mismo tiempo, ¿estas consideraciones habilitan enviarlo a medidas de internación como una suerte de paliativo o mal menor? Esta tensión entre merecimiento o proporcionalidad de la pena y eficiencia puede observarse por ejemplo en las consideraciones de la fiscal entrevistada: “Ahora, de todas formas, yo, por más que trabajen mal o más o menos o

En el caso de las ONG, tenemos que trabajar mucho en materia de información. ¿Qué está pasando con el menor?, ¿qué se está haciendo? Tiene que haber más transparencia en su trabajo. Tanto el fiscal como el defensor deberían poder controlar lo que está pasando. Nosotros lo mandamos a la ONG y no sabemos realmente lo que está pasando. En el caso de la internación, sabemos cuáles son las carencias, sabemos que va a estar encerrado, va a estar cumpliendo una sanción; en el caso de las ONG muchas veces eso queda medio desdibujado.¹⁶⁷

No podemos generalizar. Hay ONG que trabajan bastante seriamente. Lo que pasa es que los resultados son difíciles... Pero además habían tenido un monopolio, habían dominado mucho las cosas. Entonces, ahí empezamos a tratar de tener los papeles de cada uno claros, pero al mismo tiempo hay como un velo. Te querés meter a ver qué es lo que están haciendo y ellos son los especialistas y no sabes bien qué hacen. Por ejemplo, hay una contradicción: te dicen que cada muchacho es una individualidad, que más de seis meses no le cabe una medida; después me enteré que en realidad los convenios decían de seis meses a un año. En definitiva es una medida que podía haberse tomado más seriamente; es una pena, pero no hubo control. Yo creo que, así como existen los recursos y cada uno va controlando a los demás en el sistema penal, la ONG que tiene un papel tan importante en esto también debería ser controlada, y hay cierta resistencia a eso. Y a mí me duele cuando veo que cobran muy bien o por lo menos bien.¹⁶⁸

El problema de la adecuada supervisión y control de cómo se trabaja con los jóvenes infractores no es una particularidad de los programas de libertad asistida. Desde el segundo filtro (el Poder Judicial) se perciben cortocircuitos o desconexiones tanto con el primer filtro (Policía) como con los filtros subsiguientes encargados de administrar la sanción. Una de las preocupaciones centrales radica en el escaso contacto que existe con los jóvenes durante su proceso de rehabilitación, independientemente de la medida que se le haya asignado. Al igual que lo señalado con las ONG, en muchos casos existe ausencia de información clara y relevante acerca de las propuestas, los formatos de trabajo y los avances con los jóvenes. El sentimiento que a veces parece existir es que el filtro judicial tiende a reducirse a la mera definición burocrática, a la dimensión teórica de la sanción establecida, perdiendo de vista la aplicación más real. En este sentido, tienden a predominar las desconfianzas mutuas entre los filtros judiciales y administrativo-ejecutores de las sanciones, debilitándose notoriamente los canales de diálogo y comunicación. Una de las razones de esta situación puede deberse a que desde algunos hogares del INTERJ se teme la exigencia de ciertos resultados.

Siempre hubo problemas entre la administración encargada de ejecutar la medida y el sistema judicial que es quien la ordena. Ahí te encontrás con que el que ejecuta también tiene las riendas del asunto. En definitiva se necesitaría un juez de ejecución que pudiera seguir la medida que ordena, porque al final estamos en los papeles, ya que el contacto con los muchachos es muy poco. Muchas veces los jueces no dan abasto; entonces, si están pidiendo la salida del muchacho o el cambio de medida, me parece que debe haber una formalidad, o sea, el principio de escuchar al muchacho. A mí me da la sensación que creen que uno espera resultados y uno no es lo que espera, es actividad, porque los resultados se darán o no se darán, porque además uno a esta altura de la edad del muchacho... Ya han pasado, a pesar de su juventud, los años más importantes; están quemados, así que lo que vamos a poder hacer es poco. Pero de todos modos uno siente que trata de entrar en ese mundo y tener más información de cuáles son las propuestas de trabajo que van a tener con ellos, y te encontrás con que es un mundo medio arcano que no podés entrar. ¿Por qué no me pueden decir cuáles son las propuestas de ellos? A veces veo cierta dificultad en ese aspecto, de tener más como un diálogo más abierto. Hay desconfianza de los dos lados.¹⁶⁹

muy bien, eso no me puede cambiar la idea de, porque ellos actúen mal, y andá a saber cómo impacta eso, pero ¿por eso yo voy a meter adentro a un muchacho que no merece estar adentro?: ¿lo voy a meter adentro porque trabajan mal las ONG?"

¹⁶⁷ Juez.

¹⁶⁸ Fiscal.

¹⁶⁹ Fiscal.

Al mismo tiempo, otro punto de cortocircuito, donde se observa cómo las decisiones del filtro judicial poseen un carácter más burocrático que real, se encuentra el escaso impacto que muchas veces poseen las sanciones establecidas. En otros términos, las dos alternativas que puede decidir el filtro judicial (internación con medidas y sin medidas) son escasamente discriminadoras de las formas y metodología de trabajo de los hogares.¹⁷⁰ Algunos hogares del INTERJ pueden tener mayor o menor grado de apertura, independientemente del rótulo judicial. Es decir, hay criterios implícitos e internos de discriminación de los hogares que pueden contrarrestar los criterios más explícitos y externos. Por ejemplo, si bien los hogares SER, Ituzaingó y La Casona técnicamente son considerados de “internación con medidas”, en los hechos para un joven representa una sanción muy diferente ir a uno u otro, en términos de nivel de encierro, actividades, vigilancia, visitas, etc. Al mismo tiempo, algunos hogares “sin medidas” pueden exhibir mayores niveles de encierro que hogares con medidas (por ejemplo, La Casona o Ituzaingó). Esto significa que dentro del circuito de filtros recorrido por el joven, la decisión en torno a cuál es el tipo de sanción real que recibirá se traslada, muchas veces, a una decisión de los filtros subsiguientes del INTERJ, lo que alimenta los peores temores del Poder Judicial en cuanto a la irrestricta y descuidada autonomía que el INTERJ en los hechos posee.¹⁷¹

El Hogar Piedras es el más cerrado sin ser el SER. El SER es un lugar particular, el Piedras es un poquito más abierto que el SER, pero sigue siendo un hogar con medidas serias de contención. Después tenemos al Ituzaingó, que es un hogar más abierto; si bien tiene perimetral y guardia policial..., es simbólico. La mayor parte del día los gurises permanecen afuera, inclusive afuera del perimetral; trabajan en la chacra y en otras actividades. Después tenemos La Casona, que es un edificio de dos pisos que no tiene habitaciones cerradas; los jóvenes comparten dormitorio, el almuerzo, la cena, están todo el día afuera... Son jóvenes con medidas de seguridad, pero cuando el joven llegó a esa instancia es que a nosotros nos genera confianza como para tenerlo en ese espacio. La Casona es con medidas de seguridad, pero vos vas a ver que es una casa grande, físicamente no tiene contención ninguna; la única contención que se ofrece es la confianza que se deposita en el joven que no se va a ir, pero está en la misma situación judicial de cualquier joven que está acá en el SER, por ejemplo. Y eso es cuenta nuestra, no del juez; el juez no participa en eso. El Juez determina si el joven es internado o no, pero dónde va el joven es potestad del INAME, no del Poder Judicial.¹⁷²

Sin embargo, más allá del deseo de extender el control sobre las actuaciones del INTERJ, hay un problema clave cuya responsabilidad recae primordialmente en el filtro judicial: la extendida ausencia de sentencias de los jóvenes infractores sancionados con internación cuando ingresan a los hogares. Éste constituye uno de los principales y más extendidos reproches entre los actores entrevistados del INTERJ.¹⁷³ Inclusive, la demora de las sentencias definitivas llega a extremos grotescos: muchas veces arriba cuando el joven ya fue egresado. Más allá de la inaceptable angustia e incertidumbre que este proceso genera en el joven internado y su familia, éste constituye un dato nada menor en términos de sus efectos en la dinámica de trabajo en los centros. Como señalan algunos técnicos y educadores, lo único que hace es agregar mayores dosis de inseguridad e incertidumbre a un escenario ya de por sí precario. Es decir, es muy complejo planificar el trabajo con los jóvenes cuando no se tiene una idea de cuánto van permanecer en el hogar, razón por la cual el “adhoquismo” y la contingencia ganan terreno a pasos agigantados en la cotidianeidad del trabajo y el tratamiento llevados a cabo en los hogares.

¹⁷⁰ No nos extenderemos en el detalle de los distintos tipos de hogares ya que eso se verá más adelante.

¹⁷¹ Ha de señalarse que las infractoras mujeres o menores de quince años no corren ese riesgo habida cuenta de que sólo existe un hogar de internación con medidas para cada uno de esos grupos.

¹⁷² Director.

¹⁷³ Este reclamo de los diversos actores del INTERJ es confirmado por la reciente investigación de UNICEF-DNI (2003), pp. 90, 92-93.

Al mismo tiempo, la demora desautoriza fuertemente o priva de coherencia a ciertos reclamos realizados desde el filtro judicial. Algún entrevistado de la órbita judicial señaló que la sentencia provisoria y la definitiva muchas veces carecen de grandes diferencias. Sin embargo, se la establece con carácter provisorio con el objetivo de brindar mayores flexibilidades a los operadores del sistema INTERJ a la hora de definir qué piensan hacer con los jóvenes infractores. Esta intención, si bien loable, termina derivando, voluntaria o involuntariamente, en un punto bastante perverso. En efecto: a) no sólo no otorga mayor autonomía a las otras dependencias y b) les genera un problema grave en tanto minimiza las certezas básicas para poder encarar el trabajo con los jóvenes, c) sino que crea o refuerza sentimientos negativos desde los actores del INTERJ a todo esfuerzo o interés del Poder Judicial por informarse, controlar o supervisar el trabajo que se está realizando.

El Poder Judicial los manda con medidas de seguridad, y el chico puede estar un año, año y medio, que no le llega la sentencia. Ha pasado de casos que al chiquilín recién egresado le llega la sentencia. Acá la mayoría de las sentencias no llegan.¹⁷⁴

Nunca llegan con sentencia. Las que llegan con sentencia son las que están más tiempo, un año, dos años... Casi nunca cumplen toda la sentencia acá dentro. El tiempo lo determina siempre el juez. Nosotros podemos asesorar al juez, solicitarle que acorte el plazo, pero la decisión final es siempre del juez.¹⁷⁵

Acá el joven viene ingresado por el juez. El juez define el tiempo, pero no lo define cuando ingresa. Muchas veces al año le llega la sentencia, al año que ya estuvo. Estuvo todo un año sin saber cuánto tiempo va a estar... Esto pasa todas las veces; nunca llegó un chiquilín con sentencia. Ése es el tema: entran y no saben cuánto tiempo van a estar. Entonces calculás, según cómo está la situación del país y según la cara que tienen los jueces: “¡fantástico!, tengo un año y medio para trabajar”. Pero esa es una idea tuya; nadie te dijo que van a estar un año y medio. Nunca se sabe cuánto tiempo tenés para trabajar con los gurises.¹⁷⁶

El procedimiento tiene esas dificultades. Es medio tortuosa la cosa porque se dispone una medida al inicio, pero no es la sentencia definitiva. Entonces el juez dispone... Igual ya tenés la prueba y poco más se va a ampliar, pero no es la sentencia definitiva. Como tiene mucho de medida educativa, uno espera un diagnóstico, que te digan entonces ellos qué es lo que piensan hacer con los muchachos. Pero también a su vez a ellos no les determinan los tiempos... Los operadores del INAME necesitarían saber si es tal o cual período, en función del cual establecer las orientaciones o coordenadas para poder trabajar. Yo creo que un gran problema es que la prolongación del proceso es medio inútil. Que se podría, en un buen porcentaje de casos, resolver en el inicio pero sin mascaradas. Yo ya te estoy dictando la sentencia definitiva; esto es un fallo y se cumple. Además, por otro lado, lo que veo es que quedamos medio en las manos del INAME, que es el que nos dice... Y es lógico que así sea. Pero es el INAME el que decide si están afuera. Ellos nos dicen: “Bueno, está como para empezar a salir”. O sea, que en realidad dependemos... Por eso yo creo que debería haber muchos más ámbitos de conversación. Porque el criterio de mi fiscalía es partir de la proporcionalidad con el hecho; como ya dejamos lo de la tutela, nos parece fundamental, porque el dejarlo por un tiempo indeterminado... Esa angustia que uno percibe del chiquilín que no tiene fijado el tiempo es cierta.¹⁷⁷

Muchos entrevistados perciben como un problema especialmente relevante la falta de profesionalización de los jueces como resultado de la escasamente atractiva estructura de incentivos del Poder Judicial. Ello determina una suerte de fuga sistemática de recursos humanos calificados, lo cual genera enormes ineficiencias. Al parecer, el cargo de juez de menores no resulta atractivo en la carrera judicial y muchas veces constituye, o bien un castigo, o bien una etapa intermedia para acceder a otros puestos más relevantes. Esto tiene efectos perversos sobre

¹⁷⁴ Director.

¹⁷⁵ Técnico n° 2 del Hogar CIAF.

¹⁷⁶ Educador del Hogar SER.

¹⁷⁷ Fiscal.

el funcionamiento de los juzgados en el siguiente sentido. En los comienzos el juez es inexperto, carece de especialización y sus conocimientos, *know how* y sensibilidad para trabajar en el tema *menores* son escasos. Ello implica muchas veces un excesivo celo punitivo e internador por parte de los jueces noveles. Sin embargo, lo más grave es que, al ser visualizado éste como un “cargo de paso”, cuando luego de unos años de trabajo-aprendizaje el juez ha logrado capacitarse por la vía de los hechos, cuando ha logrado adquirir experiencia y sensibilidad para trabajar con los menores, generalmente tiende a irse, a ser trasladado o ascendido. Y ello significa que debe llegar un juez novicio a cumplir nuevamente el ciclo de *inexperiencia-aprendizaje-capacitación-retirada* ya referido.

A los jueces les falta profesionalización en el tópico. Muchas veces llegan de otras áreas, jueces de paz, por ejemplo, y no tienen experiencia. Y encima cuando empiezan a mejorar, o ascienden, o los cambian. Cuando recién llegan internan muchísimo; se lo asume como el primer recurso. Después es otra cosa.¹⁷⁸

Yo creo que la justicia de menores no tiene ningún sustento real. Y ellos [los jueces] van cambiando... Han ido haciendo la justicia de menores; en unos casos la hacen mejor y en otros peor. Hay uno que hace mucho tiempo que está y como que se ha ido perfeccionando en la materia menores; hay otros nuevos que no, que optan por la internación, que todavía no...¹⁷⁹

Finalmente, existe otro tema que los entrevistados señalan, que ya ha sido denunciado largamente:¹⁸⁰ la desinformación de los jóvenes infractores que muchas veces deriva en confusiones en torno a los roles de los jueces, fiscales e inclusive de los propios abogados defensores.

Algunos discriminan bien quién es el juez en ese momento; otros se entretienen, te dicen que el juez era el fiscal, no saben el abogado quién era... No tienen una instancia donde a ellos le queda claro “Acá, este es el actuario, que hace esto; esta es el juez, este es el fiscal y este es el defensor; no es el que vas a tener siempre, pero es el que está de turno”. De repente viene el abogado defensor que les corresponde por la letra y no es el que vieron cuando ingresaron, y entonces ellos no entienden y dicen “No, pero este no es mi abogado, mi abogado es una que es así”. “Sí pero este es el abogado que te corresponde por la letra”. Ahí hay un nivel de desinformación de los gurises... Me parece que se tendría que armar de otra forma.¹⁸¹

3. Tercer filtro: el Centro de Diagnóstico y Hogar de derivación Puertas

El tercer filtro tiene por cometido tomar una decisión concreta en torno a cómo asignar a los jóvenes infractores los espacios disponibles en el sistema INTERJ a partir de las sentencias preliminares del filtro judicial. En otros términos, a qué establecimientos específicamente ha de derivarse al joven infractor. Luego de una entrevista en el Centro de Diagnóstico, el joven de sexo masculino y mayor de quince años¹⁸² es trasladado al Hogar Puertas, donde un equipo multidisciplinario le realiza un diagnóstico técnico y formula una serie de recomendaciones respecto del tratamiento a seguir en su caso.¹⁸³

Como habíamos señalado, si bien la decisión está en principio constreñida por el tipo de sanción aplicada al joven infractor, dada la variedad y heterogeneidad de hogares dentro de las dos modalidades de internación, este filtro cuenta con una gran autonomía e incidencia sobre el

¹⁷⁸ Director.

¹⁷⁹ Técnico n° 1 del Hogar CIAF.

¹⁸⁰ Por ejemplo, UNICEF-DNI (2003), p. 203.

¹⁸¹ Directora.

¹⁸² Ya se había señalado que los jóvenes menores de 15 años son directamente derivados a un centro específico llamado Desafío, y que los infractores de sexo femenino son igualmente trasladados a un centro llamado CIAF.

¹⁸³ Muchas veces éstas no son tenidas en cuenta y prima un criterio de otro tipo.

futuro del joven. Esto significa que el espacio a asignar constituye un bien heterogéneo y que, por ejemplo, dos hogares de internación con medidas pueden ser muy diferentes. De esta manera, la resolución llevada adelante en el Hogar Puertas puede desembocar en cuatro tipos de situaciones típico-ideales: I) jóvenes derivados a internación con medidas de seguridad que efectivamente son derivados a hogares con alto grado de clausura o cerrados; II) jóvenes derivados a internación con medidas de seguridad que son derivados a hogares con bajos niveles de clausura o abiertos; III) jóvenes derivados a internación sin medidas de seguridad que efectivamente son derivados a hogares con bajo nivel de clausura o abiertos; IV) y jóvenes derivados a internación sin medidas de seguridad que son derivados a hogares con ciertos niveles de clausura o cerrados.¹⁸⁴ Obsérvese que la diagonal principal (I y III) guarda coherencia con las decisión del Poder Judicial, mientras que la diagonal secundaria (II y IV) entra en alguna medida en contradicción con lo determinado por el filtro previo.¹⁸⁵

		Criterio implícito	
		Hogar abierto	Hogar cerrado
Criterio explícito	Internación con medidas	I	II
	Internación sin medidas	IV	III

La diagonal secundaria despierta inmediatamente la interrogante obvia: ¿a qué criterio obedecen estas diferencias? ¿Por qué jóvenes que desde el filtro judicial se estima deben recibir las sanciones más duras son asignados a hogares con niveles de apertura diferenciales? Al mismo tiempo, ¿por qué jóvenes que el Poder Judicial estableció que debían recibir sanciones blandas son asignados a espacios de mayor o menor clausura?

Esta interrogante resulta aún más pertinente por cuanto, sorprendentemente, cuando se inquiriere por los argumentos empleados para derivar hacia los distintos hogares, se observa que en general se manejan criterios similares a los mencionados por los operarios del Poder Judicial: el tipo de ilícito cometido, el historial de infracciones, los antecedentes en la institución (por ejemplo, si se fugó de algún hogar), el contexto cercano de soporte y contención, la personalidad del infractor, etc. Es decir, nuevamente encontramos que en este filtro opera un difícil equilibrio entre buscar la justicia o adecuación de la sanción y su eficiencia. Pero entonces ¿qué está ocurriendo?, ¿por qué tiene lugar esta situación?

Una explicación muy primaria puede encontrarse en la búsqueda de minimizar o paliar las arbitrariedades percibidas en el filtro judicial. En otras palabras, desde el Hogar Puertas puede asumirse que muchas derivaciones de jóvenes son problemáticas, injustas, incoherentes o directamente incorrectas. Por lo tanto, si bien desde el Hogar Puertas no se puede redefinir o alterar el tipo de sanción del joven infractor, sí se puede al menos mitigar sus efectos redistribuyendo a los jóvenes en los hogares de acuerdo con criterios percibidos como más coherentes y justos (o, si se quiere, ateniéndose más fielmente a ellos). Sin embargo, como la mayoría de los procesos de

¹⁸⁴ Vale la pena precisar mínimamente la terminología. Cuando hablo de hogares *cerrados* o *abiertos*, no aludo a la dicotomía más macro y explícita (referida a internación con y sin medidas), sino a los criterios más implícitos e internos del INTERJ, algo que se adelantó en referencia al filtro judicial, en el capítulo V.

¹⁸⁵ Conviene relativizar parcialmente la clasificación presentada. Lo que se pretende establecer con las cuatro situaciones ideales descritas es que un joven derivado judicialmente a un hogar con medidas puede acabar en un hogar bastante abierto (por ejemplo, Ituzaingó o La Casona), cuyo nivel de apertura es no sólo superior al de otros hogares con medidas (como por ejemplo, SER o Piedras), sino que puede llegar a ser superior, en términos de grados de libertad, a ciertos hogares considerados sin medidas. No obstante, es claro que esto tiene sus límites y ningún hogar sin medidas considerado cerrado puede siquiera compararse con los hogares con medidas de mayor nivel de clausura (SER o Piedras).

justicia local, las decisiones se encuentran impregnadas por múltiples factores. Si bien inicialmente no parecen existir objetivos o prerrogativas estrictamente diferentes entre el filtro judicial y el presente filtro, aparecen otros elementos que alteran los procesos de decisión.

En primer lugar, en tiempos difíciles los procesos de decisión se vuelven mucho más complejos y *ad hoc*. Por *tiempos difíciles* se entiende una pérdida de recursos o de poder adquisitivo del sistema INTERJ y de los diversos hogares, un número fijo de funcionarios y, simultáneamente, una sobrepoblación de jóvenes infractores que necesariamente han de ser asignados a algún hogar. En este sentido, cuando hablamos de un bien no abundante y heterogéneo, es inevitable la tensión. Por un lado no se puede negar la entrada a los jóvenes derivados por el Poder Judicial; por otro lado, existen grandes dificultades para seleccionar el espacio en el hogar, dado que el hogar adonde idealmente deberían concurrir suele encontrarse lleno o incluso sobrepasado. Habida cuenta de la escasez del bien, cuando se sobreasignan jóvenes al espacio disponible, y por ende se saturan los hogares, el *bien per capita* comienza a disminuir y a dañarse en términos de las posibilidades de una exitosa intervención educativa y rehabilitatoria de todos los jóvenes del hogar. Por otra parte, dada la heterogeneidad del bien a asignar, enviarlo a otro hogar puede significar una situación muy diferencial (no es lo mismo cumplir seis meses de sanción en el Hogar SER que en el Hogar Ituzaingó).

En definitiva, el dilema es de una altísima complejidad, ya que debe buscar equilibrar dos opciones nada fáciles: a) o bien prioriza la justicia y la eficiencia del nuevo infractor (en definitiva, un trato equitativo a todos los jóvenes infractores), descuidando relativamente la eficiencia del grupo mayoritario, es decir, de aquellos que ya se encuentran cumpliendo un proceso en determinado hogar y cuya situación es de por sí bastante precaria como para agregar un nuevo interno,¹⁸⁶ o b) por el contrario, prioriza la eficiencia del hogar y de los internos que vienen cumpliendo un ciclo, por sobre la justicia y eficiencia del nuevo interno, y busca un *second best*, otro hogar como segunda opción para el recién llegado. En definitiva, de alguna manera se renuncia a un trato equitativo, si por equitativo se entiende ofrecer un espacio en determinado tipo de hogar a todos los jóvenes que cumplan con determinado perfil. Al mismo tiempo, como principios de asignación implícitos operan dos mecanismos: por un lado, una suerte de cola de espera: “los que primero llegan se van llevando los espacios disponibles”; del mismo modo, parece funcionar una suerte de “antigüedad”: los jóvenes infractores que ya se encuentran internados tienen prioridad respecto a los recién llegados. Esta situación debilita notoriamente el espíritu de progresividad del sistema, ya que la sobrepoblación impide que los jóvenes sean derivados a los hogares a los que inicialmente deberían ingresar, al tiempo que bloquea los traslados y “ascensos” hacia servicios de mayor apertura.¹⁸⁷

Por supuesto, como habíamos señalado, esta situación depende claramente de ciertas características del joven recién ingresado. Dichas propiedades pueden ser clasificadas al menos de dos maneras: I) algunos de esos rasgos son producto o dependen de la conducta de los jóvenes infractores; otros, en cambio, se encuentran dados y, aunque pueden cambiar, no dependen directamente de sus acciones; II) en algunos casos la distinción y percepción de estas propiedades puede ser objetiva y relativamente sencilla para los actores del filtro¹⁸⁸ encargados de realizar la

¹⁸⁶ Dicho de otra manera, significa que para tratar equitativamente a todos los jóvenes que considero deben recibir un espacio en el mismo hogar, muchas veces tendré que disminuir o deteriorar el bien que reparto entre todos los jóvenes ya internados, a fin de que el recién llegado también pueda participar de dicho bien. Es cierto que la opción *a* llevada a un extremo (llenar hasta niveles inconcebibles e inviables un hogar con jóvenes de un perfil determinado) puede significar la ruina de todos los jóvenes, los que ya se encontraban internados y el recién llegado. En este sentido, un principismo demasiado estricto en cuanto al trato equitativo puede ser muy contraproducente. En otras palabras, a veces lo mejor puede ser enemigo de lo bueno, ya que el principio de equidad a rajatabla, en caso de bienes no divisibles o cuya distribución los desvaloriza, dictamina que nadie debe poseer el bien.

¹⁸⁷ Más adelante volveré a referirme al debilitamiento de la progresividad.

¹⁸⁸ En este caso, los técnicos del equipo multidisciplinario del hogar de derivación Puertas.

derivación, mientras que en otros casos no puede hablarse de objetividad y la evaluación es forzosamente discrecional.¹⁸⁹

	Necesitan evaluación discrecional	No necesitan evaluación discrecional
Dependen de las acciones de los jóvenes infractores.	Infracción actual. Historial infractor. Historial en la institución	
No dependen de las acciones de los jóvenes infractores.	Personalidad o carácter. Contexto familiar y comunitario.	Edad. Sexo. Características mentales. Localidad (Montevideo-Interior).

Cuanto mayor sea la gravedad de la infracción cometida, cuanto más profuso sea el historial infractor del joven, cuanto peores antecedentes tenga de sus anteriores pasajes por el sistema INTERJ, se minimizan las chances de que la opción *a* sea seleccionada. Las características de este tipo dependen directamente de las acciones de los jóvenes y en principio requieren de evaluación discrecional. Se podría cuestionar esta afirmación señalándose, razonablemente, que cometer una rapiña o un homicidio es algo bastante objetivo y ajeno a la discrecionalidad, o que tener diez entradas es algo tangiblemente diferente de tener cinco, o incluso que es decidir sobre un joven que posee una historia de fugas de hogares del INTERJ es notoriamente diferente de decidir sobre otro que jamás se fugó. No obstante, como hemos observado, ni en el filtro judicial ni en el presente existe un mecanismo automático o una ecuación sintética que, al ingresar determinado *input* (perfil del joven infractor), genere inequívoca y sistemáticamente el mismo *output* (tipo de sanción y hogar específico de destino). Estas tres características operan en conjunto, y sobre todo el historial infractor y el historial institucional son una suerte de indicador o *proxy* del grado de resistencia del joven infractor a los esfuerzos e intervenciones del sistema —es decir, en qué medida el joven al que se le debe encontrar un lugar se acerca a la condición típico-ideal del *refractario*, que es aquel que se considera implícitamente como “impermeable”, inflexible, que “no tiene vuelta”, cuya vida ya se encuentra definitivamente orientada hacia el mundo del delito y que probablemente intentará boicotear la propuesta.¹⁹⁰ En todo caso, y según cuán próximo estimen los decisores que se encuentra el joven a este perfil refractario, la eficiencia y justicia del funcionamiento del hogar y de sus internos tienden a predominar sobre el joven recién ingresado o reingresado.¹⁹¹

Hay también dos rasgos relevantes ajenos o independientes de las acciones de los jóvenes, que requieren de una evaluación discrecional e inciden fuertemente en la decisión de asignación a un hogar específico. En primer lugar, está el tipo de personalidad, en referencia a las características agresivas, violentas, conflictivas o antisociales que puede poseer el joven. Este tipo de propiedad desempeña un papel importante, no tanto en términos de justicia —es decir, como una característica que haga al

¹⁸⁹ Tomo esta clasificación de Elster (1998), p. 83.

¹⁹⁰ Inclusive pueden señalarse dos aspectos que profundizaremos en breve. En primer lugar, al parecer, estos jóvenes infractores muy reincidentes, que ya han estado muchas veces en los hogares del INTERJ, tienden a conocer el sistema y sus debilidades, y las utilizan en su provecho. En segundo lugar, un caso particular muy significativo es el hecho, bastante conocido, de que los jóvenes que ingresan por la infracción *violación* son muy resistidos por los otros internos. En estos casos, salvo que se logre ocultar la carátula, generalmente las autoridades se ven obligadas, por las presiones del resto, a reubicar al joven sentenciado por violación.

¹⁹¹ Un caso particular pero muy relevante lo constituyen las infracciones sexuales. Los jóvenes que ingresan al sistema por violación (los *violetas*, en la jerga del INTERJ) son muy resistidos por los internos y ello ha ocasionado grandes conflictos y episodios de violencia. Tanto es así que en muchos hogares, o bien el personal logra ocultar la infracción de entrada del joven, o bien debe derivarlo a otro lado. Por ende, el haber cometido una infracción sexual puede llegar a determinar también el hogar de destino del joven. Lo que prima en estos casos como criterio de decisión evidentemente no es la justicia, sino la eficiencia, ya que una decisión que desoiga este tipo de reclamos o resistencias puede degenerar en un infierno.

joven menos merecedor de asistir a determinados hogares (como sí sería el caso, por ejemplo, del tipo de infracción), sino más bien en términos de eficiencia. Y más que eficiencia del recién llegado, parece predominar la eficiencia del hogar y de los internos ya existentes. Sobre todo porque lo que en algunos casos podría operar como criterio es la aprensión a mezclar jóvenes que ya vienen trabajando y cumpliendo un proceso rehabilitatorio con jóvenes proclives a la violencia y a la agresividad. En principio, se teme que ello genere un de “contagio” de los segundos a los primeros. Esta situación se vuelve extrema en los casos de jóvenes muy problemáticos, aquellos que son considerados *pesados* o *refractarios*. De esta manera la opción *b* puede tender a predominar. No obstante, parece razonable preguntarse por qué uno debería asumir que son los jóvenes más violentos y recién llegados los que poseen mayor capacidad de contagio y captación respecto al resto de la población del hogar residente, y no a la inversa.¹⁹²

En segundo lugar, el contexto cercano, familiar y barrial, que oficia como soporte y contención del joven, es central en las decisiones de asignación en el sistema INTERJ. Como vimos, este rasgo resulta clave en el Poder Judicial a la hora de decidir entre medidas alternativas y formas de internación (cuanto peor es el juicio que merece el contexto familiar y cercano del joven, mayores probabilidades hay de que se le apliquen sanciones de internación, en asociación con otros factores).¹⁹³ Aquí el contexto parece jugar un rol análogo pero no tan decisivo. Más adelante observaremos cómo la importancia de este factor se acrecienta enormemente cuando se debe decidir en cuanto a la permanencia en el sistema, el traslado de hogar o el cambio de medidas.

Otros rasgos también influyentes en la asignación de espacios no son producto de las acciones directas de los jóvenes y tampoco requieren de evaluación discrecional. Ya se han visto dos rasgos (la edad y el sexo) que operan como filtros eliminatorios de entrada. Un último rasgo refiere a la localidad de residencia del joven infractor, en especial la dicotomía Montevideo-Interior. En el filtro anterior se observaba que la propiedad *vivir en el Interior* aumenta la probabilidad de que los jóvenes infractores sean derivados a medidas con internación. A la hora de que el Hogar Puertas decida dónde asignarlo, éste se revela como un factor de menor peso; sin embargo, también se observará que luego, a la hora de buscar cambios de medidas, licencias o directamente la desinternación, comienza a adquirir mayor protagonismo.

Sin embargo, en contextos de fuertes crisis, como la que hemos vivido en Uruguay sobre todo a partir del año 2002,¹⁹⁴ los filtros seleccionadores se debilitan y se ven desbordados, tanto por la enorme cantidad de jóvenes que ingresan, como por la igualmente abultada cantidad de jóvenes que ya se encuentran internados. Muchas veces, cuando en un escenario menos crítico se tomaría la opción *a*, tiende a seleccionarse la opción *b*. Es más: en la versión más extrema de los momentos críticos, la saturación que produce la oferta de jóvenes infractores hace que muchos jóvenes sean derivados a los hogares sin informe, sin que los técnicos hayan tenido tiempo, no ya de hacer un adecuado diagnóstico del *nuevo* joven infractor, sino siquiera de verlo.

El criterio de selección está hecho en el Puertas... y no sé, buscan según el comportamiento, la personalidad, la forma de ser..., la historia de infracciones, la familia y todo eso. También si se ha fugado... Pero la necesidad hace que no te puedas poner muy quisquilloso en cuanto al famoso perfil. El

¹⁹² Es lo que ilustrativamente Rafael Bayce ha llamado la no justificada afirmación de que cuando se aglomeran jóvenes predomina el mecanismo donde la “manzana podrida” contagia a las otras manzanas sanas, en lugar del mecanismo donde el “glóbulo blanco” cura a los otros glóbulos enfermos.

¹⁹³ Como se recordará, el contexto familiar opera tanto por ausencia o pasividad en su contención y soporte, como en su activa capacidad de incidir e involucrar al joven en el mundo del crimen (cuando existe en la familia una tradición de problemas con la ley).

¹⁹⁴ Más adelante haré algunos señalamientos más específicos al respecto. En este caso, inclusive intuitivamente, parece más favorable la posibilidad de predominio del “glóbulo blanco”, habida cuenta de que el joven recién llegado se encuentra siempre en condición de inferioridad numérica respecto a los que ya vienen cumpliendo su internación.

Puertas también está muy saturado. A veces hemos recibido porque sabemos que tiene un buen comportamiento y sabemos que responde mínimamente a la dinámica del hogar y sabemos que viene sin información, porque los técnicos no tuvieron tiempo de verlo, o en enero, febrero los técnicos se toman licencia y los gurises vienen sin informe, porque no hay técnicos, y vienen igual porque hay que sacarlos de ahí.¹⁹⁵

En las medidas de seguridad, el juez decide y va más sobre los delitos graves o la reiteración. Pero como nosotros tenemos la potestad de ubicar a los jóvenes, después de hacer un diagnóstico, podemos después de hacer una aproximación definir a cuáles de los centros puede ir. Puede ir a hogares más abiertos, donde la seguridad es mínima, más o menos, no tiene perimetral, porque entendemos que el joven, por más que viene del juzgado con una medida de seguridad, tiene cierta responsabilidad para poder llevar su período de internación en un hogar más o menos abierto. Después, viendo los recursos que hay, el espacio... Dentro de los jóvenes con medidas de seguridad tenemos hogares bastante abiertos, muy parecidos a los sin medidas.¹⁹⁶

Yo creo que es distinto, según cuál te toque. Porque en una realmente lo encierran. Además, según el módulo que le toque, va a tener más chances. Si le toca el SER, que es el más duro, vos ya sabés que eso de medida educativa mucho no hay. Si toca Ituzaingó, comparado con un lugar sin medidas..., son bastante parecidos. Pero además el lugar a donde lo derivan en general corresponde al INTERJ. Ellos en función de los diagnósticos que hacen ven adónde los mandan. Salvo en la diferencia tajante de con o sin medidas, pero después [también ven] a qué módulo los mandan.¹⁹⁷

En general sin medidas de seguridad va aquel chiquilín que no tiene a nadie, ningún referente familiar, cuando recién empieza, las primeras infracciones. Va internado sin medidas el que no tiene referencias familiares.¹⁹⁸

Por otro lado, en algún lugar habría que poner y hay que poner a los individuos que son refractarios a toda propuesta de cambio..., y es en el SER. Pero en realidad, en el conjunto del sistema, nunca han superado el diez por ciento. El criterio para decir *refractario* es difícil, muy subjetivo, pero bueno... Es así, están de paso, sólo esperando para poder escaparse, a la menor... Que estos individuos no tienen vuelta es una conclusión que nunca es científica. Yo te podría decir “la historia de este botija tampoco tiene vuelta”, porque termina igual que como empezó, pero hasta el último día el tipo tiene derecho a que se le considere, que haya un factor de cambio y monitoreo y que, si hay alguna señal, el tipo pueda salir y probarlo.¹⁹⁹

Fundamentos para asignación de espacios	Concepto
Justicia individual	Sanción y trato que merece el infractor (retribución o proporcionalidad con base en al tipo de acciones que cometió).
Eficiencia individual	Resultados logrados en términos de probabilidad de rehabilitación y reinserción del joven internado.
Justicia o equidad global	Sanción y trato equitativo a jóvenes que cometieron el mismo tipo de acciones.
Eficiencia global	Resultados logrado por el número mayor de jóvenes internados

4. Cuarto filtro: la dinámica dentro de los hogares

Pretender entender y explicar lo que ocurre en cada hogar del sistema INTERJ constituye a todas luces una misión imposible y suicida. Cada hogar es un mundo en sí mismo, y comprender la complejidad de cada uno de ellos requeriría varias investigaciones largas y pormenorizadas. Por ello no destinaré esfuerzo alguno a descripciones detalladas de los hogares, sus condiciones

¹⁹⁵ Directora.

¹⁹⁶ INTERJ.

¹⁹⁷ Fiscal.

¹⁹⁸ Abogado defensor de oficio.

¹⁹⁹ INTERJ.

infraestructurales, el número de funcionarios, la cantidad de internos o sus formatos específicos de trabajo. En este punto lo que me interesa es señalar algunos apuntes breves, y en lo posible sistematizados, acerca de dos tipos de problemas que tienen lugar tanto en la cotidianeidad de los hogares como cuando se pretende realizar traslados, cambios de medidas, licencias o culminar la internación. Los problemas son los que hemos venido discutiendo: a) problemas de asignación de justicia local; b) problemas de efectos perversos generados por la propia dinámica de funcionamiento. (Algunos datos básicos se presentan en el Anexo).

a. La crisis económica

Como vimos páginas atrás, la *crisis económica* impactó fuertemente en las demandas generadas sobre el sistema INTERJ, debido a tres procesos simultáneos: la pérdida de recursos (en términos nominales y reales) del sistema y de los hogares; una plantilla de funcionarios, educadores y técnicos que no aumentó; y un aumento explosivo de la cantidad de jóvenes infractores (como resultado directo y objetivo, la tasa de funcionarios por jóvenes internados cayó abruptamente). Pero, según las autoridades, los efectos de la crisis económica fueron mucho mayores, ya que cortó un ciclo de progresos. En efecto, el sistema había logrado avances considerados muy relevantes: a) clausura de centros donde reinaban la superpoblación, el hacinamiento y el deterioro (La Tablada, Miguelete); b) aumento de funcionarios y docentes; c) desarrollo de cursos de capacitación interna; d) impulso a los convenios de libertad asistida; e) mantenimiento de hogares donde se respetaba la cantidad máxima de internos exigida por el proyecto de centro. El resultado de todos estos avances se veía reflejado en jóvenes infractores que cumplían un circuito rehabilitatorio progresivo relativamente racional dentro del Complejo Berro, donde luego de la derivación del Centro Puertas pasaban generalmente por el Piedras o el SER, se trasladaban después al Ituzaingó y finalmente a La Casona y/o Cimarrones. En otros casos, se lograba saltar alguna etapa. Inclusive se remarca que muchos jóvenes conseguían evitar el ingreso al circuito Complejo Berro, y del Hogar Puertas egresaban directamente o eran derivados a medidas de libertad asistida. Con la crisis, sobre todo en términos de falta de recursos y de sobrepoblación, el circuito recorrido por los jóvenes se fracturó y desorganizó.

El sistema en el año 2000 tenía una serie de objetivos cumplidos: más gurises atendidos por los sistemas alternativos que por sistemas de internación; había logrado un funcionamiento progresivo donde los gurises estaban una cantidad de días en Puertas y luego, previo informe técnico, eran derivados a los centros, donde desarrollaban generalmente un recorrido desde las instituciones de menor libertad a las de mayor libertad. Desde Piedras hasta Cimarrones. Algunos realizaban el circuito completo y pasaban de Puertas a Piedras, luego a Ituzaingó y luego a Casona o Cimarrones. Otros se salteaban alguna etapa y pasaban directo a Ituzaingó o Casona. E inclusive en algunos casos se lograba que algunos jóvenes no ingresaran al circuito del Complejo Berro, y los mismos quedaban durante algunos meses en la institución Puertas para luego egresar, o se conseguía cambiar las medidas y que fueran a centros de libertad asistida. A mediados de 2001 están todos estos hogares instalados y funcionando... Otro objetivo clave era la fuerte apuesta las medidas alternativas.²⁰⁰

Hace años que veníamos viendo el crecimiento del INTERJ: cerrar los monstruos grandes, Miguelete y La Tablada, aumentar los convenios de libertad asistida, refacción de otros servicios... Veníamos en una línea de mejoramiento: aumentamos los docentes, aumentamos los convenios de capacitación interna. Estoy hablando del 98... Y de golpe se nos dio vuelta la torta. Esa sensación de salir de los grandes monstruos donde teníamos 70 gurises y pasamos a tener en cada uno de los centros lo que el proyecto del centro pedía y no más, a respetar que tienen que funcionar en relación a la cantidad de funcionarios, y lo podíamos respetar. De golpe de 18 pasó a 30..., empezamos a desbordar. Si en algún momento logramos terminar con los grandes monstruos que tenían hacinamiento, hoy volvemos al hacinamiento: un SER de

²⁰⁰ INTERJ.

Berro, que hoy tiene 80 gurises. Hace tres años atrás llegábamos al gurí número 38 y estábamos todos desesperados. Después empezaron las dificultades. Nunca llegamos al “no se come”, pero pasamos por etapas de dificultades, por lo económico y por el número, y pasó a ser una situación dramática. Creció todo esto y vos seguís con el mismo número de funcionarios, ¿qué relación educativa podés tener? Con la crisis, aumentan los problemas, bajan los recursos, aumenta la población y se deprecia todo..., toda la estrategia. Y los funcionarios sobreexigidos también se deprecian.²⁰¹

... la depreciación de las condiciones edilicias, por una ampliación de la densidad, ya que el metro cuadrado cada vez es compartido por más gurises y eso lleva a una depreciación del vínculo entre los adolescentes y sobre todo con los adultos. Hay que ver la depreciación de toda la estrategia, básicamente por dos fuerzas que generaron un efecto muy negativo: Primero, el aumento de la internación con medidas de seguridad, la cantidad enorme de gurises; segundo, la pérdida de recursos.²⁰²

Lo interesante, pero trágico a la vez, es cómo la crisis y la consiguiente sobrepoblación obliga a las autoridades a tomar decisiones de justicia local novedosas y de mayor complejidad. La obligación de tener continuamente abiertas las “puertas de entrada” ha tenido como grave consecuencia no sólo las dificultades básicas de ofrecer una alimentación adecuada, una educación acorde, talleres laborales, etc., sino una enorme y muy visible precarización y desintegración de las condiciones de seguridad. Esta situación de inseguridad, o de vigilancia y capacidad de contención virtual o debilitada, la conocen todos: autoridades, funcionarios, técnicos, cuidadores y los propios jóvenes internados. En este escenario, continuamente ingresan nuevos jóvenes y hay que seguir decidiendo a qué espacios asignar a los “nuevos internados”. En este sentido, se observa que a la hora de elegir dónde volcar los nuevos ingresos, en opinión de las autoridades, parecería que hay una tendencia a sobrecargar los hogares más cerrados y de peor funcionamiento (Piedras o SER) y aliviar a los de mejor funcionamiento y de mayores niveles de apertura (Ituzaingó, La Casona, Cimarrones). En otras palabras, se da cierta prioridad a la eficiencia y justicia globales (pero restringidas a ciertos hogares) por sobre la justicia y la eficiencia individual de los jóvenes recién ingresados.

No podés correrlos, tenés que conseguirles cama donde sea. Pero es inviable porque el sistema no los puede contener. No es que no les puedas dar de comer. El sistema está armado para un determinado número de vínculos entre el adulto y el menor y para determinados menores, que son los que se puede bancar el entorno abierto, que abren la puerta y salen a la calle y ya está, o saltan por el fondo. Eso le pasó a Cimarrones, pero también le pasó a La Casona... Le puede pasar también a Ituzaingó, porque si están afuera del cerco perimetral, fuera de la custodia policial o los mandan a buscar leña, esos gurises no se van porque no quieren. Pero basta que en el desayuno empiecen a hacerse guiñadas y salgan tres para un lado, tres para otro, y se acabó el tema; nadie los va a contener. Entonces, el Ituzaingó, que es un proyecto para 15 gurises máximo, hoy tiene 40. El Piedras es un hogar clásico que está diseñado para 35 y tiene 50 jóvenes, que tienen un historial de violencia importante. El único servicio que tenía 56 camas y siempre tuvo la mitad era el SER, y es el único edificio que tiene paredón; empezó a subir hasta ocupar las 56 camas y, por ende, terminó duplicando su población. Pero es el único que puede contener. Pero además, llevar al máximo el SER, repartir la carga con el Piedras... Sí, es verdad, me quedaba el Ituzaingó, La Casona y Cimarrones, pero si yo hubiese repartido entre todos, lo que hubiese logrado por es vía era eliminarlos, los hubiese tenido que cerrar. Es decir, los hubiese tenido que cerrar por el caos que se hubiese producido adentro por su superpoblación, y por tanto hubiera convertido todo en un gran Miguelete.²⁰³

²⁰¹ INTERJ.

²⁰² INTERJ.

²⁰³ INTERJ.

b. Los funcionarios

Los *funcionarios* del INTERJ constituyen un problema de largo aliento —más allá de las recientes denuncias que suscitaron la separación del cargo de algunos de ellos—. ²⁰⁴ Básicamente los problemas con el funcionariado están asociados a tres elementos claramente diferenciados.

En primer lugar y con carácter externo, se encuentra el hecho de que, independientemente del nivel que posean los funcionarios, el aumento explosivo de la cantidad de jóvenes internados disminuye la tasa funcionarios/internados, con lo cual se debilitan notoriamente las posibilidades educativas, rehabilitatorias y de seguridad.

En segundo lugar, la composición actual de la plantilla de funcionarios del INTERJ es considerada muy negativamente. Además de las autoridades, coordinadores y directores, hay tres tipos de funcionarios: administrativos, técnicos y *educadores*, cuya función muchas veces se restringe a una dimensión de custodia. Mientras los segundos generalmente presentan mayores niveles de capacitación y formación (tanto interna como externa), los *educadores* tienden a poseer no sólo escasa calificación sino muy bajo nivel educativo, y además muchos de ellos desempeñaron en el pasado ocupaciones relacionadas con hacer cumplir la ley. Generalmente esto implica tensiones entre los objetivos y metodologías de trabajo de uno y otro grupo. ²⁰⁵

Una explicación parcial de este problema se puede rastrear en la historia. Al parecer, a finales de los ochenta tuvo lugar un ingreso masivo de funcionarios sin una selección o filtro adecuado, lo cual determinó en buena medida la actual baja calidad de los empleados actuales del INTERJ. Los esfuerzos del INTERJ en materias tan diversas como certificaciones, denuncias penales, separaciones del cargo, hacer públicos incidentes inadvertidos, capacitación y formación de funcionarios, ingreso de personal técnico (especialmente educadores sociales) fue permitiendo una decantación. Igualmente se reconoce que no se ha logrado cambiar estructuralmente al funcionariado. Inclusive los esfuerzos inicialmente atractivos, como los incentivos por retiro, tuvieron como efecto perverso que la mayor parte de los que aceptaron las condiciones fueron funcionarios útiles y valiosos, con lo cual no sólo no se logró expulsar a los malos funcionarios sino que se sufrió una fuga de los mejores recursos humanos.

En tercer lugar, y como solución y consecuencia del punto anterior, hay un reclamo u objetivo desde las autoridades consistente no sólo en aumentar la cantidad de funcionarios, sino también en conseguir un importante recambio. Si se lograra mínimamente cumplir con este objetivo, se podría llevar adelante una meta más ambiciosa de mediano plazo: redistribuir la población de jóvenes internos por la vía de generar un nuevo hogar (Rincón) que permitiera disminuir la población de internos del resto de los hogares, sobre todo del SER. ²⁰⁶

En relación con los funcionarios, se observa que los problemas de agresiones, violencia y violaciones de los derechos humanos de los jóvenes internados parecen tener campo fértil para su ocurrencia cuando se aglomeran estos cinco factores adversos: a) escasos funcionarios, b) alto porcentaje de funcionarios con baja educación y nivel de capacitación, c) alto porcentaje de funcionarios provenientes de servicios destinados a hacer cumplir la ley (militares, policías, etc.); d) bajos proporción funcionarios/internados; e) ambiente de escasa seguridad y notoria incapacitación.

²⁰⁴ Ha habido denuncias en el último período ante la Suprema Corte de Justicia, el INAME y la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento.

²⁰⁵ Esto fue señalado en el informe de la Organización Mundial Contra la Tortura. Véase Séverine (2004), p. 15.

²⁰⁶ Al parecer se logró la aprobación desde el Poder Ejecutivo para el ingreso de 42 funcionarios que están actualmente siendo entrevistados y seleccionados. Ello permitiría comenzar a llevar adelante el objetivo de la redistribución anteriormente planteado por el director del INTERJ. Un dato alentador es el siguiente: aun en el peor de los escenarios, es decir, aunque no hubiera recambio de funcionarios y aquellos que ingresaran fueran muy malos y con nula capacitación, igualmente se lograría aliviar la situación de sobrepoblación y mejorar las condiciones de habitabilidad y trabajo en todos los hogares del Complejo Berro.

dad de contención y vigilancia reconocidas por todos los actores involucrados del sistema INTERJ.²⁰⁷

El problema... es la carencia de personal técnico ante la cantidad de chicos que tenemos. Pero a nivel funcionarios hay un trayecto... A finales de los ochenta hubo un ingreso masivo sin pedir nivel educativo. Después de todo ese gran ingreso había de todo, desde un médico hasta alguien que no tiene la escuela terminada, o retirado militar... Una parte de esos funcionarios los seguimos teniendo. Luego el INTERJ hizo dos etapas de ingreso donde ya se pedían determinados requisitos... En el año 97 se crea el INTERJ y se empezó a mirar fuertemente el personal que teníamos y a actuar pidiendo certificaciones administrativas, denuncias penales... Cuando se creó el INTERJ se empezó a poner sobre la mesa cualquier incidente sobre la justicia: ha habido situaciones de destitución, detención, ha habido separaciones de cargo, fuertes sanciones. ¿Cómo teniendo funcionarios que creemos que no están capacitados para esto? Sí, los seguimos teniendo, pero yo creo que igual hubo un cambio importante; en estos últimos años ha habido capacitación, han ingresado educadores sociales, se han hecho cursos de la Escuela de Funcionarios, ya tenemos varios educadores que se han recibido... Lentamente se ha ido decantando. La excedencia nos permitió perder gente muy buena, pero también no permitió que alguno de los que no servían se fuera; en general, la verdad es que lamentablemente se fueron más los que nos servían que de los otros.²⁰⁸

Y al gurí lo dejás porque no podés; no hay cómo condicionar una trasgresión porque no existe la cantidad suficiente, porque en otras épocas yo era coordinadora de turno y yo decía “Mengano a la 15 y de ahí no sale”. Había tres funcionarios en el nivel: uno iba a servir comida, el otro iba a sacar a los baños y uno se iba a acordar que ese estaba encerrado y no tenía que salir por ninguna razón. Ahora ya no hay; entonces yo digo “A Mengano lo encierran porque no quiere ir a la escuela” y nadie puede cuidar que esté encerrado porque es un funcionario solo, porque se le escapó, porque yo qué sé y se fue... Es demasiado..., y además cansa. No se puede ahora nada. Qué vas a poder.²⁰⁹

La prioridad es el recambio de los funcionarios. No sólo la ampliación en número sino el recambio de los funcionarios. No sólo más, sino distinto. En segundo lugar, muchos funcionarios eran un dato, un punto de partida, estaban dados, no fueron seleccionados... Yo los que recibí fueron esos y ya tenían el contrato firmado. El tema es lograr políticamente el ingreso de funcionarios que veníamos peleando hace cuatro años. Todo eso para la redistribución. Así, vamos a estar habilitados para poder abrir otros servicios, que es el Rincón, que va a ser un simil al Ituzaingó, y con eso bajar a través de un reacomodo de algunos de los gurises del SER y que éste baje casi al nivel histórico tradicional de 35 gurises. Y ahí con las condiciones de habitabilidad y con algunos funcionarios nuevos podremos volver a niveles de humanidad más aceptables de los que tenemos.²¹⁰

Estamos saturados. La gráfica se nos disparó. Hoy por hoy tenemos el 100% más de la población, y en aumento. Tenemos el doble de jóvenes internados con la misma población de funcionarios para atenderlos.²¹¹

Con la crisis —y en este servicio no podemos poner “no hay vacantes”—absorbemos, absorbemos y seguiremos absorbiendo todo lo que venga. No hay otra opción. Entonces, con los funcionarios..., salió lo peor de ellos porque empezaron a tener miedo y se sintieron amenazados. Inevitablemente empezaron a sacar violencia o se instaló la violencia como un sistema de relacionamiento. Eso pasó por un funcionariado apretado contra las paredes por el número de gurises y que había funcionado en otro momento en que la relación no era tan desigual.²¹²

²⁰⁷ Este último es más bien resultado de los cuatro primeros factores. Dos aclaraciones necesarias: 1) Lo señalado significa que la presencia de estos factores aumenta la probabilidad de ocurrencia de episodios de violencia y de deterioro de los derechos humanos, pero de ninguna manera significa una afirmación determinista en cuanto a que, por ejemplo, un funcionario vaya a ejercer la violencia por el hecho de no poseer alto nivel educativo. 2) Hay otro factor muy relevante que no ha sido tomado en cuenta porque se profundizará en él más adelante: los jóvenes especialmente problemáticos o refractarios y sus liderazgos negativos (véase el capítulo V).

²⁰⁸ INTERJ.

²⁰⁹ Educadora del Hogar SER.

²¹⁰ INTERJ.

²¹¹ Director.

²¹² INTERJ.

c. Unificación de los hogares en el Complejo Berro

Hay un tema fundamental dentro del sistema INTERJ, que determina y condiciona buena parte del funcionamiento, la organización y los efectos que parcialmente hemos venido describiendo: *la unificación de los hogares en el Complejo Berro*. Básicamente la idea central consiste en buscar un territorio relativamente extenso, en una zona semirrural, que se encuentre a una distancia prudencial de las grandes urbes, pero relativamente cercano a alguna comunidad o ciudad pequeña, donde se establece una organización constituida por un conjunto de hogares o centros unificados por una gestión y por una provisión centralizada de servicios. Esta decisión es centro de fuertes polémicas, ya que desde filas opositoras este tipo de organización es visualizado como contraproducente para organizaciones que buscan rehabilitar jóvenes en conflicto con la ley. La alternativa que algunos han planteado es justamente descentralizar o dispersar los esfuerzos en pequeños hogares que trabajen con relativa autonomía.

Ahora bien, ¿qué percepción existe entre los actores entrevistados con relación a unificar los hogares en un complejo cerrado ubicado en las afueras de Montevideo? En general el balance es positivo. ¿Cuáles son las razones o argumentos invocados para justificar dicha postura? Básicamente hay tres elementos que fundamentan esta forma de organización.

En primer lugar, se la invoca como una forma más racional y eficiente, desde el punto de vista económico, de asignar los recursos materiales disponibles. Al unificar los hogares y establecer una demanda única en lo que refiere a servicios médicos, talleres, educación formal, transporte y locomoción, alimentos, infraestructura, materiales, los propios traslados de los jóvenes a los juzgados, etc., para una población más extendida de jóvenes de todos los hogares se disminuyen notoriamente los costos, frente a un sistema descentralizado donde cada hogar buscara desarrollar o demandar por su cuenta cada servicio. En segundo lugar, el Complejo Berro también potencia un uso y organización más racional de los *recursos humanos*, ya que favorece y retroalimenta las colaboraciones, apoyos y coordinaciones del personal de diferentes hogares para trabajar en forma conjunta o para acudir en ayuda en caso de situaciones problemáticas de seguridad (por ejemplo: fugas, motines, etc.) que superen al funcionariado del hogar. En un sistema alternativo descentralizado, en casos de emergencia las posibilidades de lograr un apoyo o auxilio eficaz se reducen considerablemente. Sin embargo, hay un fuerte rechazo a otorgarle protagonismo al fundamento económico como clave para buscar constituir el Complejo Berro.

Vale la pena señalar que el primer argumento parece problemático en cierto sentido. Asume que una gestión moderna, racional y eficiente, que minimice y unifique costos de centros diferentes, debe requerir la unificación de los hogares en determinado territorio. Esto es al menos discutible y parece contradecir la forma en que se gestionan muchas de las más modernas organizaciones actuales, que se caracterizan por ser amorfas, horizontales, descentralizadas y muy extendidas. El segundo argumento es aparentemente más contundente. Sin embargo da por supuestos ciertos vínculos, información y confianza entre el personal de los hogares del complejo que no necesariamente se verifican. Como señalaba algún educador de un hogar del Complejo Berro, muchas veces, si bien hay condiciones para coordinar, la forma de trabajar de los técnicos de otros hogares genera desconfianzas, fuertes desacuerdos o, en el mejor de los casos, grandes dudas debido al desconocimiento.

Un tercer comentario respecto a estas dos ventajas de la unificación de los hogares es que, si ambas ocurren simultáneamente, se potencian o se retroalimentan virtuosamente. Sin embargo, si sólo una de ellas tiene lugar, como ventajas se debilitan bastante. Si el Complejo Berro unifica y centraliza buena parte de los recursos materiales e infraestructura pero no hace otro tanto con los recursos humanos, las ventajas se reducen considerablemente, y de hecho hay una gran

ineficiencia o subaprovechamiento de los insumos.²¹³ La situación inversa también constituiría un aprovechamiento ineficiente de los recursos humanos, habida cuenta de la carencia de recursos materiales disponibles. A pesar de ello, vale establecer que es claramente preferible la segunda alternativa.

En tercer lugar, uno de los argumentos de mayor relevancia consiste en antagonizar con una generalizada crítica que reciben las grandes instituciones que concentran poblaciones de infractores numerosas y heterogéneas. Se suele señalar que la mezcla de infractores con perfiles diferentes puede generar consecuencias no deseadas, más específicamente, un “contagio” o “aprendizaje delictivo” desde los internos más peligrosos y refractarios hacia los menos peligrosos y más integrados a la institución.²¹⁴ Precisamente lo que muchos actores señalan es que esta es una crítica excesivamente simplista y sesgada por varias razones. Primero, se está presumiendo una relación casi íntima o carnal entre los distintos hogares o servicios, cuando en realidad éstos poseen una alta autonomía, la cual determina en los hechos que los jóvenes interactúan con bastante menor frecuencia e intensidad de lo que se cree. Segundo, aun cuando interactuaran, puede reiterarse la duda en cuanto a por qué deberían tener mayor capacidad de influencia los “internos refractarios” sobre los “internos integrados” y no a la inversa. Esto debería fundamentarse y no darse por supuesto.²¹⁵ Tercero, uno de los elementos clave para asegurar y optimizar la *progresividad* del sistema es que el circuito y sus diferentes etapas se encuentren concentrados espacialmente y sean relativamente visibles y tangibles para los jóvenes internados. Para jóvenes que ingresan a hogares con medidas de seguridad con altos niveles de clausura (como el Piedras o el SER), el aliciente de poder trasladarse a un hogar con mayores comodidades, mayores libertades, menor vigilancia y más visitas es más poderoso si lo tienen identificado concretamente, “cruzando una calle a unas pocas cuadras”. En cambio, como señalaban algunos educadores, en un sistema descentralizado el joven internado no visualiza con claridad el lugar adonde podría ser trasladado como recompensa por tener un comportamiento correcto, y podría tender a desconfiar y percibir dicha promesa como un mero instrumento estratégico de dudosa validez que simplemente es utilizado por los educadores para intentar conseguir buen comportamiento y colaboración.

Uno de los principales defectos de este tipo de propuestas radica en el *aislamiento* y sus efectos. En primer lugar, significa un grave problema de transporte, tanto para el personal directo (funcionarios, educadores, cuidadores, directores, etc.) como para los docentes y técnicos (siquiatras, asistentes sociales, etc.), sin olvidar a los familiares, que generalmente carecen de recursos mínimos. Esta desventaja fue cuestionada por las autoridades mediante dos tipos de argumentos, ambos poco convincentes. El primer argumento consiste en señalar que el problema de la lejanía no es propiedad exclusiva del Complejo Berro, sino que aquejaba también a otros centros como La Tablada o Miguelete. No parece relevante la comparación con dos centros actualmente inexistentes y elegidos arbitrariamente, mientras se desestima sin fundamento que la alternativa al Complejo Berro bien podría consistir en pequeños servicios descentralizados situados en la ciudad. El segundo argumento implica reconocer parcialmente las complicaciones y molestias derivadas de la lejanía del Complejo, pero adjudicárselas a la mala puesta en práctica debido a la falta de recursos. En una palabra, *los problemas son de falta de recursos, no de unificación y centralización de hogares*.

²¹³ Un educador del SER refiere a que ahora poseen como cuatro sillas de odontólogo (tres más que las que poseían en La Tablada), pero al carecer de profesionales capaces de utilizar los equipos, los beneficios son mínimos o nulos.

²¹⁴ Me refiero nuevamente al mecanismo ya mencionado: “manzana podrida”.

²¹⁵ Debe aclararse que este segundo punto no es planteado explícitamente por ningún actor entrevistado. No obstante, ello no significa que el punto pierda validez como desafío a las posturas antagónicas a organizar un complejo de hogares.

Si bien el segundo argumento es más sólido que el anterior, sigue exhibiendo debilidades. Es innegable que la carencia de recursos incide y altera la propuesta original de unificación de hogares, pero la pregunta relevante es si, ante un escenario de carencia de recursos, la alternativa complejo de hogares es la que mejores resultados ofrece en términos de conexión, comunicación y transporte para los diversos actores. Si la respuesta es negativa, entonces tenemos un problema.²¹⁶ Por otra parte, ha de reconocerse que quien propone una forma de organizar el sistema de internados para menores infractores en Uruguay debe tomar como fiel compañera de ruta la carencia de recursos, aun en contextos económicos normales (previos a recesiones o crisis económico-financieras). Cabe preguntarse, en este sentido, en qué contexto de auge económico de la sociedad uruguaya el INTERJ tendría los recursos suficientes como para que el Complejo Berro no enfrentara múltiples inconvenientes de transporte. En todo caso, dicho horizonte parece bastante lejano en la actualidad como para que la mera y obstinada defensa de la pureza de la idea original no deje traslucir cierta dosis de insensibilidad ante los efectos perversos inevitables de *una versión no tan perfecta del complejo de hogares en un país no tan perfecto*.²¹⁷

En segundo lugar, el aislamiento también refiere a la falta de comunicación en sentido amplio con las comunidades, contrastando fuertemente con otros hogares externos al Complejo Berro. En otras palabras, dichos hogares, más allá de sus múltiples problemáticas, logran que una proporción de sus jóvenes internados prosiga sus estudios formales en el liceo del barrio, así como consiguen hacer actividades de ocio y paseos. En el Complejo Berro este aspecto presenta mayores obstáculos. Habida cuenta de los problemas de transporte ya referidos (lo cual obstaculiza la posibilidad de que maestros o profesores concurren al Complejo), en términos de la educación formal recibida por los jóvenes las situaciones son muy disímiles, y es frecuente que jóvenes infractores permanezcan sin educación formal durante toda la sentencia debido a la falta de recursos humanos.²¹⁸

La unificación de los hogares en el Complejo Berro fue una decisión por razones fundadas y no por una mera búsqueda aislada de eficiencia económica. Claro, con recursos está mucho mejor y no ofrece problemas. Sin recursos, tiene desventajas o problemas. Pero no me convence que me señalen problemas de ese tipo. El problema de la locomoción, por ejemplo, es cierto: está la camioneta rota y hay dificultades para trasladar al personal. Pero eso hubiera pasado igual cuando tenían que ir a La Tablada o a Miguelete. Además, si tuviera recursos esto no sería un problema. Entonces no es un problema de centralizar y unificar los hogares en un complejo, sino de la ausencia de recursos. No veo desventajas sustantivas. Mezclar poblaciones heterogéneas no es un problema porque no se da; cada servicio tiene su vida autónoma. No lo veo como un problema. Pero además, el complejo es importante porque permite que el proceso de etapas sucesivas sea más visible, más obvio, más concreto. Los jóvenes ven claramente que, si hacen las cosas como tienen que hacerlas, van a ir a ese centro que está a unas cuadras, donde van a tener menos restricciones y van a poder trabajar, tener más rato libre, etc.²¹⁹

Creo que la idea de concentrar hogares en Berro estuvo buena; el tema es que tendrían que haber concentrado todo como estaba, con todos los recursos. Sí, tenemos un policlínico acá, y también tenemos equipos de dentistas mucho mejores de los que teníamos en Tablada; hay cuatro sillones de dentista y en La Tablada había solo uno, pero ¿cuántos dentistas hay acá? Porque si hubieran traído todos los recursos que necesitamos tal vez podría funcionar, y dentro de esos recursos el humano primordialmente, el factor humano. Si no hay gente nada de esto que te puedo decir se puede hacer. Ayer tuve que hacer un traslado porque... Si se corta una mano no tenés con qué llevarlo. Ayer tuve que llamar a otro hogar para ver si tenía un funcionario que le sobre...²²⁰

²¹⁶ Si las camionetas que podrían llevar personal al Complejo Berro están rotas y no han sido reparadas, ello bien puede adjudicarse a la falta de recursos. Ahora bien, en otra alternativa, tal vez dichas camionetas no serían necesarias.

²¹⁷ Por supuesto, esta defensa escasamente convincente de una de las críticas no desautoriza la idea central.

²¹⁸ Un ejemplo actual lo constituye el Hogar Ituzaingó, cuya maestra pidió traslado hace un año y meses, y desde entonces ha permanecido acéfalo en lo que se refiere a brindar educación formal a los internos. Más adelante referiremos nuevamente al punto.

²¹⁹ INTERJ.

²²⁰ Educador n° 2 del Hogar SER.

Hacer el complejo, juntar los hogares en el Complejo Berro, que ya existía, permite concentrar recursos, ofrecer el servicio a más gurises, pero al mismo tiempo no está desconectado de las comunidades. No fue solamente para bajar los costos. Nos basamos en lo que hacen en el exterior, en muchas partes del mundo; por ejemplo, Estados Unidos, Francia, etc. Se busca un territorio grande, semirural, con una lejanía suficiente pero que no esté totalmente alejado de las comunidades o ciudades, y al interior se instalan unidades de gestión de pequeño volumen y que acceden a servicios centralizados. Por ejemplo, nuestro ideal es tener una escuela a la cual asistan los jóvenes de todos los hogares del complejo.²²¹

Es bueno tener mezclados gurises del SER con otros hogares... Porque si yo tengo un gurí en el SER y vos le hablás —“lo que pasa que vos también estás re zarpado, vos deberías a veces portarte mejor, mirá cómo están los del nivel 3”—, él puede empezar a tratar de comportarse mejor, aceptar a las personas y las reglas. Y ve que si se porta bien no va a estar más en este encierro, y en el otro lugar lo van a tratar de otra manera, y ahí van a trabajar de otra forma. Pero si no lo ve, es un cuento que vos le hacés. Por lo tanto, es otro cuento de los que le ha hecho todo el mundo, en la calle; toda su vida le prometieron un millón de cosa que nunca se cumplieron. Es como un mecanismo de protección: no te cree y chau. Pero acá vos tenés elementos que mostrar, por lo menos.²²²

Yo antes me oponía a unificar los sistemas, lo veía como una cosa negativa. Me preocupa porque no es fácil acceder tan lejos. Pero en esto lo que se hizo fue echar mano rápida a una situación caótica. Cuando teníamos Tablada y Miguelete, eran estructuras edilicias que estaban, porque teníamos que romper. Se empezó por ahí y después se fueron creando otros y en definitiva se fueron viendo cómo solucionar algunos de los problemas, a tratar de disminuir esas situaciones complejas de lejanía. Algunas hoy las tenemos en contra, porque se rompen las camionetas. Pero en definitiva ha ayudado en algunos elementos, como la comida, el ingreso, el apoyo de uno y otro ante situaciones problemáticas... Yo creo que no se puede seguir agravando, porque perdés contacto con la comunidad impresionante. Vos ves un Centro Desafío, que puede tener muchos problemas pero tiene cinco o seis chiquilines que van al liceo, o tenés un hogar acá que salen a pasear... Creo que eso es la gran dificultad que tiene Berro, no tanto por los centros de seguridad más importantes, sino por aquellos de los llamados abiertos. No hay problemas de tener centros abiertos y cerrados juntos por una simple razón: son como dos mundos aparte, no hay una interrelación de los chiquilines; cada uno tiene su proyecto y no hay posibilidad de pasar de un centro a otro. Yo creo que el gran problema es dónde está ubicado, lejos de un soporte comunitario claro.²²³

Al juntar hogares hemos logrado unificar varios recursos, al tener todo en un mismo predio. Nosotros comúnmente tenemos que hacer derivaciones al juzgado, tenemos que atender los jóvenes no sólo dentro del hogar, sino sacarlos de él hacia otro ámbito. Eso lo hacemos gracias al apoyo de otros hogares. El director de un hogar llama al director de otro hogar, le pide apoyo porque precisa un funcionario, le dan apoyo enseguida. Si nosotros estuviéramos muy dispersos no podríamos hacerlo. Favoreció porque tenemos apoyo mutuamente de los hogares, porque coordinamos.²²⁴

El tema es que no... no tengo confianza en los técnicos de otros hogares. Claro, el hecho de estar juntos nos permite coordinar y todo eso, ¡pero en los otros hogares hay cada uno...! La he visto funcionar, no sé si funciona muchos de los casos. Y tampoco conozco mucho o permanezco mucho tiempo en otros lugares; en el que estoy más es en este.²²⁵

De Berro es imposible coordinar locomoción, y si no, lo dejaban a las seis de la mañana y lo iban a buscar a las cuatro de la tarde y de repente el chiquilín iba de diez a doce y el docente me decía: “Yo no puedo estar corriendo atrás del chiquilín; yo tengo que ir a trabajar a otro lado”.²²⁶

²²¹ INTERJ.

²²² Educador n° 2 del Hogar SER.

²²³ INTERJ.

²²⁴ Director.

²²⁵ Educador n° 2 del Hogar SER

²²⁶ Director.

Unificar los hogares en un complejo			
Ventajas (+)	Validez	Desventajas (-)	Validez
Uso racional de recursos materiales e infraestructura	x	Mezcla heterogénea de jóvenes infractores	x
Aprovechamiento de recursos humanos	✓	Aislamiento (servicios de comunidad)	✓
Visualización del circuito progresivo de etapas	✓	Aislamiento difícil acceso para personal y familiares	✓

d. Educación y capacitación

Teóricamente uno de los aspectos centrales del funcionamiento y los objetivos del sistema INTERJ es, o debería ser, la dimensión de la *educación y capacitación*. Es decir, si el proyecto mantiene su pretensión de rehabilitación, uno de sus sustentos debería constituir un triple objetivo simultáneo: a) otorgar apoyo para que los jóvenes no corten lazos con los circuitos de educación formal; b) propiciar instancias, talleres y cursos de capacitación más orientados hacia la inserción laboral (desde idiomas e informática hasta administración, pasando por cursos de recreación y el cultivo de oficios como herrería, carpintería, panadería, etc.); c) ofrecer intermediación y apoyo a los jóvenes, mediante convenios, para que puedan tener experiencias laborales, pasantías o inclusive variantes de trabajo comunitario.

Una primera observación es que el punto *c* directamente no existe, salvo en una forma muy embrionaria y reciente de trabajo comunitario en el Hogar de Preegreso Cimarrones. Con respecto a los dos primeros objetivos, hay plena coincidencia entre los entrevistados en cuanto al alto grado de deterioro y precarización en que se encuentran los esfuerzos educativos en los distintos hogares del sistema INTERJ.

Tres hechos explican esta situación. En primer lugar, los escasos recursos traducidos en una menor cantidad de personal calificado (maestros o profesores). En segundo lugar, la sobrepoblación de jóvenes internados. Ambos elementos se conjugan en un número muy bajo de talleres y cursos y, al mismo tiempo, en dos efectos perversos. O bien se realizan cursos, talleres o clases en sentido más formal, con una baja relación docente/jóvenes internados, con lo cual la eficiencia o productividad es reducida, o bien se limitan a una parte de los internados, dejando excluido al resto.

En tercer lugar, la situación se vuelve especialmente grave en el Complejo Berro. En razón de su particular estructura y de que no ha logrado consolidar la unificación y centralización de los servicios, allí se genera “el peor de los mundos” en términos de la educación brindada: por un lado, a diferencia de otros hogares fuera del Complejo (como por ejemplo, Cimarrones o Desafío), los jóvenes que se encuentran internados con medidas no pueden concurrir a instituciones educativas externas; por otro lado, el complejo no cuenta entre sus servicios centralizados con una institución educativa ni un centro de formación/capacitación. De este modo, en lo que a estudios refiere, la suerte de cada joven depende exclusivamente de la situación que esté atravesando coyunturalmente el hogar específico al que fue designado. En muchos hogares los cursos y talleres son escasos, poco variados, con baja carga horaria, con demasiados estudiantes que, sin embargo, representan una muy baja proporción de internos del hogar.²²⁷ En lo que refiere a

²²⁷ Y la situación es aún más grave, ya que, al parecer, durante dos meses de verano los talleres cierran. Es decir, se corta el proceso de capacitación, que discursivamente se considera fundamental, y se disminuye radicalmente la cantidad de actividades que los jóvenes pueden realizar. Ni que

educación formal, en la actualidad algunos hogares, por distintas circunstancias, carecen de maestro, y al quedar excluida la salida a estudiar al exterior del complejo, el joven queda condenado a no estudiar.²²⁸ Según la opinión de algunos entrevistados, las debilidades en el plano de la educación, formación y capacitación son el verdadero talón de Aquiles de todo el sistema. Esta situación de encierro sin actividades educativas constituye de hecho una forma tácita de bajar la edad de imputabilidad y de aceptar como fundamento o criterio la disuasión o la incapacitación.

Vale la pena hacer un breve señalamiento sobre la ausencia de esfuerzos en términos de experiencias laborales, pasantías, etc. (punto *c*). Si bien es uno de los mayores *debes* del sistema, su futura implementación en mayor escala puede tener un efecto deseado contraproducente para los jóvenes. A veces, varios elementos que son positivos tomados aisladamente, al ser reunidos pueden generar efectos negativos e ineficiencias. En este caso, si a los jóvenes en un mejor escenario se les ofrecieran conjuntamente: a) posibilidades y apoyos para proseguir y completar sus estudios formales; b) cursos, seminarios y talleres no formales de capacitación y formación en cierto sentido prolaboral; y c) ayuda para obtener experiencias laborales y pasantías, puede determinar que *a* se vuelva menos atractivo relativamente y que los jóvenes tiendan a concentrar esfuerzos en *b* y *c*, con lo cual se estaría en forma indirecta incentivando institucionalmente a que los jóvenes internados abandonaran los estudios formales.

El INAME no ha superado la estructura carcelaria. Se le ha dado prioridad al tema seguridad. Los centros con medidas de seguridad son celdas, hay pocos talleres... Yo creo que ha habido una caída. Si bien hay una escala dentro de los centros en cuanto a las condiciones de encierro y se puede ir mejorando dentro del sistema, lo que está faltando es otra cosa: que se pueda salir afuera a estudiar, que el joven, aun estando en el centro con medidas, pueda ir a estudiar. Hay centros que están peores que otros; muchos centros no tienen talleres, o tienen mucha cantidad de jóvenes internados, sobre todo en el SER. Ahí las condiciones de trabajo son de mucha dificultad y por eso el tema de los motines: ese hacinamiento que hay y la falta de actividad llevan a que explote la situación. El tema de los talleres es fundamental; si no hay actividad, si hay sólo encierro, evidentemente no hay medidas educativas. Sabemos que tiene el contenido sancionatorio, lo que quiere decir que no vaya acompañado de un componente educativo. Si es sólo sanción, de hecho es una forma de bajar la imputabilidad; si estamos sancionando y estamos aplicando encierro, no será una cárcel, pero... Para rehabilitar, para funcionar tiene que haber actividades; por ejemplo, que terminen la escuela; no necesariamente que terminen estando internados, sino que se promueva la escolarización; incentivarlos para que aprendan un oficio, ese tipo de cosas.²²⁹

La maestra que teníamos pidió traslado a Montevideo y nadie vino a reemplazarla... hace más de un año. Ahora, aparentemente habría un maestra asignada al hogar, y tendríamos nuestro maestro y empezaría a trabajar, pero hasta que venga... Pero tenemos esa realidad: hay muchos gurises que han entrado sin saber leer y escribir, y es verdad: se van sin saber leer y escribir... Si estamos en el Instituto Técnico de Rehabilitación Juvenil, se supone que lo primero que les vas a poder dar a un gurí es una maestra que le enseñe a leer, para que el gurí salga a la calle y sepa discriminar las letras, y reconozca los colores. Seguro que no se puede apostar a un trabajo educativo. Si no, es sólo encerrar por encerrar, pensando que el encierro va a lograr que el gurí cuando esté en la calle se acuerde que estuvo preso y entonces no va a volver a cometer delito.²³⁰

Más allá de los múltiples problemas y carencias, se rastrearon algunos principios o razones por los cuales se decide quién accede a qué educación dentro del Complejo Berro. En principio

hablar de aquellos que justo tuvieron la desgracia de ser internados sobre finales de año, a quienes les toca en suerte una internación privada de talleres, al menos durante un tiempo considerable. Es ilustrativo lo que nos señala la abogada defensora de oficio al ser entrevistada: "En los centros del INAME la rehabilitación no existe. Hacen tanta bulla con los talleres..., pero de diciembre a marzo los talleres se cierran por vacaciones y los gurises que entraron en noviembre, bueno... ¿A qué rehabilitación se apunta? Realmente no lo sé".

²²⁸ Es paradigmático el caso del Hogar Ituzaingó, que, dentro de los servicios con medidas, es de los que genera una impresión relativamente más favorable. Según me relataba el director, hace más de un año que carecen de maestra y actualmente todavía están esperando su reemplazo.

²²⁹ Juez.

²³⁰ Directora.

hay dos formas de tomar decisiones de tipo *justicia local* que es relevante levantar: a) dentro de cada hogar, dados sus recursos humanos, cómo se asignan jóvenes a los talleres; b) dentro del Complejo, cómo se asignan recursos humanos a los hogares.

Con respecto a lo primero, generalmente parece operar el criterio de “cola de espera”; los que primero llegan, acceden a los pocos lugares existentes, y los que llegan después deben esperar un tiempo indefinido sin tener actividades. Esta situación tiene como efecto perverso que los educadores y coordinadores, a la hora de elegir o reclamar recursos humanos adicionales, tiendan a preferir recreadores frente a docentes, en razón de que los primeros absorben más cantidad de jóvenes que los segundos y así “airean” el hogar. De esta forma, la búsqueda de tener la mayor cantidad de jóvenes ocupados y entretenidos con actividades puede indirectamente debilitar el énfasis otorgado a los estudios formales. Al mismo tiempo, es interesante observar que la reacción de las autoridades ante este desalentador panorama fue trasladar los fondos para los egresos de los jóvenes, realimentando aún más esta situación. Este tipo de decisiones que inicialmente buscan asignar más eficientemente los recursos tienden a perjudicar especialmente a los jóvenes de los hogares en peores condiciones, y el caso del SER es paradigmático. Por lo tanto, son decisiones que, o bien apuestan a la eficiencia y a favorecer a los jóvenes que tengan la suerte de no caer en el SER, es decir atacan fuertemente el principio de justicia general, de trato equitativo.

Se podría contraargumentar que varios de los jóvenes de SER tienen posibilidades, al terminar su sanción, de acceder o ser beneficiarios de esos fondos de egreso. No obstante, eso es poco convincente por dos razones. Primero, no se resuelve el problema de justicia. Es notorio que el trato sigue siendo profundamente inequitativo, ya que a dos grupos de jóvenes relativamente similares los hago beneficiarios de los fondos de pregreso, pero a uno de ellos le brindo una internación carente de actividades. Y aun en el otro plano, parece razonable preguntarse cuán eficiente resulta tener jóvenes incapacitados, encerrados sin actividades durante toda la sanción, para luego ofrecerles fondos de pregreso.

Con respecto a lo segundo, hay dos tipos de principios para asignar los recursos humanos entre los distintos hogares: o bien se puede apostar a mejorar la dotación de aquellos hogares que están en mejor situación, buscando menos la justicia y más la eficiencia, o bien se puede apostar a mejorar los recursos de los hogares en las peores condiciones, apelando más a razones de justicia que de eficiencia. No es claro qué principio predomina. Por lo señalado en el párrafo anterior, parecería predominar el primero; sin embargo, existen señales en el sentido de intentar compensar a aquellos hogares en peores condiciones. Dos ejemplos son especialmente significativos. El primero es el ya referido caso de Ituzaingó, donde hace más de un año que se carece de maestro. Si el principio de asignación fuera el primero, difícilmente se habría permitido esta situación en uno de los hogares con medidas que posee mejor imagen.²³¹ El segundo ejemplo refiere al número de educadores y recreadores que hay en el SER. Más allá de la desaparición y el deterioro de los talleres, según nos relataban algunos entrevistados, hay un número de educadores relativamente alto con relación a otros hogares.²³² También estaría operando como razón el temor a que se reproduzca o repita alguno de los recientes conflictos, disturbios y motines que han ocurrido en este hogar.

Quando los técnicos entrevistan a los chiquilines, me sugieren si tengo lugar en alguna actividad, porque soy la coordinadora de Talleres. Si tengo, tengo y entra. Si no, espera, y no es porque yo quiera que espere. Es que son tantos..., y no tengo lugar en todas las actividades. Por ejemplo, se iba a tener fútbol,

²³¹ Inclusive en el lapidario informe de la OMCT, el hogar Ituzaingó obtuvo un juicio relativamente positivo y bastante superior al logrado por muchos de los otros hogares. Véase Séverine (2004), p. 20.

porque como en fútbol salen en masa, salen todos a jugar, pero también quieren otras cosas que hoy no hay. De 80 en total, unos 20 están sin nada. Tengo más horas en informática, instalamos el diario, instauré la clase de música de nuevo y absorbí mucha más cantidad de chiquilines, bastante más. Todo eso absorbió; fijate que el martes recreación salió con 10 gurises. Me sirven más recreadores que me puedan mover chiquilines en masa, que docentes que me puedan traer de 3 o de 4; porque 4 en 85 no lo ves, no se vio, no estuvo, no hay nada. Ahora, si yo tengo un recreador que me saca 10 y tengo otra cosa que me saque una cantidad, tengo circulando no menos de 20, 30 chiquilines en la tarde. Suma.²³³

La sobrepoblación deprecia todo. En SER de Berro teníamos talleres muy interesantes, los cuales se volvieron ridículos cuando la cantidad de menores comenzó a aumentar explosivamente. Los talleres de herrería y carpintería permitían en el 2000 que la mitad de los jóvenes internados pudiera concurrir. Con treinta chicos, la mitad van a estos talleres, otros van al maestro, después la escuela de fútbol, y vas rotando y es diferente. Pero si tenés 110 jóvenes y concurre el 10%, entonces ya pierde sentido. Y cuando empezó a generarse esta desproporción de jóvenes en el SER, se destinó el dinero de esos talleres a fondos para el egreso de los jóvenes del sistema. Ahora sólo queda informática, el maestro y la escuela de fútbol.²³⁴

Un breve apunte final respecto a tema educación. El hecho de que ningún interno pueda concurrir a estudiar a instituciones educativas externas habla de un tajante principio de equidad. Si bien esto parece razonable tratándose de jóvenes internados que han cometido infracciones muy graves, que poseen un historial importante y que pueden tener una personalidad especialmente agresiva, ¿por qué extender esta medida a todos los jóvenes del Complejo Berro, incluyendo los que se encuentran internados sin medidas? Es cuestionable no sólo desde el punto de vista de la eficiencia, sino también desde el punto de vista de la justicia, ya que se está “castigando equitativamente” a individuos muy distintos.

e. SER - Berro

Parece poco polémico señalar que uno de los puntos más críticos del sistema INTERJ lo constituye el Hogar SER dentro del Complejo Berro. Desde siempre ha sido blanco de las más duras críticas en todas las evaluaciones, investigaciones o informes que se han elaborado respecto a la situación de los adolescentes privados de libertad.²³⁵ Al mismo tiempo, constituye un problema la sistemática y continuada simplificación que parece observarse muchas veces en la opinión pública: lo que ocurre en el SER es lo que ocurre en el Complejo Berro, y lo que ocurre en dicho Berro es lo que ocurre en todo el sistema INTERJ. Más allá de la trivial observación de que el SER es producto y responsabilidad de las autoridades, muchas veces existe una injusta generalización desde los problemas existentes en un nivel más micro (SER) hacia los otros niveles (otros hogares, dentro y fuera del complejo). En un nivel macro y referido a la institución parece operar lo que Goffman describía a escala individual: una suerte de deterioro de la imagen o identidad total del INTERJ porque su estigma o marca (en este caso, el SER) impregna al resto de los subsistemas, hogares y actividades. En definitiva, muchas veces a partir de elementos negativos del SER se califica y enjuicia a la imagen total del INTERJ, e inclusive la del propio INAME.²³⁶ Ahora bien, ¿cómo surge dicho hogar?, ¿qué papel se pretende que cumpla dentro del Complejo Berro y dentro de todo el sistema?

²³² Una educadora del SER señalaba: “... Porque ahora siempre somos más de tres funcionarios por turno. Hoy hay una cantidad de funcionarios mayor, mejor que en otros lados, pero antes era peor... [¿Por qué son tantos ahora?] Yo qué sé, me sorprendí... Es sorprendente, todavía no encuentro la razón”.

²³³ Educador n° 2 de Hogar SER.

²³⁴ Director del INTERJ

²³⁵ La más reciente es el ya citado informe de la OMCT. Véase Séverine (2004), p. 20-21, y las denuncias de las ONG.

²³⁶ Véase Goffman (1970).

Inicialmente el Hogar SER no constituía un servicio al cual derivar directamente jóvenes desde el tercer filtro (Centro de Diagnóstico y hogar Puertas). Más bien constituía un centro al que recurrían los restantes hogares para castigar a sus internos. Es decir, aquellos jóvenes que no se adaptaban o no cumplían con las normas formales e informales de cada hogar, eran sancionados con la derivación temporal al SER. En parte dicha función explica o permite entender sus características distintivas, más cercanas a lo carcelario que a lo educativo-rehabilitatorio: una estructura edilicia caracterizada por muros altos, alambrado de púa, guardia perimetral, dispositivos de seguridad, celdas llamadas *habitaciones* o *piezas*, régimen de visitas y salidas muy escaso, pocas actividades y talleres, etc. Todos los problemas que hemos venido señalando, especialmente la falta de recursos y la sobrepoblación, fueron determinando que los otros hogares se vieran saturados y que, concomitantemente, el SER adquiriese una doble función: a) mantener su función tradicional de sanción para faltas cometidas en otros hogares; b) adquirir estatus de hogar de derivación directa desde el tercer filtro. De esta manera, la población de internos del SER actualmente se compone de los sancionados por otros hogares (del Complejo Berro o externos) y de jóvenes infractores derivados directamente. Estos últimos en general son jóvenes muy conflictivos, reincidentes, con historial de fugas, “refractarios” y antagónicos al sistema,²³⁷ y difícilmente sean primarios, aunque cada tanto algún primario es derivado allí.

Resulta reiterativo señalar que las actuales condiciones del hogar son absolutamente degradantes y “no tienen nada que envidiar” a lo que uno esperaría de la peor versión de una estructura carcelaria para mayores de edad.²³⁸ Es tristemente irónico que las actuales autoridades sean las mismas que asumieron la Dirección del INTERJ con la firme convicción de que debían eliminar o minimizar las condiciones degradantes de internación que existían en centros como Miguelete o La Tablada, y de hecho lograron algo muy significativo: cerrar ambos centros. No obstante, un proceso histórico muy particular derivó en que *Miguelete renaciera de entre las cenizas con otro nombre*, dentro del propio Complejo. Esto se debió principalmente a dos factores o procesos:

1) Al primero ya hemos referido varias veces: la precarización de recursos y el aumento explosivo de la población, proceso en el que muchas veces se optó conscientemente por sobrepoblar al SER y no a otros hogares, por dos razones. En primer lugar, las condiciones edilicias de SER son diferentes y permiten contener con mayor seguridad la sobrepoblación. En segundo lugar, con base en argumentos eficientistas se prefirió deteriorar las condiciones ya malas del SER y de esa manera intentar mantener mínimamente las condiciones de los mejores hogares.

2) Inesperadamente contribuyó un factor considerado muy positivo al comienzo. Uno de los grandes logros de la actual administración fue el hecho de abrir y generar opciones y programas de trabajo renovados y distintos, tanto en modalidad de internación con medidas (por ejemplo, el Hogar Ituzaingó), como en modalidades alternativas a la internación. Sin embargo, ello generó una estructura de incentivos que tuvo un efecto no deseado de filtro negativo. Es decir, en muchos casos los mejores funcionarios —en términos de nivel educativo, formación, capacita-

²³⁷ Hemos referido a ellos en el tercer filtro. Los jóvenes refractarios no sólo se caracterizan por ser muy impermeables o resistentes a los esfuerzos educativos y rehabilitatorios, sino que —mejor dicho, a causa de— su vida y su accionar están orientados hacia el mundo del delito y la desviación, y el abandonarlo no constituye para ellos una alternativa. Por lo tanto, el estar internados constituye una pausa o vacación obligada, de la cual esperan salir lo más rápido posible, para poder continuar su vida delictiva. Volveremos sobre el tema más adelante.

²³⁸ Cuando realicé la visita al Hogar SER, en el mes de mayo, éste albergaba a 95 jóvenes y confirmé personalmente los juicios críticos en torno a las condiciones de habitabilidad. Francamente son terribles, en términos de hacinamiento, humedad, suciedad (la cantidad de moscas en algunos de los módulos era insoportable), frío, condiciones edilicias deterioradas, etc. Al mismo tiempo, las entrevistas con algunos educadores del Hogar confirmaron las peores sospechas: no sólo los funcionarios son pocos y carecen de la capacitación adecuada como educadores, sino que algunos también ejercen malos tratos y arbitrariedad con los jóvenes internados. Un educador del Hogar señalaba, por ejemplo: “Sí, por supuesto, he visto maltrato de funcionarios a los gurises. He visto cosas... Todos sabemos... Los gurises, los funcionarios... Hay de todo”.

ción y voluntad o vocación de trabajo— fueron concentrándose en los hogares con proyectos renovados y diferentes. Ello ocurrió tanto por voluntad de los propios funcionarios como por demanda de los hogares, que requerían y preferían los mejores recursos humanos disponibles dentro del INTERJ.²³⁹ El resultado fue que en el SER se dio una perversa triple concentración: a) la población más difícil y refractaria; b) los sancionados de otros hogares; c) los funcionarios de peor nivel. Como reconoce el director del INTERJ, “el remedio terminó siendo peor que la enfermedad”. En términos menos prosaicos, el resultado de este proceso terminó siendo peor que lo que se intentó combatir, ya que al menos en Miguelete el nivel promedio del funcionariado era superior, al no existir opciones de trabajo atractivas hacia donde emigrar.

Independientemente de las intenciones y objetivos que inicialmente se habían trazado, en términos del peso que tiene un principio básico de equidad o justicia en los procesos para asignar a los jóvenes entre los diversos hogares, el balance es decididamente negativo. En definitiva, lo que generó este doble proceso fue retroalimentar la apuesta a la eficiencia, debilitando las razones de justicia en el sentido de que han recrudecido las condiciones de los jóvenes más vulnerables (con infracciones más graves, con mayor historial, con carácter más conflictivo, sancionados en otros hogares, etc.). Una apuesta más igualitaria o menos eficientista recomendaría asignar más recursos a los jóvenes peor situados que a los mejor situados.

Otro impacto negativo y muy contraproducente es la ruptura de la tan mentada progresividad o escalonamiento. Ésta se encuentra reducida a su mínima expresión por cuanto la superpoblación impide que se cumplan tres rasgos clave en un sistema progresivo:²⁴⁰ a) que cada joven infractor ingrese al hogar que le corresponde; b) que no se encuentren bloqueados los circuitos de ascenso hacia hogares con menores niveles de clausura; c) en caso de faltas y sus consecuentes sanciones (derivación temporal al SER), que ellas no tengan un carácter irreversible. Lamentablemente, ninguno de estos tres rasgos se cumplen en el Complejo. Al punto *a* ya nos referimos páginas atrás. Respecto al punto *b*, el ascenso tanto a hogares cerrados menos duros (caso del Ituzaingó o de La Casona) como a hogares sin medidas (por ejemplo, Agrario), así como el pasaje a libertad asistida, se ve obstruido innumerables veces por la falta de lugares. Obsérvese que en los dos últimos casos (pasaje a hogares sin medidas y a libertad asistida), la derivación requiere, además, aprobación del filtro judicial, lo cual puede obstaculizar aún más la tan mentada progresividad.

Por último, con relación al rasgo *c*, son muchos los casos de jóvenes que, luego de cumplir un período en el SER, producto de una sanción transitoria en su hogar de origen, se ven imposibilitados de retornar, ya que su lugar fue cubierto por un reciente ingreso. Por lo tanto, lo que inicialmente era una señal o castigo con fines educativos —es decir, para que el joven reflexionara sobre la falta cometida—, se transforma en una sanción permanente, con todos los impactos que esto significa, al margen de que se pierde todo el trabajo que los técnicos y educadores venían realizando con dicho joven. Algo similar ocurre en el filtro siguiente (el Hogar de Preegreso Cimarrones). Cuando un joven comete una falta que lo hace merecedor de una sanción, desde Cimarrones se decide que debe retroceder en el circuito del sistema INTERJ al lugar de origen. Sin embargo, si bien la intención es que vuelva al hogar de donde provino, el servicio donde

²³⁹ Por supuesto, han de evitarse las generalizaciones impropias. No estoy queriendo decir que todo funcionario del SER sea automáticamente de peor calidad que los de otros hogares, ni tampoco lo contrario. Lo único que señalo es que la estructura de incentivos favoreció, en general, que muchos funcionarios considerados buenos o mejores emigraran hacia hogares con proyectos más interesantes y renovados. Esto no impide que existan en la actualidad funcionarios de muy alto nivel que se mantengan en el SER por razones vocacionales o porque las autoridades hayan decidido impedir nuevas migraciones.

²⁴⁰ No afirmo que estos sean los únicos rasgos de un sistema progresivo. Mejor dicho, los tres rasgos mencionados son condición necesaria pero no suficiente para la existencia de un sistema progresivo de internación.

estuvo trabajando y en el cual realizó un proceso con técnicos y educadores que lo conocen, muchas veces dicho hogar esta totalmente cubierto y el joven es trasladado de Cimarrones directamente al SER.²⁴¹

Dentro de una gama muy amplia de hogares, tenemos un centro muy cerrado que es el Hogar SER. Tiene una particularidad: fue designado, por la estructura del edificio, para jóvenes sancionados; fue pensado para que jóvenes que no se adaptaban a otra propuesta de trabajo vinieran al SER por un tiempo determinado y luego retornaran a su hogar. Pero la superpoblación existente determinó que el SER pasara a otra cosa; que aparte de seguir con los jóvenes sancionados, tuviera que absorber jóvenes que no sólo cumplen sanciones en el SER, sino que permanecen en el SER. No pueden ser derivados a otros hogares porque no tenemos cupos en otros hogares para albergarlos.²⁴²

Acá el SER, el estar con medidas, significa que prevalece el que no se te fugue. Si estás con medidas prevalece el no te fugues y después el tratamiento. La vigilancia, por ejemplo. Primero seguridad y dentro de seguridad todo lo demás, pero primero la seguridad.²⁴³

Según la evaluación que se le haga puede ser derivado al SER. Generalmente son jóvenes conflictivos, refractarios, que ya han estado dentro de la institución y no se han adaptado al régimen de vida de ningún hogar o, en el caso que sean primarios, son muy conflictivos. Generalmente primarios no recibimos; cada tanto de repente aparece uno primario, pero tiene que ser muy conflictivo para ser derivado directamente al SER.²⁴⁴

¿Y qué hicimos? En primer lugar cerramos Miguelete. En realidad, mi razón para venir acá fue cerrar el Miguelete. Nunca creí que en el desarrollo estratégico de largo o mediano plazo el Miguelete se me volviera a instalar. Y fue lo que pasó en el SER, y probablemente en peores condiciones, porque yo al ampliar el sistema y crear más y más soluciones iba absorbiendo funcionarios y, por supuesto, me pasó algo que es obvio: para las opciones que fui creando, fui sacando lo mejor que tenía; por tanto, fue casi inevitable ir a la concentración. Los peores funcionarios se fueron juntando sin querer... Y el SER es peor que el Miguelete porque de promedio tiene peores funcionarios. Porque yo tengo funcionarios que los saqué para alternativas de internación, funcionarios que los saqué para crear un servicio a la comunidad, funcionarios extraídos para cuidar Ituzaingó, para cuidar La Casona... Cuando uno empieza a abrir opciones y mejorar las cosas para una mayoría de gurises, para otros se abre un infierno.²⁴⁵

Cuando el sistema empezó a crecer y crecer, todo se depreció. El escalonamiento dejó de ser escalonamiento, la progresividad dejó de ser progresividad, las derivaciones empezaron a ser totalmente determinadas por donde había lugar, y el tema es que “replotó al Miguelete”. Entonces yo mismo maté al Miguelete y maté a La Tablada. Con satisfacción maté a los dos. Pero, por otro lado, como un hongo después de la lluvia, empezó a crecer el SER. ¿Y por qué? Era inevitable. Cimarrones nunca va a poder absorber más de 12 gurises.²⁴⁶

Mandamos un chiquilín sancionado porque en un campamento se mandó una muy seria... Era la segunda macana que hacía el gurí, entonces: “Ésta es la segunda que hacés; nosotros te vamos a mandar para que reflexiones”. Yo hubiese querido que fuera al lugar de donde vino, pero no había lugar allí, así que se fue para SER de Berro.²⁴⁷

A veces los jóvenes que están de paso en el SER, como sanción interna transitoria, no logran volver a otros hogares porque ese fue ocupado por otro joven de Puertas que acaba de entrar. Estamos totalmente desbordados. La capacidad nuestra fue desbordada totalmente por el número de chiquilines que ingresan, sigue creciendo... En el Puertas se hace un diagnóstico y el equipo aconseja adónde debe ir, que también está limitado a la capacidad de los hogares, porque lamentablemente hay jóvenes que no

²⁴¹ Obsérvese lo contraproducente y negativo que puede llegar a ser el proceso: jóvenes derivados desde hogares como el Ituzaingó o La Casona al quinto filtro (Cimarrones), y que luego por determinadas faltas son sancionados y trasladados al SER de Berro. Este tipo de traslados desde regímenes de gran apertura a otros de clausura total parecería ser cualquier cosa menos una medida para que el joven reflexione sobre la falta cometida. La situación permite entender por qué las autoridades han intentado frenar este proceso y procurar que las sanciones a los jóvenes se realicen en el mismo hogar.

²⁴² Director.

²⁴³ Educador n° 2 del Hogar SER.

²⁴⁴ Educador n° 1 del Hogar SER.

²⁴⁵ INTERJ.

²⁴⁶ INTERJ.

²⁴⁷ Director.

están diagnosticados para venir al SER de Berro, pero terminan en el SER de Berro por tema locativo, que no hay lugar en el hogar donde el equipo aconsejó y el joven pasa acá.²⁴⁸

Ahora bien, más allá de las causas que dieron lugar a las actuales condiciones de organización y funcionamiento del SER, hay un discurso bastante poderoso y extendido que defiende la existencia del SER. Según muchos entrevistados, el SER es la piedra angular del complejo, la base sin la cual sería imposible el funcionamiento global del sistema y el trabajo específico de los restantes hogares. Es verdad: para la gran mayoría de observadores, tanto internos como externos, el SER constituye una cárcel. Sin embargo, gracias a que esta “cárcel” existe, y sobre todo gracias a que es bien visible, percibida y conocida por todos los actores, es que el resto de los hogares pueden darse el lujo de trabajar de maneras más novedosas e interesantes, con menor clausura, menor control, sin perimetral o dispositivos de seguridad, etc. Todos los jóvenes que están en el Complejo Berro saben que si no cumplen con las normas de sus hogares pueden ser derivados al SER. En definitiva, pese a los horrores reconocidos por propios y extraños, y sin necesariamente justificarlos, se admite que cumple una función fundamental: es un disciplinador por la vía de la disuasión general y específica.²⁴⁹

Este tipo de discurso suscita dos breves comentarios. En primer lugar, ¿cuánta degradación o precarización es necesaria para lograr la referida disuasión? Por supuesto, nadie va admitir explícitamente que todos los excesos del SER (en términos de malos tratos, violencia y vulneración de derechos humanos) son justificables en razón de su efecto funcional al sistema. Sin embargo, parece un síntoma al menos peligroso o problemático esbozar el argumento de la disuasión, y hace pensar que algunos extremos no aceptables pueden haberse normalizado en razón de este tipo de justificaciones.

En segundo lugar, afirmar que los jóvenes cumplen las normas de los hogares en mayor medida porque existe el fantasma de SER es al menos discutible. Asumir que el SER tiene un efecto disuasorio significa asumir un tipo de actor o una lógica de acción bastante economicista, según la cual los jóvenes infractores reaccionarían en forma estratégica y utilitarista a los sistemas de castigos e incentivos ofrecidos por el sistema. Y ello lleva implícito otro supuesto de dudosa validez: para todo joven internado, la sanción significa más o menos lo mismo.²⁵⁰ Pero, por otra parte, desde hace al menos cien años, Durkheim y otros autores han subrayado el carácter emocional y expresivo de las sanciones o castigos y han discutido muy fuertemente la pretensión de creer que su objetivo primordial es disuadir o estimular negativamente a los agentes.²⁵¹ Ello no significa asumir el opuesto, es decir, que los jóvenes internados son totalmente impermeables a las sanciones. Pero sí puede discutirse en qué medida los comportamientos orientados hacia las normas de los jóvenes internados en los hogares del INTERJ se deben al efecto SER, y en qué medida se deben a una multiplicidad de otros factores. Por otra parte, como especificación del anterior comentario, muchas veces el efecto previsto de la sanción es totalmente el opuesto. Según nos comentaban algunos entrevistados, la sanción transitoria de internación en el Hogar SER genera en algunos jóvenes un efecto negativo. Muchos jóvenes consideran que el ser sancionados y pasar durante un tiempo por el SER los hace más duros; es una suerte de muestra de su coraje y su capacidad de resistir a las autoridades. En otra parte²⁵² referíamos a cómo los

²⁴⁸ Director.

²⁴⁹ Las definiciones de disuasión general y específica se encuentran en las páginas 4 y 5 del presente informe.

²⁵⁰ Parece razonable preguntarse lo siguiente: ¿es tan disparatado pensar que dos jóvenes con distinto origen familiar, socioeconómico y educativo podrían conceptualizar, percibir y valorar en forma diferente una sanción y las repercusiones que ella tiene en sus vidas, y por ende reaccionar o actuar en forma también diversa?

²⁵¹ Véase Durkheim (1967 y 1983). Con esta pequeña y aislada observación no estoy convalidando la visión global que Emilio Durkheim mantiene respecto al castigo y su vínculo con la estructura social.

²⁵² Véase el capítulo V, más precisamente la página 42.

jóvenes internados podían valerse de elementos no ortodoxos para buscar distinguirse y lograr aprecio entre sus pares. Aquí nuevamente parecería operar un mecanismo análogo entre algunos jóvenes.

Hoy SER es la base del resto de los hogares. Si bien es mal mirado por todos, tanto por los otros hogares como en el juzgado, el defensor, los jueces..., si bien el SER es mal mirado, es lo que sostiene todo. El SER es mirado como una cárcel y no como un hogar con medidas educativas; es el más cerrado, el más concreto y el más pesado dentro de los regímenes de INTERJ, pero es el que sostiene todo. Es el SER el que sostiene el trabajo de La Casona o Ituzaingó; ellos pueden trabajar a puertas abiertas y sin perimetral porque existe el SER. Por que si un joven está en La Casona y quiebra el régimen de vida, viene al SER. Y el joven sabe eso. La imagen del SER parece que fuera adrede: está de este lado de la calle, mientras los otros están del otro. La imagen del SER hace que los demás hogares puedan trabajar con sus propios proyectos porque siempre está el SER como cuco, es el lugar de sanción. Antiguamente el SER era al lugar adonde venían los jóvenes sancionados; hoy por hoy es un hogar que tiene una superpoblación y no están sancionados. Antiguamente teníamos una población más estable porque no se había adaptado a ningún régimen de vida de otros hogares. Hoy en día nos vienen directamente de Puertas, y nos vienen otros que ya circularon por otros hogares, que no se adaptaron, los sancionados de otros hogares.²⁵³

El SER fue creado; en el diseño estratégico siempre existió y siempre estuvo previsto que estuviera..., pero hoy en día es difícil de aceptar. El SER no debería existir. Lo que pasa es que la instalación en el sistema de una etapa, un momento que concentre una violencia simbólica importante, es garantía para todo el resto. Ése es el sistema. El tema es que una cosa es una mazmorra y otra es una opción más restrictiva donde en realidad el objetivo es que se valoren más y no que se valoren menos. Es decir, que el “cuco” esté vinculado, se fundamente o surja de lo que perdés y no de la amenaza de castigo. Comparado con Ituzaingó, el estar todo el día afuera, trabajando en lugar de estar una hora de mañana en el patio y una hora de tarde, es una pérdida importante, y lo que decís es muy simple: “Tenés que trabajar para no caer ahí, y eso significa seguir las reglas, trabajar por ti mismo”. Entonces, está pensado para cumplir ese aspecto sancionatorio y disciplinario. Es un disciplinador del sistema.²⁵⁴

Los gurises perciben la ventaja de trabajar en la quinta, porque después están escuchando música, tomando mate; es el derecho que vos tenés después de horas de trabajar obligatorias. El que viene y plantea “yo no quiero trabajar, yo vengo a pagar acá por lo que yo hice, yo quiero estar en mi pieza, tranquilo”, bueno, “entonces acá en el Ituzaingó no podés estar”. Le doy un plazo, que lo que lo piense bien, lo vuelvo a entrevistar y, si sigue con eso, entonces que pague adentro de la pieza en el SER de Berro, o en el Piedras. Acá no se paga y no están todo el día adentro de la pieza. ...Y ellos saben bien lo que es el SER. En general, cuando los hogares sancionan, la sanción se cumple en el SER. Depende de cómo opere en la cabeza de cada gurí. En algunos gurises no opera de manera positiva; se piensan que yendo al SER de Berro van a volver como los más duros del mundo y van a ser mejores que los otros, y cuando el gurí vuelve, en realidad no se logró nada, o peor.²⁵⁵

f. Los internados refractarios: ¿un problema autogenerado?

En íntima relación con la anterior discusión sobre la efectividad disuasoria de las sanciones, y tal vez como ejemplo ilustrativo no sólo de sus fracasos sino de sus efectos perversos, encontramos en muchos discursos referencias a uno de los problemas más graves que enfrenta el sistema y que curiosamente es, en cierto sentido, autogenerado. En un par de ocasiones hemos referido a jóvenes infractores que eran *refractarios* o resistentes a los esfuerzos de la institución. Muchos de los actores entrevistados refirieron a dichos jóvenes como el verdadero talón de Aquiles del sistema.

¿Quiénes son estos jóvenes tan peligrosos? Como señalábamos, son sujetos fuertemente vinculados al mundo delictivo, reincidentes múltiples, con graves infracciones en su haber, pero

²⁵³ Educador n° 1 del Hogar SER.

²⁵⁴ INTERJ.

²⁵⁵ Directora.

lo más importante de todo es que cuentan con un largo historial en la institución. Paradójicamente, lo que los hace tan temibles a los ojos de los actores del sistema INTERJ es la trayectoria en el propio sistema INTERJ (y en el propio INAME) Estos jóvenes conocen el sistema en su más mínimos detalles, han recorrido múltiples veces todos sus filtros, han transitado por varios de los hogares, conocen a muchos de los funcionarios y, por supuesto, saben cuáles son las fisuras o fallas del sistema. Si bien estos internados no constituyen el grueso de la población,²⁵⁶ tienen un importante ascendiente sobre el resto, especialmente cuando tienen lugar liderazgos destacados con fuertes influencias para ejercer presiones y corromper funcionarios,²⁵⁷ algo que en el pasado ocurrió en repetidas ocasiones. En este sentido, cuando muchas veces se hace referencia a las causas de las situaciones de violencia, agresión y motines o resistencias generalizadas que derivan en situaciones de maltrato y vulneración sistematizada de los derechos de los jóvenes, se suelen mencionar las condiciones de hacinamiento, la escasez de recursos y funcionarios, etc. Sin embargo, se desconoce o se olvida que dichos elementos constituyen condiciones necesarias mas no suficientes, y que parece fundamental la detonante presencia de estos jóvenes y su capacidad de liderar los motines o revueltas en el seno de la institución.

Tal vez en un tono más anecdótico, se podría agregar un elemento para entender al menos algunos de los conflictos ocurridos en el pasado: las diferencias que a veces son generadas entre algunos de los jóvenes internados. Habíamos señalado que existe un grave problema con aquéllos sancionados por infracciones de carácter sexual (los *violetas*). Precisamente, cuando esto sale a la luz, las autoridades se ven obligadas a aislarlos y protegerlos de los otros internados. Esta situación muchas veces da lugar a una suerte de relación más íntima y de confianza entre el personal y estos jóvenes, que generalmente cumplen labores de asistencia y a cambio tienen algunos privilegios. Estas diferencias no pasan desapercibidas para el resto de los internos y muchas veces alimentan rencores, conflictos, agresiones, robo de pertenencias y, en los peores casos, motines donde se ha estado muchas veces al borde del desastre.²⁵⁸

Su sentido de existencia está muy centralmente puesto en la infracción, y por lo tanto en el *afuera*, y por lo tanto en el volver a poder continuar con ese estilo de vida. Entonces, lo único que importa es escaparse y generar confianza para poder evadirse, y eso lesiona cualquier proceso de grupo. Incluso en otro momento, cuando aún teníamos 25 o 30 jóvenes, fue cuando en el SER se instaló por un cierto lapso un liderazgo absolutamente negativo y absolutamente especial, estilo *el Pelado*. Era un gurí que manejaba poder, manejaba amenazas desde afuera, se comunicaba telefónicamente con el exterior, presionaba y compraba funcionarios. Te cuento esto porque no es sólo un tema de números, de sobrepoblación, como la tenemos en la actual coyuntura que ya lleva dos años y medio. A veces es más relevante otra variable, como estos liderazgos internos de estos gurises.²⁵⁹

Son gurises que están con la mira en otra cosa, no tienen vuelta... Entonces te dan vuelta cualquier propuesta. La conflictividad de ellos viene por la institucionalidad; los que han hecho “carrera” dentro del INAME son los más conflictivos, porque conocen absolutamente todos los movimientos, conocen todo lo pequeño de la institución y lo grande, lo conocen de tal manera que lo manejan a su favor.²⁶⁰

... porque los que son viejos, que hace mucho tiempo que van y vienen, ya lo tienen todo recontra calado, ya saben cómo es. Conocen todo y saben cómo jugar a su favor, saben cómo darte vuelta las cosas. Tenés que tener cuidado porque saben como hacer jugar las cosas.²⁶¹

²⁵⁶ Si bien el porcentaje es variable, en opinión del director de INTERJ, este tipo de jóvenes siempre representan alrededor de un 10% de la población total de internados.

²⁵⁷ Esto último, si bien por su gravedad no puede ser afirmado despreocupadamente, ha sido también incluido en la última denuncia de las ONG ante la Suprema Corte de Justicia

²⁵⁸ Actualmente se está intentando acondicionar un módulo especial en el Hogar Puertas a los efectos de derivar todos los jóvenes sancionados por infracción sexual.

²⁵⁹ INTERJ

²⁶⁰ Educador n° 2 del Hogar SER.

²⁶¹ Educador n° 1 del Hogar SER.

Los violadores son un grave problema. Nosotros los protegemos lo que podemos. Mientras pasan desapercibidos..., pasan, pero cuando los identifican, se transforman en *violetas* y ahí hay que protegerlos porque, si no, la pueden pasar realmente mal. Tenemos que aislarlos, si no... Los otros gurises no los pueden ver. Los violetas se caracterizan porque dependen totalmente de los adultos, desarrollan una gran confianza con los adultos y generalmente se transforman en los asistentes clásicos de los sistemas de servicio. Tienen una relación de confianza con los adultos y no nos traicionan porque saben que, si nos fallan, nos obligan a colocarlos con los otros jóvenes y ahí la pasan peor, ahí se pudre todo. El problema es que los violetas generan muchos motines. No ellos, sino que el resto quiere masacrarlos y sacarles todos los privilegios de los que gozan. La última vez hubo un motín por eso y los salvamos justito. Los gurises entraron al módulo donde estaban los violetas y destrozaron todo y les robaron todas las pertenencias. En la actualidad estamos creando un microservicio, un cuarto, en Puertas, donde se alojen.²⁶²

g. La difícil encrucijada de los hogares: la tensión entre la escasa autonomía (eficiencia) y las demandas de justicia global del sistema

Como hemos podido ver a largo de las anteriores páginas, los problemas y complejidades que inciden y distorsionan el funcionamiento y organización de los hogares son innumerables. Breve y en forma relativamente sistematizada, un resumen de ellos sería el siguiente.

El primer y más grande obstáculo, ya señalado en diversas ocasiones, consiste en la simple y pura carencia de recursos, que incluye desde insumos para la alimentación hasta materiales y herramientas para talleres o actividades.²⁶³

Un segundo obstáculo está asociado a los problemas con los recursos humanos. Evidentemente, algunas carencias de personal calificado y útil están directamente asociadas al problema anterior (por ejemplo, la contratación y asignación de nuevos funcionarios con alto nivel educativo y capacitación acreditada). Sin embargo, existen también otros problemas más relacionados a restricciones establecidas por las autoridades a la libre migración de personal entre los hogares. Tal vez por causa del efecto perverso anteriormente referido,²⁶⁴ las autoridades pueden haber intentado limitar el juego de oferta (funcionarios) y demanda (las autoridades de los hogares). Ello, si bien tiene por objetivo intentar que las ya deterioradas condiciones de los peor situados (Piedras o SER, por ejemplo) no continúen decayendo (principio de justicia global), atenta directamente contra la eficiencia del proyecto de varios hogares. Por otra parte, también inciden las autoridades de los hogares, que ante la escasez de personal se niegan a autorizar el traslado de funcionarios a otros hogares a menos que les otorguen un funcionario a cambio, algo que ningún hogar está en condiciones de ofrecer.

Un tercer obstáculo se encuentra en la escasa capacidad de rechazo, selección y filtro de los jóvenes infractores que les son asignados a los centros desde el Hogar Puertas (tercer filtro). Como señalábamos respecto a los recursos humanos,²⁶⁵ hay una fuerte tensión entre dos tipos de principios. Por un lado, la eficiencia del proyecto del hogar, que pretende seleccionar el perfil de los infractores y evitar, por sobrepoblación y por escasez locativa, aceptar jóvenes que puedan distorsionar sus resultados. Por otro lado, las autoridades, aun a costa de generar problemas, ineficiencias a los hogares y a los internos “antiguos”, deben, en razón de los mismos problemas

²⁶² INTERJ.

²⁶³ Si bien las autoridades nos han señalado que los problemas de recursos del INTERJ jamás han llegado hasta el punto de que no haya para el rubro alimentación, en algunos hogares (por ejemplo, Cimarrones o Ituzaingó) encontramos que existen dificultades en dicho rubro. Inclusive en muchas ocasiones algunos hogares han recurrido a formas autónomas y autogestionadas para obtener verduras, vegetales, frutas, dulces, etc., sin las cuales no se sabe a ciencia cierta qué habría ocurrido con los internados.

²⁶⁴ En la página 84 señalábamos que uno de los problemas consistía en que, al haberse generado nuevos e interesantes proyectos en los diferentes hogares, se habría producido una emigración de los funcionarios más calificados, capacitados y motivados hacia estos hogares, concentrando a los de peor nivel en los hogares con mayores niveles de clausura, como el SER.

²⁶⁵ Este asunto también fue tratado cuando discutí el tercer filtro en las páginas 62-63.

(locativos, exceso de población) y en ánimo de hacer jugar principios de justicia y equidad (tanto globales como individuales, pero también referidos a los nuevos internos) buscar contrarrestar el natural esfuerzo de rechazo selectivo, ya que ello, en un escenario extremo de no intervención, derivaría en que los jóvenes infractores con perfil más complejo se encontraran, o bien sin hogar, o bien concentrados en un alto número en los hogares de mayor clausura y peores condiciones. Es válido precisar que la situación cambia según el tipo de establecimiento. Centros como Ituzaingó, La Casona o Cimarrones, por ejemplo, buscan hacer valer en la medida de lo posible el primer principio, a diferencia del SER o Piedras, que son los que buscan defender relativamente el segundo principio, ya que poseen alto grado de clausura, fuerte vigilancia, escasas actividades, mayor sobrepoblación y hacinamiento, etc.

Es interesante destacar que la selección de los hogares con medidas con un proyecto más novedoso no necesariamente implica rechazar los jóvenes con las infracciones más graves. Más bien la aspiración es triple: a) Primero, intentar mantener un número bajo de internos. b) Segundo, buscar captar individuos que tengan interés y motivación para involucrarse en el proyecto, independientemente de la gravedad de las infracciones y de la reincidencia, si ésta no es excesiva. Es decir, más bien se trata de evitar a los jóvenes que han hecho del delito una forma de vida y que pueden asemejarse a lo que páginas atrás referíamos como *jóvenes refractarios*. c) Finalmente, se trata de rechazar a aquellos que hayan tenido una historia conflictiva con el hogar (por ejemplo, que en una anterior internación se hayan fugado), aun cuando tengan un historial infractor bajo. De todas maneras, la crisis ha hecho fuerte mella en la capacidad de los hogares para rechazar y defender una mínima autonomía. El primer aspecto (a), el más relevante, no ha podido ser defendido y todos los topes o máximos de cantidad de internos que los hogares han ido planteando como insuperables han sido renegociados y aumentados en el transcurso de estos últimos dos años. En relación con el segundo aspecto (b), generalmente los hogares han logrado oponer fuerte resistencia y dichos casos son derivados directamente hacia el SER desde el Hogar Puertas. Sin embargo, no siempre es tan clara la situación y muchas veces hay ambigüedades en torno a si un joven decididamente es categorizable como *refractario*. En cuanto al último aspecto (c), no siempre se ha logrado frenar reingresos; más bien esto se ha dado en aquellos casos en que los jóvenes ya habían tenido múltiples conflictos con la institución, pero aquí ya estaríamos hablando de los jóvenes referidos en el aspecto b.²⁶⁶

¿La capacidad para rechazar gente?... A medida que fue pasando el tiempo fuimos aumentando el tope. En un momento decimos “18, y no queremos más de 18”; podíamos bancarnos cierto tiempo con esa exigencia y que de alguna forma el sistema nos lo respetara..., pero eso cuando empezamos. En el 2001 se empezó a complicar, y en un momento ya no hablamos más de tope. Dicen: “necesito cuatro lugares”, y bueno.²⁶⁷

Un director me dijo que prefiere un homicida a un rapiñero, porque el homicida probablemente sea ocasional y puede ser un chico que le guste laburar; en cambio el rapiñero puede ser un estilo de vida. También muchas veces pasa lo contrario, ya que son delitos muy leves que cometieron y los mandan para Montevideo por la reiteración en esos delitos. En definitiva, por los dos extremos el perfil del muchacho es diferente.²⁶⁸

En general el hogar absorbe cualquier causal, porque muchas veces la gente maneja mal, se creen que es un hogar abierto y dicen “hay esto, parece un hogar de amparo, no parece un hogar de seguridad”; se piensan que hay una selección hecha previamente de causales. “En el Ituzaingó están las causales más suaves que podría ser hurto...”; no es así; hoy por hoy lo que menos tenemos son hurtos. Llegamos a un punto donde la mitad de la población eran homicidios, y en general homicidios... muy violentos. Hace

²⁶⁶ El lector encontrará ambigua y poco clara la distinción entre los jóvenes referidos en b y en c. Comparto plenamente sus reparos y es ese precisamente uno de los problemas que enfrentan los hogares cuando buscan evitar jóvenes más problemáticos.

²⁶⁷ Directora.

²⁶⁸ Fiscal.

poco nos llamaron y nos preguntaron por un gurí que hace un mes se había fugado de la quinta... Y no, no lo queremos de vuelta. Se portará bárbaro en el Puertas pero acá no puede volver. En última instancia que se le dé la oportunidad a un chiquilín que nunca estuvo en Ituzaingó.²⁶⁹

Hubo gente que desde el principio nosotros valoramos que no iban a funcionar en nuestra propuesta. Conocíamos cuál era el perfil de esa gente y decíamos “con esa gente no quiero trabajar”. Costó mucho. Esos fueron los primeros traslados masivos. Negociamos, transamos y dijimos “aceptamos esto, pero esto y esto no lo queremos”. Y después al empezar a trabajar hubo otra depuración de gente que ya estaba acá, que había quedado y que había dado muestras de que no quería engancharse con la propuesta del hogar. Fue difícil lograrlo. Al mismo tiempo ha venido gente de otros hogares... Hace poco recibimos un funcionario de La Casona que está trabajando acá. El problema es que hay varias personas que quieren venir a trabajar acá, pero ahora la dirección general... y las direcciones de otros centros no los habilitan, porque se quedan sin gente. Nosotros no estamos dispuestos a que venga uno y hacer trueque. El que viene se queda, pero nosotros no estamos en condiciones de mandar a ningún funcionario a otro establecimiento... Y nuevos no han contratado.²⁷⁰

Sin embargo, pese a la escasa autonomía de los establecimientos, hay un asunto que es capaz de activar rápidamente mecanismos de traslado de internos: los conflictos entre internados dentro de un hogar. Cuando tiene lugar un conflicto serio y un joven internado es repudiado, aislado y muchas veces agredido por el grupo, los actores relevantes del hogar (directores, coordinadores, educadores y técnicos) muchas veces se declaran impotentes, incapaces de poder incidir en la situación. En estos casos generalmente predomina un criterio de eficiencia del hogar frente al de justicia y eficiencia del joven resistido, que desemboca en una derivación de dicho joven hacia otro hogar. La injusticia individual de este tipo de situaciones puede ser aún más extrema cuando el lugar de partida tiene notorias diferencias con el hogar al cual es trasladado.²⁷¹ Esto habla de un enorme poder de los jóvenes internados para incidir en las decisiones de asignación de los jóvenes. Un caso particular en que este tipo de fenómenos adquiere dimensiones extremas es el ya referido de los infractores sexuales. Hemos señalado que estos internos son muy resistidos y odiados, a tal punto que las autoridades de los hogares intentan siempre, como primera alternativa, disfrazar la infracción por la que viene el joven. Sin embargo, cuando por distintas circunstancias sale a luz la información, resulta imposible lograr que el joven permanezca en el hogar.

A veces un gurí no fue bien recibido y termina embagayado, y uno no sabe desde acá, y encuentra que hay tres o cuatro que lo quieren linchar. Eso lo vemos enseguida; cuando al otro día te dice “me caí de la cama”, ya sabés... Y al chiquilín le decimos, “¿vos te querés ir de acá?”. Es difícil mover a once y dejar a uno. Y a veces te dice “yo prefiero irme”. Si vemos que la pelea se puede dar, la damos. A veces a chiquilines que hace tiempo que están, vos les decís “¿se podrá aguantar esto?”. Si te dice “no, está brava la cosa”, yo sé que pierde el chiquilín, pero más pierde quedándose acá. Lo más difícil son los gurises que están con el delito de violación; cuando vienen, igual agarramos un oficio policial, le hacemos un borrón y le ponemos “rapiña”, y cuando viene alguno y dice “éste es violeta”, le decimos “no seas mentiroso, mirá lo que dice acá...”. Primero arrancamos de cero, como que no pasó nada, porque si nadie pregunta nada, seguimos. Si la cosa empieza a trascender, decimos que está por una infracción, disfrazarla, porque si no, con eso no hay arreglo.²⁷²

La violación es algo detestado entre ellos. Siempre tapamos. Si entró el gurí, tratamos de que no salga a la luz la información. Cuando la información trascendió, se separa y se saca de aquí inmediatamente porque es un riesgo.²⁷³

²⁶⁹ Directora.

²⁷⁰ Directora.

²⁷¹ Un ejemplo paradigmático nos fue relatado por uno de los educadores cuando visitamos el Hogar Cimarrones. Un joven era muy resistido por el grupo, a tal punto que finalmente tuvo que ser trasladado. Como en su hogar de origen no quedaba lugar, debió terminar ¡en el SER de Berro!

²⁷² Director.

²⁷³ Educador n° 2 del Hogar SER.

Hubo [un chico por violación], pero lo logramos mantener poco tiempo. Lo tuvimos un mes con un rechazo fuertísimo. Cuando el gurí salía, era “el violeta”, ninguno le hablaba, ninguno quería tomar mate con él. Él venía y se me quejaba: “A mí nadie me quiere acá”. Llegó un momento que pedimos que nos lo sacaran porque la situación se hacía insostenible y podía después pasar cualquier cosa..²⁷⁴

Hay un par de efectos perversos que considero relevante señalar, en tanto constituyen también, en algún sentido, obstáculos al funcionamiento exitoso y eficiente de los hogares. Estos efectos tienen lugar cuando se genera un vínculo provechoso e intenso entre el hogar y el internado y una de las partes pierde de vista los objetivos iniciales del vínculo.

En primer lugar, algunos entrevistados señalaban que se han encontrado con la paradójica situación de que los casos en que se desarrolla relativamente una buena labor en los hogares y una consecuente satisfacción de los jóvenes pueden derivar inesperadamente en un estímulo indirecto a la reincidencia del joven infractor para volver al hogar. En algunos casos, hay jóvenes que se sienten bastante satisfechos dentro del hogar, habida cuenta de que reciben una atención relativamente personalizada, que han generado vínculos importantes y de tono afectivo con algunos educadores, que tienen por primera vez la posibilidad de concurrir a talleres y actividades, etc. Si bien la situación en que se encuentran muchos de los hogares del INTERJ es francamente precaria, la valoración siempre es relativa. Esta satisfacción es más probable en los casos donde la situación personal de los jóvenes en el *afuera* es igualmente o más precaria, en términos de desestructuración familiar o directamente ausencia de familia y de vínculos afectivos importantes, de extrema vulnerabilidad, pobreza, inseguridad y marginalidad. Más allá de que en la actualidad del INTERJ el número de estos casos sea irrelevante, ellos constituyen una señal de alerta para los hogares. Si el mundo externo de los jóvenes infractores se encuentra relativamente en peor situación, el costo de perder la libertad puede tener temporalmente una baja ponderación, y resultar más atractivo para el joven volver a ingresar al hogar donde estuvo internado. En otras palabras, *se logra el efecto exactamente opuesto al disuasorio*. En estos casos, el joven infractor pierde de vista los objetivos del vínculo que establece con el hogar y lo resignifica en otro sentido.

Dos comentarios breves al respecto. Una primera nota consiste en señalar que, en caso de existir este razonamiento por parte de algunos jóvenes, los propios mecanismos perversos de funcionamiento desarrollados por el sistema INTERJ vuelven imposible o improbable dicho objetivo. En otras palabras, si un joven decide reincidir para volver al lugar en el que se encontraba internado, probablemente no logre retornar a su hogar inicial; más aún, cuenta con buenas chances de terminar siendo derivado a hogares con medidas cerrados, como el SER o el Piedras.²⁷⁵ Hay que reconocer que dichos mecanismos no operan en el caso de los infractores menores de quince años o de sexo femenino, ya que tienen la certeza de que volverán al hogar específico de derivación (Desafío y CIAF, respectivamente). Una segunda observación implica señalar lo significativo que resulta encontrar este tipo de discursos o planteos en las autoridades, ya que habla a las claras de una incapacidad de generar señales disuasorias y rehabilitatorias desde los hogares del INTERJ.

En segundo lugar, se puede dar el efecto perverso opuesto. En ciertos casos, algunos entrevistados han denunciado que determinados hogares que logran establecer un proyecto interesante y novedoso, muchas veces con la intención de que dicho proyecto no se debilite o deteriore, tienden a demorar la desinternación de los jóvenes. Más allá de la mayor o menor veracidad de

²⁷⁴ Directora.

²⁷⁵ No estoy señalando que dichos mecanismos hayan sido desarrollados por las autoridades para evitar estas motivaciones paradójicas (explicación intencional) ni tampoco que la estructura de funcionamiento del INTERJ haya generado dicho mecanismo como respuesta adaptativa (explicación sistémica funcional). Simplemente constato que dichos mecanismos existen y no me expido sobre cuál es su origen.

esta denuncia, resulta relevante plantearla, ya que habla de un importante problema que enfrentan los hogares entre sus objetivos últimos (rehabilitación de los jóvenes internados) y los medios utilizados para lograrlo (desarrollo de un proyecto novedoso e interesante que requiere jóvenes que lo conozcan y aprovechen). Cuando se pierde de vista o se debilitan las metas últimas del hogar, en esta suerte de ritualismo institucional, los medios pasan a asumir un protagonismo excesivo, lo cual puede ser muy contraproducente para la suerte de los jóvenes internados.

Hay otro hogar de Berro que está precioso, pero que hace diez meses los gurises salen con 72 horas semanales. Si vos tenés un gurí que sale 72 horas semanales, y estás convencido que la internación le pudre la cabeza al chiquilín —porque hay gurises que la madre te dice “vino peor de lo que estaba” o “vino más agresivo”—, vos a los dos meses tenés que pedir a ese chiquilín 10 días, pero no tenés que dejarlo para que te salve el hogar o te plante la lechuga, que te cuide los patos y los conejos.²⁷⁶

Muchas veces los gurises no se quieren ir. Vuelven a los diez días. Reinciden como una forma de volver al hogar. Los pibes mismos te dicen que están bien, que acá les dan bola, que iban a gimnasia, que iban a la escuela, que iban a talleres. Por eso, capaz que por hacer las cosas demasiado bien, las acabás haciendo mal.²⁷⁷

h. El traslado de hogar, los cambios de medidas y la difícil relación con el segundo filtro (Poder Judicial)

La progresividad y el escalonamiento parecen ser uno de los rasgos más relevantes a la hora de diseñar un sistema de sanciones que intente mínimamente hacer cumplir ciertos principios de justicia y que a la vez busque ser eficiente en la rehabilitación de sus internados. Dicho rasgo está fuertemente asociado a los mecanismos y circuitos institucionales formales e informales por los cuales los jóvenes pueden transitar desde el hogar de inicio, a través de las diferentes etapas, hasta llegar a la liberación.

Asumiendo que el joven ingresa a un hogar con medidas con altos niveles de clausura (por ejemplo, el SER), ¿cuáles son los posibles circuitos de en la escala progresiva que el joven puede transitar?:

Etapa 1	Hogar con medidas cerrado (SER, Piedras)
Etapa 2	Hogar con medidas abierto (La Casona, Ituzaingó)
Etapa 3a	Licencias ²⁷⁸
Etapa 3b	Hogar sin medidas
Etapa 4	Hogar de Preegreso Cimarrones
Etapa 5	Hogares con libertad asistida
Etapa 6	Liberación

Para empezar ha de distinguirse qué filtros tienen incidencia en la decisión en torno a cuándo un joven está en condiciones de transitar de una a otra etapa. El pasaje de etapa 1 a la etapa 2 y a la etapa 4 es una decisión interna del sistema INTERJ. Es decir, no se recurre al segundo filtro (Poder Judicial) para tomarla. En cambio, los tránsitos a las etapas subsiguientes (3, 5 y 6) requieren de un proceso de decisión mixto o combinado entre el hogar específico donde el joven se encuentra internado y el Poder Judicial.

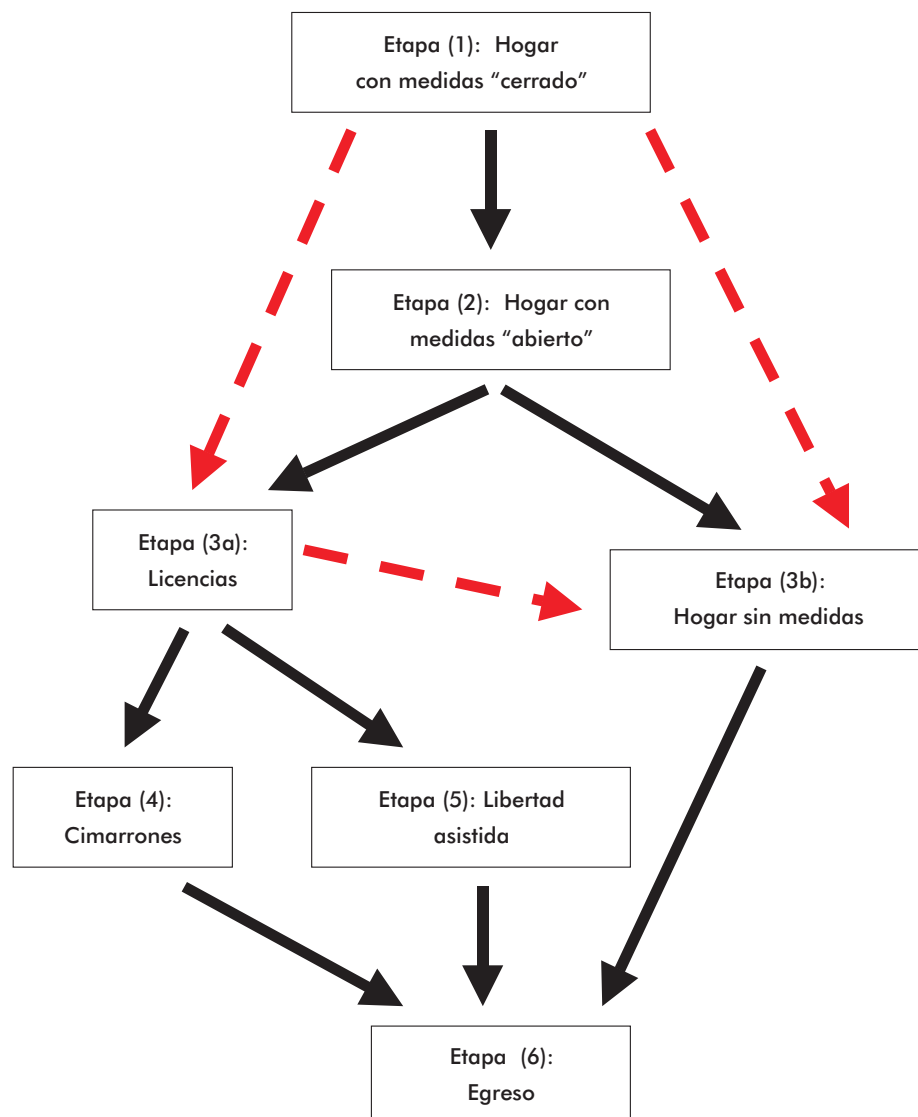
Por supuesto, los mismos problemas que alteraban la selección del hogar inicial de derivación se encuentran presentes y ponen seriamente en duda la progresividad del sistema.²⁷⁹ Pero

²⁷⁶ Director.

²⁷⁷ Director.

²⁷⁸ No necesariamente el proceso es lineal.

²⁷⁹ Los problemas a los que referíamos eran la falta de espacio, de recursos materiales y humanos, y la tensión entre los dos principios, de justicia y eficiencia. Véanse las páginas 62-63.



aquí se agregan nuevos obstáculos, ya que se incorpora la capacidad de decisión del filtro judicial, a partir de la etapa 2. Los factores que determinan el pasaje hacia hogares cada vez más abiertos son similares, pero no idénticos a los utilizados para la selección del hogar inicial. Estos factores son fundamentalmente cinco: a) Un primer factor es la evaluación que los directores, educadores y técnicos hacen del proceso de los jóvenes internados en el hogar. Este factor es muy variable y depende notoriamente del hogar y de los evaluadores de turno. b) un segundo factor es el historial en la institución, referido a cómo se comportó el joven en los diferentes hogares en que estuvo internado. c) En tercer lugar, es relevante la personalidad y el carácter del internado. En realidad, este aspecto se encuentra parcialmente reflejado o medido en la evaluación del proceso realizado por el joven. d) Un cuarto factor muy relevante lo constituye el contexto familiar y comunitario que puede ofrecer sostén y apoyo al joven en el exterior. Como veremos, ello puede incidir poderosamente en la obtención de licencias y en el pasaje a formatos de libertad asistida. e) En quinto lugar, es importante la localidad de procedencia del internado. En realidad, si su lugar de residencia original es el Interior, ello aumenta notoriamente las probabilidades de que permanezca en modalidades de internación. Por último, deben mencionarse dos factores adicionales: f) la edad y el sexo.

	Necesitan evaluación discrecional	No necesitan evaluación discrecional
Dependen de las acciones de los jóvenes	Proceso en el hogar. Historial en la institución	
No dependen de las acciones de los jóvenes infractores	Personalidad o carácter. Contexto familiar y comunitario	Edad / Sexo / Localidad (Montevideo-Interior)

Estos factores no juegan de igual manera en los diferentes tránsitos entre las etapas. A continuación realizaré unos breves señalamientos respecto a alguna de las etapas referidas.

En el pedido de licencias (etapa 3)²⁸⁰ son fundamentales los informes técnicos que den cuenta de un adecuado proceso del joven, y un contexto o entorno de continentación que ofrezca garantías (tanto a las autoridades del hogar como a los actores del Poder Judicial) de que retornará en los plazos establecidos. El hecho de que la solicitud de licencia deba ser gestionada conjuntamente por los dos filtros (el hogar y el Poder Judicial) determina que los tiempos sean mucho más largos y que generalmente no acompañen el proceso que el joven se encuentra viviendo el hogar. Como señalan algunos educadores, muchas veces estas demoras generan retrocesos en el proceso del joven, de manera tal que, cuando se logra efectivamente la licencia, el interno no se encuentra en la misma condición con la cual se la solicitó. A pesar de ello, y de lo contraproducente que puede acabar siendo, igualmente el joven hace uso de dicha licencia.

El pasaje de un hogar con medidas a uno sin medidas (etapa 3b), a una modalidad de libertad asistida (etapa 5), al Hogar de Preegreso Cimarrones (etapa 4) o inclusive el egreso (etapa 6) se encuentran en una situación análoga: sufren los mismos desfases de tiempos y los mismos efectos negativos sobre los jóvenes internados. El entorno familiar y comunitario también juega un rol preponderante. En este sentido, generalmente no se da el pasaje desde un hogar con medidas a un hogar sin medidas (etapa 3b), ya que directamente se busca la desinternación o la modalidad de libertad asistida, salvo que la familia del joven ofrezca “problemas”. Esto puede significar tres cosas: a) ausencia de familia o de adultos capaces de responsabilizarse por el joven; b) una familia que demuestra escasa preocupación y falta de responsabilización por el joven, o que inclusive lo rechaza o se declara incapaz de contenerlo; c) una familia que posee una tradición visiblemente infractora. Sin embargo, en el pasaje a otro hogar en cualquiera de sus modalidades es determinante la disponibilidad de espacio locativo en los distintos tipos de hogares, no así en los pedidos de licencia o de libertad total.

Por otro lado, en razón de todos los problemas señalados, muchos hogares utilizan las licencias, los cambios de medidas o las liberaciones como mecanismos encubiertos para vaciar o descomprimir la sobrepoblación que sufren. En este sentido, muchas veces los pedidos al Poder Judicial se realizan a sabiendas de que los jóvenes no han cumplido su proceso y no están “prontos para salir”. El fundamento predominante parecería ser la eficiencia del hogar. Al mismo tiempo, las autoridades saben de la lentitud de los procesos y por ello también se anticipan. Este uso velado de las licencias es obviamente conocido y manejado por los operadores del Poder Judicial, lo cual determina que las solicitudes desde el INTERJ sean miradas con mayor desconfianza y recelo, y ello probablemente realimente la lentitud de los procesos.

Aun cuando se superen todos los obstáculos y se logre que el joven avance en el circuito de progresiva liberalización de las medidas, puede darse un posible efecto perverso, que es transver-

²⁸⁰ Recordemos lo señalado en la página anterior: las licencias pueden pedirse desde la etapa 1 y desde la etapa 2.

sal a varias etapas. Este problema está asociado a la ruptura del vínculo entre el internado y los técnicos y educadores del hogar inicial que supone cualquier traslado. De esta manera, el cambio de hogar, aun cuando constituya una mejora en términos de infraestructura, menor vigilancia, más libertades, más actividades, etc., puede ser contraproducente en tanto implica que el joven debe volver a adaptarse, no solo a los otros internos del hogar sino, y muy especialmente, a los técnicos, educadores y autoridades. Ello implica vencer un largo y lento proceso en el que dichos actores deben llegar a conocer al joven, evaluar cuál sería la metodología de trabajo más adecuada, generar trabajosamente vínculos de confianza y certidumbre, etc.

Los fiscales intentan ser más rígidos que los jueces, pero hemos encontrado fiscales que saben lo que están haciendo. Y aunque no creas, muchas veces los técnicos del INAME pretenden que se haga la vista gorda. Se piden licencias sabiendo que el chiquilín no está preparado para salir, porque “tengo que vaciar el hogar”, “tengo que tener 30 menos”, y eso los fiscales y los jueces a veces lo saben, a veces no. Cuando el fiscal se encapricha es otra cosa.²⁸¹

No depende de nosotros. Nosotros no evaluamos cuando el joven se va; eso lo evalúa el juez. Muchos casos nosotros vemos saltado, porque nosotros decimos “este joven se tiene que ir porque este joven ya cumplió”, y está en el punto que tiene que despegar, porque si se queda se deteriora. También ha pasado, han llegado jóvenes que han hecho todo un proceso... y muchas veces el juez se demora en darle la licencia, se demora en darle una salida, o porque no hay nadie afuera no lo larga... Y el joven entra a deteriorarse, entra a retroceder. El proceso es variable. Hay jóvenes que hacen un proceso muy rápido y otros que les cuesta enormemente.²⁸²

Por lo general no hay familiar que lo continente, ni que pueda bancar, porque es un plato más de comida. O, si no, es el “no puedo con él”, es el “prefiero que este ahí porque no puedo con él”. Entonces hay que trabajar con esa familia, y éste es un caso real. El chiquilín salió; estuvo bastante tiempo, para mi gusto debió haber estado menos, pero con esa respuesta de la madre, aquí estaba.²⁸³

En general, pedir un levantamiento o sustitución de internación con medidas para un hogar abierto no tiene sentido. Que vaya a un lugar que al otro día se va ir no sirve. Salvo un chiquilín que no tiene familia, pero, si no, en general optamos por la desinternación y su derivación a un programa de libertad asistida. Si no, va pasando de los hogares más duros a los hogares con más vida, como les dicen ellos: pasar del SER al Ituzaingó... Pero a veces ese pasaje te implica una pérdida de tiempo hasta que lo conozcan, porque no es el mismo técnico el que sigue trabajando con el niño. Todo el vínculo que se generó con un técnico se corta y empieza a trabajar con otro. Creo que ahí falla, porque cuando le adjudicás un chiquilín a un técnico para un trabajo que medianamente tenga un resultado, tiene que trabajar con el mismo psicólogo, con el mismo asistente social durante todo el proceso. Si no, como que no funciona.²⁸⁴

Pedir una sustitución a un hogar abierto se va dando con el tiempo de interacción del gurí. Muchas veces el que pide una sustitución de medidas es el abogado defensor y nosotros acompañamos si nos parece pertinente, hacemos un informe planteando cuál es la situación del gurí en particular... En general se acompaña, porque el gurí viene saliendo de licencia, viene respondiendo, tiene alguna posibilidad en el afuera; si no lo pide el abogado defensor lo pedimos nosotros. En la calle volvió a cometer una rapiña, ahora ya ingresó con medidas de seguridad, pero es un poco a partir de la dinámica de trabajo, del apoyo que se vea en el afuera, quién puede estar como referente del gurí. Si no hay referentes se pide un pasaje a un hogar abierto.²⁸⁵

La incidencia del equipo técnico... Por ejemplo, la audiencia de ayer. El joven estaba con un hurto muy chico y ya hacía cinco meses que estaba acá con medidas. La fiscal pedía 26 meses. La técnica dijo que de ninguna manera, que por el hurto cinco meses ya estaba. Que si bien no tiene una familia que se haga cargo, porque es una mamá que vino una vez en cinco meses y nunca más la encontramos..., no la hemos podido localizar... Pero si la madre no viene para hacerse cargo, el Instituto no se lo puede dar a nadie. Entonces esta técnica, a pesar que el delito era algo muy pequeño, un hurto, tampoco había adónde devolverlo. Entonces ¿qué hace? Una sustitución de medidas: le sacan las medidas de seguridad y sigue

²⁸¹ Técnico n° 2 del Hogar CIAF.

²⁸² Educador n° 1 del Hogar SER.

²⁸³ Educador n° 2 del Hogar SER.

²⁸⁴ Abogado defensor de oficio.

²⁸⁵ Directora.

por juez, en un hogar abierto sin medidas, cuestión que tenga un lugar donde estar, donde permanecer, y donde el equipo de este hogar pueda en algún momento localizar a un adulto que se haga responsable para llevárselo.²⁸⁶

5. Quinto filtro: el Hogar de Preegreso Cimarrones

El quinto filtro es la etapa final del circuito progresivo del sistema INTERJ, adonde son derivados algunos jóvenes. Es un centro con medidas de seguridad que se caracteriza por un grado de apertura relativamente alto, con menores niveles de control, encierro y disciplina.

El programa de Cimarrones es progresivo internamente. Cuando recién llega el joven, se queda privado de libertad en una etapa de definición conjunta de cuáles serán las metas educativas, laborales y familiares y la manera como las implementará. En un siguiente estadio, los educadores y técnicos del hogar orientan y supervisan al joven desde el proyecto educativo, y tiene lugar una progresiva traslación de la responsabilidad desde el hogar hacia los padres. La etapa final, previa a la liberación, consiste en lograr que el joven se inserte laboralmente en algún programa de trabajo comunitario asociado al Hogar Cimarrones. En forma bastante explícita en el proyecto del hogar, en los objetivos, en las actividades y en los actores, se observa un discurso de muy fuerte oposición a las medidas de internación y a muchas de las metodologías, modalidades de trabajo y sobre todo escala de sanciones de buena parte de los hogares del sistema INTERJ.²⁸⁷

Avanzaré muy rápidamente en este filtro, ya que se reiteran la mayoría de los elementos señalados en el capítulo anterior. A los criterios de ingreso ya señalados (tipo de infracción, historial delictivo, antecedentes en la institución, entorno de soporte o contención, personalidad del infractor, sexo, edad, características mentales) se les agregan dos elementos: a) interés y deseo de participar en el programa renovado; b) desarrollo de habilidades y competencias mínimas relacionadas con el mundo laboral. En los hechos, lo que más acaba pesando es el historial en la institución, y sobre todo en el Hogar Cimarrones, si ha estado antes, cómo lo aprovechó, etc.

En este filtro, en razón de la aún más acuciante escasez de espacio, también se presenta la difícil tensión entre la eficiencia del hogar, la eficiencia de los jóvenes internados y la justicia como trato equitativo a todos los jóvenes infractores, y también la justicia específica para con aquellos jóvenes que se encuentran internados hace bastante tiempo en otros centros más cerrados y que, en razón de su perfil, del tiempo de internación transcurrido y de la tan mentada progresividad del sistema, merecerían ser trasladados al Centro Cimarrones. Aquí vuelve a operar el incierto principio de “cola de espera”: entran aquellos jóvenes infractores que tengan la suerte de haber cumplido primero su proceso en un hogar más cerrado y de que al mismo tiempo exista espacio disponible en Cimarrones. Al mismo tiempo, este hogar de preegreso debe intentar frenar los esfuerzos de las autoridades centrales de INTERJ que buscan aliviar la sobrepoblación del resto de los hogares derivando, muchas veces, internados con un perfil inadecuado.

Como al resto del sistema, la crisis ha afectado notoriamente al Hogar Cimarrones, tanto por la escasez de recursos materiales y humanos como por la abundancia de jóvenes a atender. Uno de los problemas más graves es que la capacidad de rechazo, si bien no ha desaparecido, se ha visto notoriamente debilitada. Anteriormente había una entrevista con el joven, un día de prueba y una mínima evaluación para estimar si ambas partes, hogar e internado, sentían que la

²⁸⁶ Educador n° 2 del Hogar SER.

²⁸⁷ En este sentido, señalaban: “Acá a las sanciones las manejamos con mucha flexibilidad. Un día nos pasaron un manual de sanciones y todavía no lo leímos... Hemos sido criticados por el exceso de chances que damos; no sé si está bien o está mal”.

solución era beneficiosa. Actualmente, en los hechos, los jóvenes son derivados sin mucha mediación, discusión o evaluación.²⁸⁸

Los chicos ingresan acá porque son propuestos de la Colonia Berro, porque se supone que tienen un tiempo de internación pequeño que les queda, o porque hay algún proyecto laboral o de estudios que desde allá es imposible seguir. Eso sí, tiene que venir acompañado de normas mínimas de convivencia. Generalmente antes se entrevistaba al chico allá, venía y pasaba todo el día acá, y luego el chico aceptaba si quería venir o no. Los últimos sucesos allá han hecho que las cosas se precipitaran y era “te mando” o “te mando”. Y bueno, por teléfono con algún educador nos despachábamos cómo venía la mano.²⁸⁹

Sí, tenemos alguna capacidad de rechazo. Hace poco, por ejemplo, nos propusieron un chico, pero nosotros sabemos que no hizo bien las cosas acá, y sin querer terminamos haciendo la vista gorda. Si lo hubiésemos mandado para Berro cuando debíamos, no hubiese hecho lo que hizo cuando se fue de licencia. Acá es un desfile de chicos que salen semanalmente 24 horas, 48 horas semanales. Acá es un sufrimiento porque termina presionado de una forma que al final termina haciéndose daño o se va directamente, porque no aguanta este ritmo. Tiene que ser muy aplomado o muy maduro para que diga “no, a mí me sirve más esto que aquello, tengo en cuenta que prefiero estar acá que allá y me lo voy a bancar”. Es complicado. En general no nos importa la causal, ni tampoco la reincidencia. Es decir, cuando un chico sale del sistema y comete una infracción y vuelve, analizamos si vuelve o no. Eso no quita que venga, pero tratamos de ver quién es, qué proceso tuvo acá con nosotros, si realmente lo había intentado aprovechar, si fueron circunstancias externas a él las que lo hicieron entrar en infracción de vuelta, si es positivo que siga con nosotros, qué circunstancias externas tiene. Si hay apoyo o no, si hay una barra de amigos que es muy compleja, si hay un problema familiar que es muy grave que lo llevó otra vez a ese tipo de conductas... Ese tipo de cosas, más que nada.²⁹⁰

Por lo señalado, si bien el tema funcionarios es motivo de problemas (en tanto se requiere más cantidad y con mayores niveles de capacitación y formación), éstos son de un tenor mucho menor al observado en otros hogares en razón de que no hay tantos jóvenes por funcionario.

Este hogar cuenta con dos importantes ventajas respecto al resto de los hogares insertos en el Complejo Berro. En primer lugar, por su localización es mucho más accesible, tanto para los funcionarios, técnicos y autoridades, como para los familiares y visitas. En segundo lugar, y como consecuencia de lo anterior, el Hogar Cimarrones no se encuentra aislado de los servicios de la comunidad. Este último punto es especialmente relevante, ya que permite superar dos graves obstáculos existentes dentro del Complejo Berro: a) ofrecer la posibilidad de que los jóvenes puedan proseguir los estudios en instituciones educativas formales externas y de esta manera logren independizarse de las críticas condiciones de recursos materiales y humanos en las cuales se encuentra el INTERJ;²⁹¹ y b) operar como bisagra, de manera de facilitar las experiencias laborales/pasantías de los jóvenes infractores.

Un problema grave ya señalado, y del cual el hogar Cimarrones es parte responsable, refiere a la irreversibilidad de algunas sanciones. Muchos jóvenes internados que habían sido trasladados a Cimarrones desde centros con medidas pero relativamente abiertos, al cometer determinadas faltas y ser sancionados sufren un trato injusto que atenta contra la progresividad del sistema en dos sentidos: a) muchas veces por razones de falta de espacio no son enviados al hogar de

²⁸⁸ No obstante, la impresión que me generó la visita a Cimarrones y las entrevistas realizadas tanto a sus actores como al director del INTERJ es que se trata de cuidar al hogar de pregreso y no arruinarlo sobrepoblándolo. Al momento de la visita que realicé había doce internos, número relativamente aceptable en comparación con la cantidad de internados de otros hogares. También es cierto que, dadas las condiciones edilicias y organizacionales (de apertura) del hogar Cimarrones, si no se es cuidadoso con el perfil y la cantidad de internados derivados, una medida que busca aliviar otros hogares puede derivar en una facilidad para la fuga de los jóvenes.

²⁸⁹ Director.

²⁹⁰ Director.

²⁹¹ Esto no significa rehusarse a brindar apoyo escolar o liceal dentro del hogar a los jóvenes que concurren a estudiar, como de hecho se hace actualmente en Cimarrones.

origen sino a hogares mucho más clausurados, como el SER; b) una vez cumplida la sanción, les es imposible retornar a Cimarrones, porque su lugar fue inmediatamente cubierto por otro joven internado. En parte por estos mismos efectos perversos, el papel disuasor y disciplinador del SER se mantiene intacto aun en las afueras del Complejo Berro.

Finalmente, en este hogar se presentan exactamente los mismos problemas y obstáculos con el filtro judicial, en términos de pedidos de licencias, permisos para trabajar y pedidos de liberación. Habida cuenta de que el ambiente y las condiciones de Cimarrones son muy superiores a las de los otros hogares, los retrasos y demoras propios del Poder Judicial generan un menor nivel de deterioro y retroceso.

Un último comentario referido al efecto perverso generado por la escasa capacidad de filtro que actualmente posee el Hogar de Preegreso. Muchas veces, aun a conciencia de que los jóvenes infractores derivados desde el Complejo Berro no cumplen con el perfil del hogar, se busca otorgarles todas las posibilidades y oportunidades. Es decir, desde los fundamentos de justicia se pretende un trato equitativo, aun cuando éste sea más ineficiente y riesgoso para el joven.²⁹² Este espíritu o principio de trabajo puede minar o generar desconfianzas desde otros filtros, especialmente el Poder Judicial, a la hora de conceder a los pedidos de licencia, liberación, etc., realizados por Cimarrones para cualquiera de sus jóvenes internados.

Yo sé que a veces no se proponen los chicos que tendrían que proponerse y vienen en el tiempo que no tendrían que venir, pero entiendo que desde el momento que el chiquilín pisó acá y lo mandan para acá, y lo proponen, nosotros tenemos que darle al chiquilín todas las posibilidades. Y además partimos de algo que sé que en el INTERJ es muy discutido. Yo soy un convencido que nosotros no somos mejores que la familia, o su comunidad. Y entonces no me gusta poner en riesgo al chiquilín, pero tampoco hacerles la historia y versos de procesos para que el chiquilín se quede en la vuelta mucho tiempo. Entonces todo lo que tratamos de hacer es para que el chiquilín esté más tiempo afuera que acá dentro, porque, si no, llega un momento que, en lugar de sumar, resta.²⁹³

²⁹² Es paradigmático el caso ya referido, en que un joven que se debió haber mandado de vuelta al Complejo Berro o, en todo caso, haber limitado y controlado un poco más, derivó en una grave infracción, como reconoce explícitamente el director del hogar.

²⁹³ Director.